



DILIGENCIA DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE CUENTAS

Doña María de la Paz Nicolás Carrilero, Jefa de Servicio Económico y de Contratación del Servicio Regional de Empleo y Formación de Murcia, Organismo Autónomo dependiente de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades hace constar que todas las operaciones registradas en el Sistema de Información Contable del SEF, con imputación al ejercicio 2022, han sido fielmente reflejadas en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero “Cuenta General SEF 2022.pdf”

En Murcia, a
LA JEFA DE SERVICIO ECONÓMICO Y DE CONTRATACIÓN

Fdo.: María de la Paz Nicolás Carrilero

19/04/2023 14:49:17

NICOLAS CARRILERO, MARIA DE LA PAZ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-981r4bc5-debb-40ac-e605-0050569b54e7





DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS

Doña M^a Isabel López Aragón, como Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación de Murcia, Organismo Autónomo dependiente de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, formulo las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2022.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero “Cuenta General SEF 2022.pdf” firmado electrónicamente el 20 de abril de 2023.

En Murcia, a

LA DIRECTORA GENERAL
DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
Fdo: M^a Isabel López Aragón
(Firma electrónica al margen)

21/04/2023 13:04:43

LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a64647d-e034-e096-f4aa-005059b6280





DILIGENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Doña María Isabel López Aragón, como Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación de Murcia, rinde al Tribunal de Cuentas por conducto de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2022.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero "Cuenta General SEF 2022.pdf" firmado electrónicamente el 20 de abril de 2023.

En Murcia, a

LA DIRECTORA GENERAL
DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
(Firma electrónica al margen)
Fdo. María Isabel López Aragón

21/04/2023 13:04:47

LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e9131def-e034-065c-a59b-00505696280





Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación Profesional y Empleo



CUENTAS ANUALES

Ejercicio 2022

(Orden de 27 de junio de 2017, del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia)





Contenido

1.- BALANCE	4
2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	7
3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	10
A) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.	10
B) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.	10
C) ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS.	11
4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	12
5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.	15
5.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.	15
5.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.	35
5.3 RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES.	38
5.4 RESULTADO PRESUPUESTARIO.	38
6. MEMORIA	39
6.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.	39
6.2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN	56
6.3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.	56
6.4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.	57
6.5. INMOVILIZADO MATERIAL.	68
6.6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.	71
6.7. INMOVILIZADO INTANGIBLE.	71
6.8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.	73
6.9. ACTIVOS FINANCIEROS.	73
6.10. PASIVOS FINANCIEROS.	75





6.11. COBERTURAS CONTABLES.....	76
6.12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.....	76
6.13. MONEDA EXTRANJERA.....	76
6.14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.....	76
6.15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.....	88
6.16. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.....	88
6.17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.....	88
6.18. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.....	88
6.19. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.....	89
6.20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.....	89
6.21. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.....	91
6.22. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.....	93
6.23. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.....	94
6.24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.....	147
6.25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.....	152
6.26. INDICADORES DE GESTIÓN.....	153
6.27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.....	153





1.- BALANCE

	NOTAS EN MEMORIA	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021		NOTAS EN MEMORIA	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
ACTIVO				PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) Activo no corriente		26.093.983,10	24.774.296,91	A) Patrimonio neto		137.270.527,52	166.083.576,95
I. Inmovilizado intangible	NOTA 6.7	6.430,69	9.169,61	I. Patrimonio		18.714.714,26	18.746.214,26
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00	II. Patrimonio generado		118.269.161,84	147.047.407,27
2. Propiedad industrial e intelectual			0,00	1. Resultados de ejercicios anteriores		147.047.407,27	119.157.273,22
3. Aplicaciones informáticas		6.430,69	9.169,61	2. Resultado de ejercicio		-28.778.245,43	28.595.214,70
4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			0,00	III. Ajustes por cambio de valor			0,00
5. Otro inmovilizado intangible			0,00	1. Inmovilizado no financiero			0,00
II. Inmovilizado material	NOTA 6.5	26.087.552,41	24.765.127,30	2. Activos financieros disponibles para la venta			0,00
1. Terrenos		5.056.494,23	4.764.799,23	3. Operaciones de cobertura			0,00
2. Construcciones		19.335.908,05	18.240.876,77	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		286.651,42	289.955,42
3. Infraestructuras			0,00				
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00	B) Pasivo no corriente			0,00
5. Otro inmovilizado material		1.298.045,86	1.426.739,24	I. Provisiones a largo plazo	NOTA 15		0,00
6. Inmovilizado en curso y anticipos		397.104,27	332.712,06	II. Deudas a largo plazo	NOTA 10		0,00
III. Inversiones Inmobiliarias	NOTA 6.6		0,00	1. Obligaciones y otros valores negociables			0,00
1. Terrenos			0,00	2. Deudas con entidades de crédito			0,00
2. Construcciones			0,00	3. Derivados financieros			0,00
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00	4. Otras deudas			0,00
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del	NOTA 6.9		0,00	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y	NOTA 10		0,00





	NOTAS EN MEMORIA	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021		NOTAS EN MEMORIA	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
grupo, multigrupo y asociadas				asociadas a largo plazo			
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público			0,00				
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles			0,00	C) Pasivo Corriente		76.634.575,65	16.710.814,24
3. Créditos y valores representativos de deuda			0,00	I. Provisiones a corto plazo	NOTA 15		0,00
4. Otras inversiones			0,00	II. Deudas a corto plazo		291.192,78	108.439,21
V. Inversiones financieras a largo plazo			0,00	1. Obligaciones y otros valores negociables	NOTA 10		0,00
1. Inversiones financieras en patrimonio	NOTA 6.9		0,00	2. Deuda con entidades de crédito	NOTA 10		0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda	NOTA 6.9		0,00	3. Derivados financieros	NOTA 11		0,00
3. Derivados financieros			0,00	4. Otras deudas	NOTA 10	291.192,78	108.439,21
4. Otras inversiones financieras			0,00	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	NOTA 10		0,00
VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo			0,00	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		76.343.382,87	16.602.375,03
B) Activo corriente		187.811.120,07	158.020.094,28	1. Acreedores por operaciones de gestión	NOTA 23	12.970.603,85	7.726.047,91
I. Activos en estado de venta			0,00	2. Otras cuentas a pagar	NOTA 23 y NOTA 20	63.298.531,26	8.443.113,10
II. Existencias	NOTA 6.12		0,00	3. Administraciones públicas	NOTA 20	74.247,76	433.214,02
1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades			0,00	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			0,00
2. Mercaderías y productos terminados			0,00	V. Ajustes por periodificación			0,00
3. Aprovisionamientos y otros			0,00				
III. Deudores y otras cuentas a cobrar		186.934.135,99	157.798.116,62				
1. Deudores por operaciones de gestión	NOTA 6.23	177.272.184,61	126.601.767,14				
2. Otras cuentas a cobrar	NOTA	9.661.951,38	31.196.349,48				



	NOTAS EN MEMORIA	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021		NOTAS EN MEMORIA	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	6.23 y NOTA 6.20						
3. Administraciones públicas	NOTA 6.20		0,00				
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			0,00				
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	NOTA 6.9		0,00				
1. Inversiones financieras en patrimonio			0,00				
2. Créditos y valores representativos de deuda			0,00				
3. Otras inversiones			0,00				
V. Inversiones financieras a corto plazo			0,00				
1. Inversiones financieras en patrimonio	NOTA 6.9		0,00				
2. Créditos y valores representativos de deuda	NOTA 6.9		0,00				
3. Derivados financieros	NOTA 6.11		0,00				
4. Otras inversiones financieras			0,00				
VI. Ajustes por periodificación			0,00				
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		876.984,08	221.977,66				
1. Otros activos líquidos equivalentes			0,00				
2. Tesorería		876.984,08	221.977,66				
TOTAL ACTIVO (A+B)		213.905.103,17	182.794.391,19	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		213.905.103,17	182.794.391,19





2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.

	NOTAS EN MEMORIA	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
1. Ingresos tributarios	NOTA 6.23	1.524,32	1.329,21
a) Impuestos		0,00	0,00
b) Tasas		1.524,32	1.329,21
c) Otros ingresos tributarios		0,00	0,00
d) Cotizaciones sociales		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	NOTAS 6.14 y 6.23	65.234.189,32	111.668.367,98
a) Del ejercicio		63.327.080,33	109.238.045,36
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		102.532.701,50	90.374.311,99
a.2) transferencias		-39.205.621,17	18.863.733,37
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		1.907.108,99	2.430.322,62
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
a) Ventas netas		0,00	0,00
b) Prestación de servicios	NOTA 6.23	0,00	0,00
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	NOTA 6.23	11.079,74	20.927,02
7. Excesos de provisiones		0,00	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		65.246.793,38	111.690.624,21





	NOTAS EN MEMORIA	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
8. Gastos de personal	NOTA 6.23	-20.022.583,14	-20.666.843,59
a) Sueldos, salarios y asimilados		-16.268.772,42	-16.743.677,99
b) Cargas sociales		-3.753.810,72	-3.923.165,60
9. Transferencias y subvenciones concedidas	NOTAS 6.14 y 6.23	-71.734.531,57	-63.045.314,50
10. Aprovisionamientos		0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión ordinaria	NOTA 6.23	-4.194.665,95	-2.897.182,12
a) Suministros y otros servicios exteriores		-4.114.145,28	-2.852.248,73
b) Tributos		-2.417,69	-3.774,46
c) Otros		-78.102,98	-41.158,93
12. Amortización del inmovilizado	NOTAS 6.5, 6.6 y 6.7	-386.797,49	-380.362,99
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-96.338.578,15	-86.989.703,20
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-31.091.784,77	24.700.921,01
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-11.714,66	-979,10
a) Deterioro de valor		0,00	0,00
b) Bajas y enajenaciones		-11.714,66	-979,10
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
14. Otras partidas no ordinarias	NOTA 6.23	2.819.338,10	3.462.557,36
a) Ingresos		2.819.338,10	3.462.557,36
b) Gastos		0,00	0,00
II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)		-28.284.161,33	28.162.499,27
15. Ingresos financieros	NOTAS 6.9 y 6.23	216.294,74	649.649,45



	NOTAS EN MEMORIA	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
a.2) En otras entidades		0,00	0,00
b) De valores negociables y de créditos		216.294,74	649.649,45
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
b.2) Otros		216.294,74	649.649,45
16. Gastos financieros	NOTAS 6.10 y 6.23	-89,56	-3.175,59
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
b) Otros		-89,56	-3.175,59
17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	0,00
a) Derivados financieros		0,00	0,00
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	0,00
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
19. Diferencias de cambio		0,00	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	NOTA 6.9	-710.289,28	-213.758,43
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
b) Otros		-710.289,28	-213.758,43
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	0,00
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-494.084,10	432.715,43
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-28.778.245,43	28.595.214,70
(+) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	NOTA 6.3	0,00	-705.080,65
Resultado del ejercicio anterior ajustado		-28.778.245,43	27.890.134,05





El resultado del ejercicio está afectado por el cambio en el procedimiento de abono por parte de la Tesorería General de la CARM de los ingresos recibidos por ésta provenientes de la Administración General del Estado.

3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021		18.746.214,26	147.752.487,92	0,00	289.955,42	166.788.657,60
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	NOTA 3	0,00	-705.080,65	0,00	0,00	-705.080,65
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2022 (A+B)		18.746.214,26	147.047.407,27	0,00	289.955,42	166.083.576,95
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2022		-31.500,00	-28.778.245,43	0,00	-3.304,00	-28.813.049,43
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-28.778.245,43	0,00	-3.304,00	-28.781.549,43
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		-31.500,00	0,00	0,00	0,00	-31.500,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2022 (C+D)		18.714.714,26	118.269.161,84	0,00	286.651,42	137.270.527,52

B) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.

	NOTAS EN MEMORIA	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
I. Resultado económico patrimonial			
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:	NOTA 6.3	-28.778.245,43	27.890.134,05
1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
1.1 Ingresos		0,00	0,00
1.2 Gastos		0,00	0,00





	NOTAS EN MEMORIA	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
I. Resultado económico patrimonial			
2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
2.1 Ingresos		0,00	0,00
2.2 Gastos		0,00	0,00
3. Coberturas contables		0,00	0,00
3.1 Ingresos		0,00	0,00
3.2 Gastos		0,00	0,00
4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	0,00
Total ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		1.903.804,99	2.427.018,62
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:		1.903.804,99	2.427.018,62
1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
3. Coberturas contables		0,00	0,00
3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	0,00
Total Transferencias a la cuenta del resultado económico-patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta (1+2+3+4)		-1.907.108,99	-2.430.322,62
IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-1.907.108,99	-2.430.322,62
IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-28.781.549,43	27.886.830,05

C) ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS.

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	0,00	0,00





	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
1. Aportación patrimonial dineraria	0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos	0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	-31.500,00	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
TOTAL (1+2+3+4+5+6)	-31.500,00	0,00
B) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	0,00	0,00
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial	-33.215.840,17	35.594.212,37
1.1. Ingresos	-32.115.840,17	39.444.212,37
1.2. Gastos	-1.100.000,00	-3.850.000,00
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	0,00	0,00
2.1. Ingresos	0,00	0,00
2.2. Gastos	0,00	0,00
TOTAL (1+2)	-33.215.840,17	35.594.212,37

4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

	Ej. 2022	Ej. 2021
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	0,00	0,00
A) Cobros:	153.900.420,99	183.841.787,83
1. Ingresos tributarios	1.524,32	1.329,21
2. Transferencias y subvenciones recibidas	73.304.109,12	82.434.077,40
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00	0,00



	Ej. 2022	Ej. 2021
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	0,00	0,00
6. Otros Cobros	80.594.787,55	101.406.381,22
B) Pagos	146.078.184,60	188.416.208,93
7. Gastos de personal	20.749.599,50	21.059.465,46
8. Transferencias y subvenciones concedidas	66.937.437,08	58.131.561,39
9. Aprovisionamientos	0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión	3.515.267,17	3.104.636,08
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
12. Intereses pagados	2.639,49	625,66
13. Otros pagos	54.873.241,36	106.119.920,34
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	7.822.236,39	-4.574.421,10
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0,00	0,00
C) Cobros:	0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00	0,00
D) Pagos:	1.647.786,54	1.269.970,72
4. Compra de inversiones reales	1.647.786,54	1.269.970,72
5. Compra de activos financieros	0,00	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-1.647.786,54	-1.269.970,72
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0,00	0,00
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00





	Ej. 2022	Ej. 2021
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
4. Préstamos recibidos	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
7. Préstamos recibidos	0,00	0,00
8. Otras deudas	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	0,00	0,00
I) Cobros pendientes de aplicación	-5.547.392,39	5.709.169,14
J) Pagos pendientes de aplicación	-27.948,96	-235.966,55
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	-5.519.443,43	5.945.135,69
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	655.006,42	100.743,87
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	221.977,66	121.233,79
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	876.984,08	221.977,66





5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

ZSI-M103

Resumen General por Secciones

Mes: 1 a 12

Sección / Descripción	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
57 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	110.190.366,00	84.779.219,18	194.969.585,18	176.988.162,26	98.265.976,04	85.027.345,77	13.238.630,27	96.703.609,14
* Total	110.190.366,00	84.779.219,18	194.969.585,18	176.988.162,26	98.265.976,04	85.027.345,77	13.238.630,27	96.703.609,14

ZSI-M106

Clasificación Funcional por Grupos Funcionales

Mes: 1 a 12

Grupo Función / Descripción	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	110.190.366,00	84.779.219,18	194.969.585,18	176.988.162,26	98.265.976,04	85.027.345,77	13.238.630,27	96.703.609,14
* Total	110.190.366,00	84.779.219,18	194.969.585,18	176.988.162,26	98.265.976,04	85.027.345,77	13.238.630,27	96.703.609,14

ZSI-M107

Clasificación Funcional por Funciones

Mes: 1 a 12

Función / Descripción	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
31 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL	19.651.800,00	2.242.448,97	21.894.248,97	17.362.966,51	16.436.029,01	15.886.369,75	549.659,26	5.458.219,96
32 PROMOCIÓN SOCIAL	90.538.566,00	82.536.770,21	173.075.336,21	159.625.195,75	81.829.947,03	69.140.976,02	12.688.971,01	91.245.389,18
* Total	110.190.366,00	84.779.219,18	194.969.585,18	176.988.162,26	98.265.976,04	85.027.345,77	13.238.630,27	96.703.609,14

ZSI-M108

Clasificación Funcional por Programas

Mes: 1 a 12

Programa / Descripción	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
312A PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS	19.651.800,00	2.242.448,97	21.894.248,97	17.362.966,51	16.436.029,01	15.886.369,75	549.659,26	5.458.219,96





Programa / Descripción	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GRALES.DE EMPLEO Y F	3.773.327,00	224.923,25-	3.548.403,75	3.190.972,44	3.165.613,83	3.148.724,78	16.889,05	382.789,92
322A FOMENTO DEL EMPLEO	33.641.049,00	10.331.451,32	43.972.500,32	40.627.301,72	38.680.365,94	33.687.286,26	4.993.079,68	5.292.134,38
324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTIN	44.173.619,00	67.574.874,59	111.748.493,59	105.656.796,43	37.607.809,71	30.252.542,62	7.355.267,09	74.140.683,88
324B ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL	8.950.571,00	4.855.367,55	13.805.938,55	10.150.125,16	2.376.157,55	2.052.422,36	323.735,19	11.429.781,00
* Total	110.190.366,00	84.779.219,18	194.969.585,18	176.988.162,26	98.265.976,04	85.027.345,77	13.238.630,27	96.703.609,14

ZSI-M109

Resumen General por Capítulos

Mes: 1 a 12

Capítulo / Descripción	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
1 GASTOS DE PERSONAL	23.243.102,00	601.937,14-	22.641.164,86	20.751.799,50	20.749.599,50	20.749.599,50		1.891.565,36
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.945.570,00	3.107.938,88-	7.837.631,12	4.569.823,10	4.000.296,47	3.441.169,66	559.126,81	3.837.334,65
3 GASTOS FINANCIEROS		89,56	89,56	89,56	89,56	89,56		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.510.952,00	85.539.027,91	160.049.979,91	149.190.630,22	71.287.240,31	58.890.562,27	12.396.678,04	88.762.739,60
6 INVERSIONES REALES	1.087.242,00	2.899.977,73	3.987.219,73	2.063.546,54	1.816.476,86	1.548.450,44	268.026,42	2.170.742,87
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	403.500,00	50.000,00	453.500,00	412.273,34	412.273,34	397.474,34	14.799,00	41.226,66
* Total	110.190.366,00	84.779.219,18	194.969.585,18	176.988.162,26	98.265.976,04	85.027.345,77	13.238.630,27	96.703.609,14

ZSI-M111

Resumen General por Artículos

Mes: 1 a 12

Artículo / Descripción	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
10 ALTOS CARGOS	58.665,00		58.665,00	57.513,76	57.513,76	57.513,76		1.151,24
12 FUNCIONARIOS	18.241.393,00	858.551,10-	17.382.841,90	16.211.258,66	16.211.258,66	16.211.258,66		1.171.583,24
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEA	4.943.044,00	256.613,96	5.199.657,96	4.483.027,08	4.480.827,08	4.480.827,08		718.830,88
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	548.162,00	66.543,28	614.705,28	434.334,29	426.818,22	398.072,34	28.745,88	187.887,06
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	163.656,00	5.000,00-	158.656,00	149.207,00	145.203,71	133.121,15	12.082,56	13.452,29





Artículo / Descripción	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	10.222.752,00	3.183.882,16	7.038.869,84	3.974.163,95	3.416.156,68	2.899.119,83	517.036,85	3.622.713,16
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	11.000,00	14.400,00	25.400,00	12.117,86	12.117,86	10.856,34	1.261,52	13.282,14
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIER		89,56	89,56	89,56	89,56	89,56		
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUT	1.100.000,00		1.100.000,00	1.100.000,00	1.100.000,00	1.100.000,00		
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.ME	500.000,00		500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00		
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	24.550.326,00	22.041.512,54	46.591.838,54	44.000.832,60	22.352.133,63	13.442.831,83	8.909.301,80	24.239.704,91
47 A EMPRESAS PRIVADAS	33.359.157,00	46.966.308,05	80.325.465,05	74.613.021,15	34.058.339,62	31.490.740,69	2.567.598,93	46.267.125,43
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCR	14.971.469,00	16.531.207,32	31.502.676,32	28.946.776,47	13.246.767,06	12.326.989,75	919.777,31	18.255.909,26
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO	1.082.842,00	1.207.581,34	2.290.423,34	642.961,39	626.579,08	623.216,79	3.362,29	1.663.844,26
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OPERAT	1.400,00	1.692.396,39	1.693.796,39	1.418.165,15	1.187.477,78	922.813,65	264.664,13	506.318,61
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	3.000,00		3.000,00	2.420,00	2.420,00	2.420,00		580,00
77 A EMPRESAS PRIVADAS	403.500,00	50.000,00	453.500,00	412.273,34	412.273,34	397.474,34	14.799,00	41.226,66
* Total	110.190.366,00	84.779.219,18	194.969.585,18	176.988.162,26	98.265.976,04	85.027.345,77	13.238.630,27	96.703.609,14

LQP-M122
Clasificación Económica
Mes: 1 a 12

Subconcepto/Concepto/Artículo/Capítulo	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
* 100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACI	58.665,00		58.665,00	57.513,76	57.513,76	57.513,76		1.151,24
** 10 ALTOS CARGOS	58.665,00		58.665,00	57.513,76	57.513,76	57.513,76		1.151,24
* 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	12.573.459,00	398.082,78	12.971.541,78	12.351.151,68	12.351.151,68	12.351.151,68		620.390,10
* 121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCION	148.933,00	176.104,80	325.037,80	93.904,74	93.904,74	93.904,74		231.133,06
* 124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP	5.519.001,00	1.432.738,68	4.086.262,32	3.766.202,24	3.766.202,24	3.766.202,24		320.060,08
** 12 FUNCIONARIOS	18.241.393,00	858.551,10	17.382.841,90	16.211.258,66	16.211.258,66	16.211.258,66		1.171.583,24

20/04/2023 18:57:25
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a97dbbd0-df9c-d94-ab53-005959934e7





Subconcepto/Concepto/Artículo/Capítulo	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
* 160 CUOTAS SOCIALES	4.934.044,00	152.613,96	5.086.657,96	4.464.174,58	4.464.174,58	4.464.174,58		622.483,38
* 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	9.000,00	104.000,00	113.000,00	18.852,50	16.652,50	16.652,50		96.347,50
** 16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMP	4.943.044,00	256.613,96	5.199.657,96	4.483.027,08	4.480.827,08	4.480.827,08		718.830,88
*** 1 GASTOS DE PERSONAL	23.243.102,00	601.937,14-	22.641.164,86	20.751.799,50	20.749.599,50	20.749.599,50		1.891.565,36
* 202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONS	340.381,00	66.543,28	406.924,28	401.426,77	393.910,70	390.195,24	3.715,46	13.013,58
* 203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA,INSTALACIONES	207.781,00		207.781,00	32.762,32	32.762,32	7.731,90	25.030,42	175.018,68
* 205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES				145,20	145,20	145,20		145,20-
** 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	548.162,00	66.543,28	614.705,28	434.334,29	426.818,22	398.072,34	28.745,88	187.887,06
* 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	23.000,00	3.000,00-	20.000,00	4.256,87	4.256,87	4.256,87		15.743,13
* 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	132.156,00		132.156,00	140.017,03	136.013,74	127.091,71	8.922,03	3.857,74-
* 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000,00		1.000,00					1.000,00
* 215 MOBILIARIO Y ENSERES	7.000,00	2.000,00-	5.000,00	21,78	21,78	21,78		4.978,22
* 219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	500,00		500,00	4.911,32	4.911,32	1.750,79	3.160,53	4.411,32-
** 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓ	163.656,00	5.000,00-	158.656,00	149.207,00	145.203,71	133.121,15	12.082,56	13.452,29
* 220 MATERIAL DE OFICINA	25.500,00	7.734,00-	17.766,00	14.566,94	14.566,94	11.702,91	2.864,03	3.199,06
* 221 SUMINISTROS	470.512,00	56.289,57	526.801,57	513.308,38	382.405,11	356.667,01	25.738,10	144.396,46
* 222 COMUNICACIONES	5.500,00		5.500,00					5.500,00
* 223 TRANSPORTES	5.500,00	5.000,00-	500,00					500,00
* 224 PRIMAS DE SEGURO	13.200,00		13.200,00	11.742,80	11.742,80	11.742,80		1.457,20
* 225 TRIBUTOS	3.679,00		3.679,00	4.587,76	4.587,76	4.587,76		908,76-
* 226 GASTOS DIVERSOS	2.454.284,00	1.264.004,20-	1.190.279,80	717.462,44	536.906,58	469.030,58	67.876,00	653.373,22
* 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y	7.244.577,00	1.963.433,53-	5.281.143,47	2.712.495,63	2.465.947,49	2.045.388,77	420.558,72	2.815.195,98
** 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	10.222.752,00	3.183.882,16-	7.038.869,84	3.974.163,95	3.416.156,68	2.899.119,83	517.036,85	3.622.713,16
* 230 DIETAS	3.000,00	2.300,00	5.300,00	2.201,99	2.201,99	1.762,74	439,25	3.098,01
* 231 LOCOMOCIÓN	8.000,00	12.100,00	20.100,00	9.915,87	9.915,87	9.093,60	822,27	10.184,13
** 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	11.000,00	14.400,00	25.400,00	12.117,86	12.117,86	10.856,34	1.261,52	13.282,14





Subconcepto/Concepto/Artículo/Capítulo	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
*** 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.945.570,00	3.107.938,88-	7.837.631,12	4.569.823,10	4.000.296,47	3.441.169,66	559.126,81	3.837.334,65
* 350 INTERESES DE DEMORA		89,56	89,56	89,56	89,56	89,56		
** 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		89,56	89,56	89,56	89,56	89,56		
*** 3 GASTOS FINANCIEROS		89,56	89,56	89,56	89,56	89,56		
* 420 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD	1.100.000,00		1.100.000,00	1.100.000,00	1.100.000,00	1.100.000,00		
** 42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD	1.100.000,00		1.100.000,00	1.100.000,00	1.100.000,00	1.100.000,00		
* 431 A FUNDACIONES DE LA CARM	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
** 43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
* 440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. D	500.000,00		500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00		
** 44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC	500.000,00		500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00		
* 463 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y	17.798.520,00	20.959.517,90	38.758.037,90	36.307.902,35	14.659.203,38	8.740.360,31	5.918.843,07	24.098.834,52
* 465 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC.	5.651.806,00	1.127.239,64	6.779.045,64	6.638.175,25	6.638.175,25	3.647.716,52	2.990.458,73	140.870,39
* 468 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA DESARROLLO Y CO	1.100.000,00	45.245,00-	1.054.755,00	1.054.755,00	1.054.755,00	1.054.755,00		
** 46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	24.550.326,00	22.041.512,54	46.591.838,54	44.000.832,60	22.352.133,63	13.442.831,83	8.909.301,80	24.239.704,91
* 473 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y	13.681.709,00	39.667.229,63	53.348.938,63	49.568.790,05	10.864.205,15	10.169.332,56	694.872,59	42.484.733,48
* 475 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC.	19.677.448,00	7.299.078,42	26.976.526,42	25.044.231,10	23.194.134,47	21.321.408,13	1.872.726,34	3.782.391,95
** 47 A EMPRESAS PRIVADAS	33.359.157,00	46.966.308,05	80.325.465,05	74.613.021,15	34.058.339,62	31.490.740,69	2.567.598,93	46.267.125,43
* 481 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMO	210.969,00		210.969,00	83.063,80	83.063,80	83.063,80		127.905,20
* 483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y	13.060.500,00	13.040.293,04	26.100.793,04	23.683.520,68	8.483.511,27	7.563.733,96	919.777,31	17.617.281,77
* 485 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC.	1.700.000,00	3.490.914,28	5.190.914,28	5.180.191,99	4.680.191,99	4.680.191,99		510.722,29
** 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE L	14.971.469,00	16.531.207,32	31.502.676,32	28.946.776,47	13.246.767,06	12.326.989,75	919.777,31	18.255.909,26
*** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.510.952,00	85.539.027,91	160.049.979,91	149.190.630,22	71.287.240,31	58.890.562,27	12.396.678,04	88.762.739,60
* 620 TERRENOS Y BIENES NATURALES		216.848,50	216.848,50	291.695,00	291.695,00	291.695,00		74.846,50-
* 621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.062.642,00	951.722,59	2.014.364,59	276.349,53	276.349,53	272.987,24	3.362,29	1.738.015,06
* 622 INSTALACIONES TÉCNICAS	100,00		100,00	8.599,59	2.278,43	2.278,43		2.178,43-
* 624 UTILLAJE				2.168,92	2.168,92	2.168,92		2.168,92-





Subconcepto/Concepto/Artículo/Capítulo	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
* 626 MOBILIARIO Y ENSERES	5.000,00	39.010,25	44.010,25	62.493,07	52.431,92	52.431,92		8.421,67-
* 627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	15.000,00		15.000,00					15.000,00
* 629 OTROS ACTIVOS MATERIALES	100,00		100,00	1.655,28	1.655,28	1.655,28		1.555,28-
** 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERAT	1.082.842,00	1.207.581,34	2.290.423,34	642.961,39	626.579,08	623.216,79	3.362,29	1.663.844,26
* 631 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00	1.526.533,39	1.527.533,39	1.330.592,40	1.099.905,03	852.559,78	247.345,25	427.628,36
* 632 INSTALACIONES TÉCNICAS	100,00	137.799,19	137.899,19	36.045,29	36.045,29	36.045,29		101.853,90
* 636 MOBILIARIO Y ENSERES	100,00	5.000,00	5.100,00	28.463,65	28.463,65	11.144,77	17.318,88	23.363,65-
* 637 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	100,00		100,00					100,00
* 639 OTROS ACTIVOS MATERIALES	100,00	23.063,81	23.163,81	23.063,81	23.063,81	23.063,81		100,00
** 63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OPE	1.400,00	1.692.396,39	1.693.796,39	1.418.165,15	1.187.477,78	922.813,65	264.664,13	506.318,61
* 645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	3.000,00		3.000,00	2.420,00	2.420,00	2.420,00		580,00
** 64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATER	3.000,00		3.000,00	2.420,00	2.420,00	2.420,00		580,00
*** 6 INVERSIONES REALES	1.087.242,00	2.899.977,73	3.987.219,73	2.063.546,54	1.816.476,86	1.548.450,44	268.026,42	2.170.742,87
* 775 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC.	403.500,00	50.000,00	453.500,00	412.273,34	412.273,34	397.474,34	14.799,00	41.226,66
** 77 A EMPRESAS PRIVADAS	403.500,00	50.000,00	453.500,00	412.273,34	412.273,34	397.474,34	14.799,00	41.226,66
*** 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	403.500,00	50.000,00	453.500,00	412.273,34	412.273,34	397.474,34	14.799,00	41.226,66
**** Total	110.190.366,00	84.779.219,18	194.969.585,18	176.988.162,26	98.265.976,04	85.027.345,77	13.238.630,27	96.703.609,14

ZSI-V105

Clasificación Orgánica por Secciones

Mes: 1 a 12

Capítulo / Descripción	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
1 GASTOS DE PERSONAL	23.243.102,00	601.937,14-	22.641.164,86	20.751.799,50	20.749.599,50	20.749.599,50		1.891.565,36
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.945.570,00	3.107.938,88-	7.837.631,12	4.569.823,10	4.000.296,47	3.441.169,66	559.126,81	3.837.334,65
3 GASTOS FINANCIEROS		89,56	89,56	89,56	89,56	89,56		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.510.952,00	85.539.027,91	160.049.979,91	149.190.630,22	71.287.240,31	58.890.562,27	12.396.678,04	88.762.739,60
6 INVERSIONES REALES	1.087.242,00	2.899.977,73	3.987.219,73	2.063.546,54	1.816.476,86	1.548.450,44	268.026,42	2.170.742,87





Capítulo / Descripción	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	403.500,00	50.000,00	453.500,00	412.273,34	412.273,34	397.474,34	14.799,00	41.226,66
* Total	110.190.366,00	84.779.219,18	194.969.585,18	176.988.162,26	98.265.976,04	85.027.345,77	13.238.630,27	96.703.609,14

ZSI-V113

Clasificación Orgánica: * Sección (2 dígitos)

Clasificación Funcional por Programas

Mes: 1 a 12

Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
***** 5701 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	3.773.327,00	224.923,25-	3.548.403,75	3.190.972,44	3.165.613,83	3.148.724,78	16.889,05	382.789,92
**** 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GRALES.DE EMPLEO	3.773.327,00	224.923,25-	3.548.403,75	3.190.972,44	3.165.613,83	3.148.724,78	16.889,05	382.789,92
*** 1 GASTOS DE PERSONAL	3.173.268,00	81.519,32	3.254.787,32	3.043.467,89	3.043.467,89	3.043.467,89		211.319,43
** 10 ALTOS CARGOS	58.665,00		58.665,00	57.513,76	57.513,76	57.513,76		1.151,24
* 100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERAC	58.665,00		58.665,00	57.513,76	57.513,76	57.513,76		1.151,24
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	18.171,00		18.171,00	17.813,76	17.813,76	17.813,76		357,24
10001 OTRAS REMUNERACIONES	40.494,00		40.494,00	39.700,00	39.700,00	39.700,00		794,00
** 12 FUNCIONARIOS	2.454.801,00	66.198,10	2.520.999,10	2.357.391,82	2.357.391,82	2.357.391,82		163.607,28
* 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.415.304,00	16.633,00	2.431.937,00	2.327.274,70	2.327.274,70	2.327.274,70		104.662,30
12000 SUELDO	826.160,00	2.572,63	828.732,63	783.549,53	783.549,53	783.549,53		45.183,10
12001 TRIENIOS	172.587,00	2.500,00	175.087,00	169.350,19	169.350,19	169.350,19		5.736,81
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	469.743,00	1.596,41	471.339,41	454.799,45	454.799,45	454.799,45		16.539,96
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE	700.134,00	6.672,17	706.806,17	684.712,03	684.712,03	684.712,03		22.094,14
12004 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIO	5.561,00	79,00	5.640,00	5.106,12	5.106,12	5.106,12		533,88
12005 OTRAS REMUNERACIONES	162.237,00	1.123,27-	161.113,73	154.926,30	154.926,30	154.926,30		6.187,43
12007 COMPLEMENTO DE CARRERA	78.882,00	4.336,06	83.218,06	74.831,08	74.831,08	74.831,08		8.386,98
* 121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIO	39.497,00	49.565,10	89.062,10	30.117,12	30.117,12	30.117,12		58.944,98
12100 SUELDO	16.973,00	28.827,32	45.800,32	10.666,15	10.666,15	10.666,15		35.134,17
12101 TRIENIOS	569,00	4.012,12	4.581,12	1.616,94	1.616,94	1.616,94		2.964,18
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	8.775,00	8.678,05	17.453,05	6.737,46	6.737,46	6.737,46		10.715,59

20/04/2023 18:57:25

LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a97dbbd0-df9c-d94-ab53-0059569834e7





Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE	8.518,00	8.004,61	16.522,61	8.218,92	8.218,92	8.218,92		8.303,69
12105 OTRAS REMUNERACIONES	4.227,00	43,00	4.270,00	2.877,65	2.877,65	2.877,65		1.392,35
12107 COMPLEMENTO DE CARRERA	435,00		435,00					435,00
** 16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	659.802,00	15.321,22	675.123,22	628.562,31	628.562,31	628.562,31		46.560,91
* 160 CUOTAS SOCIALES	659.802,00	15.321,22	675.123,22	628.562,31	628.562,31	628.562,31		46.560,91
16000 SEGURIDAD SOCIAL	659.802,00	15.321,22	675.123,22	628.562,31	628.562,31	628.562,31		46.560,91
*** 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	541.290,00	306.532,13-	234.757,87	147.414,99	122.056,38	105.167,33	16.889,05	112.701,49
** 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	7.000,00	5.000,00-	2.000,00	771,08	771,08	771,08		1.228,92
* 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000,00	3.000,00-						
21200 EDIFICIOS	3.000,00	3.000,00-						
* 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE				749,30	749,30	749,30		749,30-
21301 INSTALACIONES				749,30	749,30	749,30		749,30-
* 215 MOBILIARIO Y ENSERES	4.000,00	2.000,00-	2.000,00	21,78	21,78	21,78		1.978,22
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	4.000,00	2.000,00-	2.000,00	21,78	21,78	21,78		1.978,22
** 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	533.290,00	304.032,13-	229.257,87	144.378,32	119.019,71	102.130,66	16.889,05	110.238,16
* 220 MATERIAL DE OFICINA	16.000,00	7.734,00-	8.266,00	7.359,08	7.359,08	7.020,34	338,74	906,92
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	14.000,00	6.734,00-	7.266,00	6.972,19	6.972,19	6.633,45	338,74	293,81
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL	2.000,00	1.000,00-	1.000,00	386,89	386,89	386,89		613,11
* 221 SUMINISTROS	6.000,00		6.000,00	2.360,74	1.784,37	1.784,37		4.215,63
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMO	2.000,00		2.000,00	2.181,69	1.605,32	1.605,32		394,68
22104 VESTUARIO	1.000,00		1.000,00					1.000,00
22109 OTROS SUMINISTROS	3.000,00		3.000,00	179,05	179,05	179,05		2.820,95
* 224 PRIMAS DE SEGURO	200,00		200,00					200,00
22409 DE OTROS RIESGOS	200,00		200,00					200,00
* 225 TRIBUTOS	479,00		479,00	29,26	29,26	29,26		449,74
22500 ESTATALES	479,00		479,00					479,00



Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
22501 AUTONÓMICOS				29,26	29,26	29,26		29,26-
* 226 GASTOS DIVERSOS	198.865,00	167.273,13-	31.591,87	6.548,15	6.548,15	6.522,33	25,82	25.043,72
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTA	2.000,00	89,56-	1.910,44	4.356,27	4.356,27	4.344,27	12,00	2.445,83-
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	5.000,00		5.000,00					5.000,00
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES I	187.865,00	165.610,57-	22.254,43	1.093,68	1.093,68	1.093,68		21.160,75
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00	1.573,00-	2.427,00	1.098,20	1.098,20	1.084,38	13,82	1.328,80
* 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	311.746,00	129.025,00-	182.721,00	128.081,09	103.298,85	86.774,36	16.524,49	79.422,15
22700 LIMPIEZA Y ASEO	52.000,00	36.038,00	88.038,00	86.489,82	85.599,23	71.314,09	14.285,14	2.438,77
22701 SEGURIDAD	100,00		100,00					100,00
22703 POSTALES	182.105,00	170.815,00-	11.290,00	10.926,24	3.006,78	3.006,78		8.283,22
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	77.541,00		77.541,00	26.486,90	10.514,71	8.275,36	2.239,35	67.026,29
22709 OTROS		5.752,00	5.752,00	4.178,13	4.178,13	4.178,13		1.573,87
** 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.000,00	2.500,00	3.500,00	2.265,59	2.265,59	2.265,59		1.234,41
* 230 DIETAS		1.000,00	1.000,00	815,60	815,60	815,60		184,40
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS		500,00	500,00	427,76	427,76	427,76		72,24
23002 DEL PERSONAL		500,00	500,00	387,84	387,84	387,84		112,16
* 231 LOCOMOCIÓN	1.000,00	1.500,00	2.500,00	1.449,99	1.449,99	1.449,99		1.050,01
23101 DE ALTOS CARGOS	500,00	500,00	1.000,00	651,32	651,32	651,32		348,68
23102 DEL PERSONAL	500,00	1.000,00	1.500,00	798,67	798,67	798,67		701,33
*** 3 GASTOS FINANCIEROS		89,56	89,56	89,56	89,56	89,56		
** 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN		89,56	89,56	89,56	89,56	89,56		
* 350 INTERESES DE DEMORA		89,56	89,56	89,56	89,56	89,56		
35000 INTERESES DE DEMORA		89,56	89,56	89,56	89,56	89,56		
*** 6 INVERSIONES REALES	58.769,00		58.769,00					58.769,00
** 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERA	58.769,00		58.769,00					58.769,00
* 621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	58.769,00		58.769,00					58.769,00





Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
62100 EDIFICIOS	58.769,00		58.769,00					58.769,00
**** 5702 EMPLEO	33.641.049,00	10.331.451,32	43.972.500,32	40.627.301,72	38.680.365,94	33.687.286,26	4.993.079,68	5.292.134,38
**** 322A FOMENTO DEL EMPLEO	33.641.049,00	10.331.451,32	43.972.500,32	40.627.301,72	38.680.365,94	33.687.286,26	4.993.079,68	5.292.134,38
*** 1 GASTOS DE PERSONAL	2.239.662,00	126.409,64	2.366.071,64	2.228.744,15	2.228.744,15	2.228.744,15		137.327,49
** 12 FUNCIONARIOS	1.797.691,00	105.664,20	1.903.355,20	1.788.474,00	1.788.474,00	1.788.474,00		114.881,20
* 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.699.810,00	73.574,03	1.773.384,03	1.700.926,10	1.700.926,10	1.700.926,10		72.457,93
12000 SUELDO	566.785,00	30.242,31	597.027,31	563.219,04	563.219,04	563.219,04		33.808,27
12001 TRIENIOS	140.499,00	2.027,00	142.526,00	136.724,67	136.724,67	136.724,67		5.801,33
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	337.702,00	15.181,18	352.883,18	341.097,80	341.097,80	341.097,80		11.785,38
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE	497.309,00	17.205,34	514.514,34	500.377,50	500.377,50	500.377,50		14.136,84
12005 OTRAS REMUNERACIONES	103.061,00	2.985,56	106.046,56	100.100,27	100.100,27	100.100,27		5.946,29
12007 COMPLEMENTO DE CARRERA	54.454,00	5.932,64	60.386,64	59.406,82	59.406,82	59.406,82		979,82
* 121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIO		30.793,17	30.793,17					30.793,17
12100 SUELDO		24.714,81	24.714,81					24.714,81
12101 TRIENIOS		1.000,00	1.000,00					1.000,00
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO		1.366,64	1.366,64					1.366,64
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE		1.645,44	1.645,44					1.645,44
12105 OTRAS REMUNERACIONES		1.066,28	1.066,28					1.066,28
12107 COMPLEMENTO DE CARRERA		1.000,00	1.000,00					1.000,00
* 124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRI	97.881,00	1.297,00	99.178,00	87.547,90	87.547,90	87.547,90		11.630,10
12400 SUELDO	43.311,00	536,00	43.847,00	36.211,75	36.211,75	36.211,75		7.635,25
12401 TRIENIOS	3.462,00	26,00	3.488,00	1.732,69	1.732,69	1.732,69		1.755,31
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	21.195,00	221,00	21.416,00	14.909,80	14.909,80	14.909,80		6.506,20
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE	19.352,00	412,00	19.764,00	27.850,41	27.850,41	27.850,41		8.086,41
12405 OTRAS REMUNERACIONES	8.294,00	102,00	8.396,00	6.843,25	6.843,25	6.843,25		1.552,75
12407 COMPLEMENTO DE CARRERA	2.267,00		2.267,00					2.267,00





Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
** 16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	441.971,00	20.745,44	462.716,44	440.270,15	440.270,15	440.270,15		22.446,29
* 160 CUOTAS SOCIALES	441.971,00	20.745,44	462.716,44	440.270,15	440.270,15	440.270,15		22.446,29
16000 SEGURIDAD SOCIAL	441.971,00	20.745,44	462.716,44	440.270,15	440.270,15	440.270,15		22.446,29
*** 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.207.664,00	1.766.945,66-	1.440.718,34	485.867,09	389.027,94	273.932,33	115.095,61	1.051.690,40
** 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.207.664,00	1.768.645,66-	1.439.018,34	485.312,55	388.473,40	273.505,74	114.967,66	1.050.544,94
* 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	3.207.664,00	1.768.645,66-	1.439.018,34	485.312,55	388.473,40	273.505,74	114.967,66	1.050.544,94
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.027.664,00	2.372.089,66-	655.574,34	309.862,55	291.673,40	176.705,74	114.967,66	363.900,94
22709 OTROS	180.000,00	603.444,00	783.444,00	175.450,00	96.800,00	96.800,00		686.644,00
** 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		1.700,00	1.700,00	554,54	554,54	426,59	127,95	1.145,46
* 230 DIETAS		200,00	200,00	31,25	31,25	31,25		168,75
23002 DEL PERSONAL		200,00	200,00	31,25	31,25	31,25		168,75
* 231 LOCOMOCIÓN		1.500,00	1.500,00	523,29	523,29	395,34	127,95	976,71
23102 DEL PERSONAL		1.500,00	1.500,00	523,29	523,29	395,34	127,95	976,71
*** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.790.223,00	11.921.987,34	39.712.210,34	37.500.417,14	35.650.320,51	30.787.135,44	4.863.185,07	4.061.889,83
** 46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	6.751.806,00	1.081.994,64	7.833.800,64	7.692.930,25	7.692.930,25	4.702.471,52	2.990.458,73	140.870,39
* 465 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC	5.651.806,00	1.127.239,64	6.779.045,64	6.638.175,25	6.638.175,25	3.647.716,52	2.990.458,73	140.870,39
46501 PLANES DE CONTRATACION TEMPORAL	5.651.806,00	672.760,36-	4.979.045,64	4.838.175,25	4.838.175,25	1.847.716,52	2.990.458,73	140.870,39
46503 PROGRAMAS EXPERIMENTALES EN MATERIA D		1.800.000,00	1.800.000,00	1.800.000,00	1.800.000,00	1.800.000,00		
* 468 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA DESARROLLO Y C	1.100.000,00	45.245,00-	1.054.755,00	1.054.755,00	1.054.755,00	1.054.755,00		
46801 AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL	1.100.000,00	45.245,00-	1.054.755,00	1.054.755,00	1.054.755,00	1.054.755,00		
** 47 A EMPRESAS PRIVADAS	19.677.448,00	7.299.078,42	26.976.526,42	25.044.231,10	23.194.134,47	21.321.408,13	1.872.726,34	3.782.391,95
* 475 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC	19.677.448,00	7.299.078,42	26.976.526,42	25.044.231,10	23.194.134,47	21.321.408,13	1.872.726,34	3.782.391,95
47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO	10.300.000,00	1.300.000,00	11.600.000,00	11.219.648,31	11.219.648,31	10.409.985,08	809.663,23	380.351,69
47502 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPA	9.197.448,00	6.069.078,42	15.266.526,42	13.729.659,44	11.879.562,81	10.821.615,02	1.057.947,79	3.386.963,61
47505 CUOTAS SOCIALES Y CAPITALIZACION DE P	180.000,00	70.000,00-	110.000,00	94.923,35	94.923,35	89.808,03	5.115,32	15.076,65
** 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE	1.360.969,00	3.540.914,28	4.901.883,28	4.763.255,79	4.763.255,79	4.763.255,79		138.627,49





Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
* 481 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROM	210.969,00		210.969,00	83.063,80	83.063,80	83.063,80		127.905,20
48107 ACTUACIONES APOYO A LA MUJER E IGUALD	210.969,00		210.969,00	83.063,80	83.063,80	83.063,80		127.905,20
* 485 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC	1.150.000,00	3.540.914,28	4.690.914,28	4.680.191,99	4.680.191,99	4.680.191,99		10.722,29
48507 PROGRAMAS EXPERIMENTALES EN MATERIA D		3.540.914,28	3.540.914,28	3.540.000,00	3.540.000,00	3.540.000,00		914,28
48509 INICIACION LABORAL DE PERSONAS DISCAP	1.150.000,00		1.150.000,00	1.140.191,99	1.140.191,99	1.140.191,99		9.808,01
*** 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	403.500,00	50.000,00	453.500,00	412.273,34	412.273,34	397.474,34	14.799,00	41.226,66
** 77 A EMPRESAS PRIVADAS	403.500,00	50.000,00	453.500,00	412.273,34	412.273,34	397.474,34	14.799,00	41.226,66
* 775 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC	403.500,00	50.000,00	453.500,00	412.273,34	412.273,34	397.474,34	14.799,00	41.226,66
77503 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPA	403.500,00	50.000,00	453.500,00	412.273,34	412.273,34	397.474,34	14.799,00	41.226,66
***** 5703 FORMACIÓN	53.124.190,00	72.430.242,14	125.554.432,14	115.806.921,59	39.983.967,26	32.304.964,98	7.679.002,28	85.570.464,88
**** 324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CO	44.173.619,00	67.574.874,59	111.748.493,59	105.656.796,43	37.607.809,71	30.252.542,62	7.355.267,09	74.140.683,88
*** 1 GASTOS DE PERSONAL	3.570.969,00	123.465,39	3.694.434,39	3.406.875,95	3.406.875,95	3.406.875,95		287.558,44
** 12 FUNCIONARIOS	2.841.818,00	92.001,73	2.933.819,73	2.705.357,45	2.705.357,45	2.705.357,45		228.462,28
* 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.934.867,00	120.865,94	2.055.732,94	1.937.463,85	1.937.463,85	1.937.463,85		118.269,09
12000 SUELDO	679.037,00	39.388,77	718.425,77	668.690,84	668.690,84	668.690,84		49.734,93
12001 TRIENIOS	151.888,00	23.574,43	175.462,43	172.946,03	172.946,03	172.946,03		2.516,40
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	358.615,00	23.339,95	381.954,95	354.774,31	354.774,31	354.774,31		27.180,64
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE	556.444,00	26.457,94	582.901,94	552.797,75	552.797,75	552.797,75		30.104,19
12005 OTRAS REMUNERACIONES	127.652,00	5.164,85	132.816,85	124.576,18	124.576,18	124.576,18		8.240,67
12007 COMPLEMENTO DE CARRERA	61.231,00	2.940,00	64.171,00	63.678,74	63.678,74	63.678,74		492,26
* 121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIO		40.137,79	40.137,79	5.353,65	5.353,65	5.353,65		34.784,14
12100 SUELDO		14.855,38	14.855,38	1.347,46	1.347,46	1.347,46		13.507,92
12101 TRIENIOS		1.374,26	1.374,26	1.271,22	1.271,22	1.271,22		103,04
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO		8.481,46	8.481,46	1.228,74	1.228,74	1.228,74		7.252,72
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE		10.565,57	10.565,57	1.273,50	1.273,50	1.273,50		9.292,07
12105 OTRAS REMUNERACIONES		2.912,90	2.912,90	232,73	232,73	232,73		2.680,17





Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
12107 COMPLEMENTO DE CARRERA		1.948,22	1.948,22					1.948,22
* 124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRI	906.951,00	69.002,00-	837.949,00	762.539,95	762.539,95	762.539,95		75.409,05
12400 SUELDO	400.312,00	75.175,00-	325.137,00	334.938,64	334.938,64	334.938,64		9.801,64-
12401 TRIENIOS	34.616,00	296,00	34.912,00	19.960,51	19.960,51	19.960,51		14.951,49
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	195.898,00	2.322,00	198.220,00	161.008,35	161.008,35	161.008,35		37.211,65
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE	178.863,00	2.612,00	181.475,00	180.116,87	180.116,87	180.116,87		1.358,13
12405 OTRAS REMUNERACIONES	76.657,00	804,00	77.461,00	57.177,08	57.177,08	57.177,08		20.283,92
12407 COMPLEMENTO DE CARRERA	20.605,00	139,00	20.744,00	9.338,50	9.338,50	9.338,50		11.405,50
** 16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	729.151,00	31.463,66	760.614,66	701.518,50	701.518,50	701.518,50		59.096,16
* 160 CUOTAS SOCIALES	729.151,00	31.463,66	760.614,66	701.518,50	701.518,50	701.518,50		59.096,16
16000 SEGURIDAD SOCIAL	729.151,00	31.463,66	760.614,66	701.518,50	701.518,50	701.518,50		59.096,16
*** 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.861.173,00	882.974,82-	1.978.198,18	1.181.890,13	912.229,08	766.719,77	145.509,31	1.065.969,10
** 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	207.781,00		207.781,00	32.762,32	32.762,32	7.731,90	25.030,42	175.018,68
* 203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA,INSTALACIONES	207.781,00		207.781,00	32.762,32	32.762,32	7.731,90	25.030,42	175.018,68
20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA	207.781,00		207.781,00	32.762,32	32.762,32	7.731,90	25.030,42	175.018,68
** 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	55.351,00		55.351,00	51.076,91	48.905,83	42.205,77	6.700,06	6.445,17
* 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000,00		5.000,00	131,89	131,89	131,89		4.868,11
21200 EDIFICIOS	5.000,00		5.000,00	131,89	131,89	131,89		4.868,11
* 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	48.851,00		48.851,00	46.033,70	43.862,62	40.323,09	3.539,53	4.988,38
21300 MAQUINARIA	13.000,00		13.000,00	17.850,85	17.850,65	15.963,98	1.886,67	4.850,65-
21301 INSTALACIONES	35.351,00		35.351,00	28.182,85	26.011,97	24.359,11	1.652,86	9.339,03
21302 UTILLAJE	500,00		500,00					500,00
* 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	500,00		500,00					500,00
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	500,00		500,00					500,00
* 215 MOBILIARIO Y ENSERES	500,00		500,00					500,00
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	500,00		500,00					500,00





Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
* 219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	500,00		500,00	4.911,32	4.911,32	1.750,79	3.160,53	4.411,32-
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	500,00		500,00	4.911,32	4.911,32	1.750,79	3.160,53	4.411,32-
** 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.595.041,00	893.174,82-	1.701.866,18	1.093.347,51	825.857,54	712.506,81	113.350,73	876.008,64
* 220 MATERIAL DE OFICINA	3.500,00		3.500,00	1.139,96	1.139,96	1.139,96		2.360,04
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.000,00		3.000,00	1.139,96	1.139,96	1.139,96		1.860,04
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	500,00		500,00					500,00
* 221 SUMINISTROS	63.767,00	3.985,00	67.752,00	62.946,91	57.134,62	46.166,13	10.968,49	10.617,38
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	40.000,00		40.000,00	43.239,14	37.426,85	26.637,96	10.788,89	2.573,15
22101 AGUA	10.000,00		10.000,00	7.703,03	7.703,03	7.523,43	179,60	2.296,97
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMO	1.000,00		1.000,00					1.000,00
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION	7.867,00		7.867,00	7.866,69	7.866,69	7.866,69		0,31
22109 OTROS SUMINISTROS	4.900,00	3.985,00	8.885,00	4.138,05	4.138,05	4.138,05		4.746,95
* 222 COMUNICACIONES	500,00		500,00					500,00
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	500,00		500,00					500,00
* 223 TRANSPORTES	500,00		500,00					500,00
22300 TRANSPORTES	500,00		500,00					500,00
* 224 PRIMAS DE SEGURO	3.000,00		3.000,00	1.897,40	1.897,40	1.897,40		1.102,60
22409 DE OTROS RIESGOS	3.000,00		3.000,00	1.897,40	1.897,40	1.897,40		1.102,60
* 225 TRIBUTOS	1.200,00		1.200,00	509,68	509,68	509,68		690,32
22502 LOCALES	1.200,00		1.200,00	509,68	509,68	509,68		690,32
* 226 GASTOS DIVERSOS	1.748.275,00	622.618,82-	1.125.656,18	708.382,54	527.826,68	459.976,50	67.850,18	597.829,50
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	32.700,00	3.950,00	36.650,00	14.485,88	14.485,88	14.485,88		22.164,12
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	145,00		145,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00		855,00-
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.713.430,00	626.568,82-	1.086.861,18	692.896,66	512.340,80	444.490,62	67.850,18	574.520,38
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00		2.000,00					2.000,00
* 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	774.299,00	274.541,00-	499.758,00	318.471,02	237.349,20	202.817,14	34.532,06	262.408,80



Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
22700 LIMPIEZA Y ASEO	43.991,00	21.116,00	65.107,00	50.676,98	46.286,86	35.206,14	11.080,72	18.820,14
22701 SEGURIDAD	12.465,00		12.465,00	12.464,48	12.214,62	12.214,62		250,38
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	713.921,00	295.657,00	418.264,00	254.167,96	177.686,12	154.234,78	23.451,34	240.577,88
22709 OTROS	3.922,00		3.922,00	1.161,60	1.161,60	1.161,60		2.760,40
** 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.000,00	10.200,00	13.200,00	4.703,39	4.703,39	4.275,29	428,10	8.496,61
* 230 DIETAS	1.000,00	1.100,00	2.100,00	141,30	141,30	64,00	77,30	1.958,70
23002 DEL PERSONAL	1.000,00	1.100,00	2.100,00	141,30	141,30	64,00	77,30	1.958,70
* 231 LOCOMOCIÓN	2.000,00	9.100,00	11.100,00	4.562,09	4.562,09	4.211,29	350,80	6.537,91
23102 DEL PERSONAL	2.000,00	9.100,00	11.100,00	4.562,09	4.562,09	4.211,29	350,80	6.537,91
*** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.741.477,00	68.319.704,02	106.061.181,02	101.054.501,42	33.275.175,75	26.065.417,97	7.209.757,78	72.786.005,27
** 42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD	1.100.000,00		1.100.000,00	1.100.000,00	1.100.000,00	1.100.000,00		
* 420 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDA	1.100.000,00		1.100.000,00	1.100.000,00	1.100.000,00	1.100.000,00		
42000 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNI	1.100.000,00		1.100.000,00	1.100.000,00	1.100.000,00	1.100.000,00		
** 44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SO	500.000,00		500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00		
* 440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.	500.000,00		500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00		
44009 AL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN	500.000,00		500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00		
** 46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	14.847.637,00	22.058.665,09	36.906.302,09	35.475.884,97	14.054.606,00	8.168.122,93	5.886.483,07	22.851.696,09
* 463 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y	14.847.637,00	22.058.665,09	36.906.302,09	35.475.884,97	14.054.606,00	8.168.122,93	5.886.483,07	22.851.696,09
46351 ENTID.PROMOT.PR.ESC.TALLER,CASAS OFIC	12.118.423,00	17.885.544,63	30.003.967,63	29.383.062,83	12.128.592,06	6.896.630,75	5.231.961,31	17.875.375,57
46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO	2.395.881,00	4.506.453,46	6.902.334,46	6.092.822,14	1.926.013,94	1.271.492,18	654.521,76	4.976.320,52
46399 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMA	333.333,00	333.333,00						
** 47 A EMPRESAS PRIVADAS	10.663.835,00	32.978.778,77	43.642.613,77	41.404.301,41	9.472.656,58	9.005.229,80	467.426,78	34.169.957,19
* 473 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y	10.663.835,00	32.978.778,77	43.642.613,77	41.404.301,41	9.472.656,58	9.005.229,80	467.426,78	34.169.957,19
47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO	10.330.502,00	32.955.093,54	43.285.595,54	41.047.283,18	9.472.656,58	9.005.229,80	467.426,78	33.812.938,96
47399 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMA	333.333,00	23.685,23	357.018,23	357.018,23				357.018,23
** 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE	10.630.005,00	13.282.260,16	23.912.265,16	22.574.315,04	8.147.913,17	7.292.065,24	855.847,93	15.764.351,99



Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
* 483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y	10.630.005,00	13.282.260,16	23.912.265,16	22.574.315,04	8.147.913,17	7.292.065,24	855.847,93	15.764.351,99
48300 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS	1.510.772,00	280.280,00	1.791.052,00	1.473.889,26	1.473.889,26	1.165.122,06	308.767,20	317.162,74
48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO	6.285.899,00	10.204.097,94	16.489.996,94	15.558.605,50	4.800.137,58	4.653.451,19	146.686,39	11.689.859,36
48357 ENTID.PROMOT.PR.ESC.TALLER,CASAS OFIC	2.500.000,00	3.019.255,94	5.519.255,94	5.441.985,73	1.842.812,06	1.442.417,72	400.394,34	3.676.443,88
48399 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMA	333.334,00	221.373,72-	111.960,28	99.834,55	31.074,27	31.074,27		80.886,01
*** 6 INVERSIONES REALES		14.680,00	14.680,00	13.528,93	13.528,93	13.528,93		1.151,07
** 63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OP		14.680,00	14.680,00	13.528,93	13.528,93	13.528,93		1.151,07
* 631 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				13.528,93	13.528,93	13.528,93		13.528,93-
63100 EDIFICIOS				13.528,93	13.528,93	13.528,93		13.528,93-
* 632 INSTALACIONES TÉCNICAS		9.680,00	9.680,00					9.680,00
63200 INSTALACIONES TÉCNICAS		9.680,00	9.680,00					9.680,00
* 636 MOBILIARIO Y ENSERES		5.000,00	5.000,00					5.000,00
63600 MOBILIARIO Y ENSERES		5.000,00	5.000,00					5.000,00
**** 324B ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONA	8.950.571,00	4.855.367,55	13.805.938,55	10.150.125,16	2.376.157,55	2.052.422,36	323.735,19	11.429.781,00
*** 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	521.319,00	491.969,00-	29.350,00	14.413,50	14.413,50	14.413,50		14.936,50
** 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	521.319,00	491.969,00-	29.350,00	14.413,50	14.413,50	14.413,50		14.936,50
* 226 GASTOS DIVERSOS	506.644,00	506.644,00-						
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	506.644,00	506.644,00-						
* 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	14.675,00	14.675,00	29.350,00	14.413,50	14.413,50	14.413,50		14.936,50
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	14.675,00	14.675,00	29.350,00	14.413,50	14.413,50	14.413,50		14.936,50
*** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.429.252,00	5.347.336,55	13.776.588,55	10.135.711,66	2.361.744,05	2.038.008,86	323.735,19	11.414.844,50
** 43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
* 431 A FUNDACIONES DE LA CARM	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
43106 A LA FUNDACIÓN INTEGRAL	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
** 46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	2.950.883,00	1.099.147,19-	1.851.735,81	832.017,38	604.597,38	572.237,38	32.360,00	1.247.138,43
* 463 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y	2.950.883,00	1.099.147,19-	1.851.735,81	832.017,38	604.597,38	572.237,38	32.360,00	1.247.138,43





Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
46350 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	2.040.695,00	1.099.147,19-	941.547,81	345.052,82	117.632,82	85.272,82	32.360,00	823.914,99
46351 ENTID.PROMOT.PR.ESC.TALLER,CASAS OFIC	910.188,00		910.188,00	486.964,56	486.964,56	486.964,56		423.223,44
** 47 A EMPRESAS PRIVADAS	3.017.874,00	6.688.450,86	9.706.324,86	8.164.488,64	1.391.548,57	1.164.102,76	227.445,81	8.314.776,29
* 473 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y	3.017.874,00	6.688.450,86	9.706.324,86	8.164.488,64	1.391.548,57	1.164.102,76	227.445,81	8.314.776,29
47352 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	3.017.874,00	6.688.450,86	9.706.324,86	8.164.488,64	1.391.548,57	1.164.102,76	227.445,81	8.314.776,29
** 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE	2.430.495,00	241.967,12-	2.188.527,88	1.109.205,64	335.598,10	271.668,72	63.929,38	1.852.929,78
* 483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y	2.430.495,00	241.967,12-	2.188.527,88	1.109.205,64	335.598,10	271.668,72	63.929,38	1.852.929,78
48356 PROGRAMAS Y OTROS CURSOS DE FORMACION	2.430.495,00	241.967,12-	2.188.527,88	1.109.205,64	335.598,10	271.668,72	63.929,38	1.852.929,78
***** 5704 INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS	19.651.800,00	2.242.448,97	21.894.248,97	17.362.966,51	16.436.029,01	15.886.369,75	549.659,26	5.458.219,96
**** 312A PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS	19.651.800,00	2.242.448,97	21.894.248,97	17.362.966,51	16.436.029,01	15.886.369,75	549.659,26	5.458.219,96
*** 1 GASTOS DE PERSONAL	14.259.203,00	933.331,49-	13.325.871,51	12.072.711,51	12.070.511,51	12.070.511,51		1.255.360,00
** 12 FUNCIONARIOS	11.147.083,00	1.122.415,13-	10.024.667,87	9.360.035,39	9.360.035,39	9.360.035,39		664.632,48
* 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	6.523.478,00	187.009,81	6.710.487,81	6.385.487,03	6.385.487,03	6.385.487,03		325.000,78
12000 SUELDO	2.499.454,00	45.704,43	2.545.158,43	2.397.597,60	2.397.597,60	2.397.597,60		147.560,83
12001 TRIENIOS	454.792,00	29.009,00	483.801,00	473.496,99	473.496,99	473.496,99		10.304,01
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.342.145,00	42.179,02	1.384.324,02	1.306.031,00	1.306.031,00	1.306.031,00		78.293,02
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE	1.593.152,00	42.719,55	1.635.871,55	1.553.622,78	1.553.622,78	1.553.622,78		82.248,77
12005 OTRAS REMUNERACIONES	423.129,00	1.936,81	425.065,81	420.959,76	420.959,76	420.959,76		4.106,05
12007 COMPLEMENTO DE CARRERA	210.806,00	25.461,00	236.267,00	233.778,90	233.778,90	233.778,90		2.488,10
* 121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIO	109.436,00	55.608,74	165.044,74	58.433,97	58.433,97	58.433,97		106.610,77
12100 SUELDO	47.029,00	2.136,00-	44.893,00	24.603,05	24.603,05	24.603,05		20.289,95
12101 TRIENIOS	1.576,00	3.546,00	5.122,00	3.071,06	3.071,06	3.071,06		2.050,94
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	24.314,00	20.157,65	44.471,65	12.222,17	12.222,17	12.222,17		32.249,48
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE	23.602,00	24.326,76	47.928,76	13.822,85	13.822,85	13.822,85		34.105,91
12105 OTRAS REMUNERACIONES	11.711,00	7.704,82	19.415,82	3.010,15	3.010,15	3.010,15		16.405,67
12107 COMPLEMENTO DE CARRERA	1.204,00	2.009,51	3.213,51	1.704,69	1.704,69	1.704,69		1.508,82





Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
* 124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRI	4.514.169,00	1.365.033,68-	3.149.135,32	2.916.114,39	2.916.114,39	2.916.114,39		233.020,93
12400 SUELDO	1.974.991,00	607.082,41-	1.367.908,59	1.294.201,98	1.294.201,98	1.294.201,98		73.706,61
12401 TRIENIOS	198.729,00	46.238,00	244.967,00	120.202,65	120.202,65	120.202,65		124.764,35
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	966.486,00	316.782,06-	649.703,94	606.919,82	606.919,82	606.919,82		42.784,12
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE	882.445,00	286.622,96-	595.822,04	649.156,69	649.156,69	649.156,69		53.334,65-
12405 OTRAS REMUNERACIONES	378.194,00	237.503,25-	140.690,75	163.664,29	163.664,29	163.664,29		22.973,54-
12407 COMPLEMENTO DE CARRERA	113.324,00	36.719,00	150.043,00	81.968,96	81.968,96	81.968,96		68.074,04
** 16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	3.112.120,00	189.083,64	3.301.203,64	2.712.676,12	2.710.476,12	2.710.476,12		590.727,52
* 160 CUOTAS SOCIALES	3.103.120,00	85.083,64	3.188.203,64	2.693.823,62	2.693.823,62	2.693.823,62		494.380,02
16000 SEGURIDAD SOCIAL	3.103.120,00	85.083,64	3.188.203,64	2.693.823,62	2.693.823,62	2.693.823,62		494.380,02
* 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	9.000,00	104.000,00	113.000,00	18.852,50	16.652,50	16.652,50		96.347,50
16200 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PER	9.000,00	104.000,00	113.000,00	18.852,50	16.652,50	16.652,50		96.347,50
*** 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.814.124,00	340.482,73	4.154.606,73	2.740.237,39	2.562.569,57	2.280.936,73	281.632,84	1.592.037,16
** 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	340.381,00	66.543,28	406.924,28	401.571,97	394.055,90	390.340,44	3.715,46	12.868,38
* 202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CON	340.381,00	66.543,28	406.924,28	401.426,77	393.910,70	390.195,24	3.715,46	13.013,58
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	340.381,00	66.543,28	406.924,28	401.426,77	393.910,70	390.195,24	3.715,46	13.013,58
* 205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES				145,20	145,20	145,20		145,20-
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERE				145,20	145,20	145,20		145,20-
** 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	101.305,00		101.305,00	97.359,01	95.526,80	90.144,30	5.382,50	5.778,20
* 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000,00		15.000,00	4.124,98	4.124,98	4.124,98		10.875,02
21200 EDIFICIOS	15.000,00		15.000,00	4.124,98	4.124,98	4.124,98		10.875,02
* 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	83.305,00		83.305,00	93.234,03	91.401,82	86.019,32	5.382,50	8.096,82-
21300 MAQUINARIA	26.805,00		26.805,00	28.897,51	28.626,31	27.161,97	1.464,34	1.821,31-
21301 INSTALACIONES	56.000,00		56.000,00	64.336,52	62.775,51	58.857,35	3.918,16	6.775,51-
21302 UTILLAJE	500,00		500,00					500,00
* 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	500,00		500,00					500,00





Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	500,00		500,00					500,00
* 215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.500,00		2.500,00					2.500,00
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.500,00		2.500,00					2.500,00
** 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.365.438,00	273.939,45	3.639.377,45	2.236.712,07	2.068.392,53	1.796.563,12	271.829,41	1.570.984,92
* 220 MATERIAL DE OFICINA	6.000,00		6.000,00	6.067,90	6.067,90	3.542,61	2.525,29	67,90-
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.000,00		6.000,00	5.970,07	5.970,07	3.444,78	2.525,29	29,93
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE				97,83	97,83	97,83		97,83-
* 221 SUMINISTROS	400.745,00	52.304,57	453.049,57	448.000,73	323.486,12	308.716,51	14.769,61	129.563,45
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	371.745,00	52.304,57	424.049,57	417.421,05	292.906,44	279.944,97	12.961,47	131.143,13
22101 AGUA	19.000,00		19.000,00	18.931,21	18.931,21	17.291,74	1.639,47	68,79
22109 OTROS SUMINISTROS	10.000,00		10.000,00	11.648,47	11.648,47	11.479,80	168,67	1.648,47-
* 222 COMUNICACIONES	5.000,00		5.000,00					5.000,00
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	5.000,00		5.000,00					5.000,00
* 223 TRANSPORTES	5.000,00	5.000,00-						
22300 TRANSPORTES	5.000,00	5.000,00-						
* 224 PRIMAS DE SEGURO	10.000,00		10.000,00	9.845,40	9.845,40	9.845,40		154,60
22409 DE OTROS RIESGOS	10.000,00		10.000,00	9.845,40	9.845,40	9.845,40		154,60
* 225 TRIBUTOS	2.000,00		2.000,00	4.048,82	4.048,82	4.048,82		2.048,82-
22502 LOCALES	2.000,00		2.000,00	4.048,82	4.048,82	4.048,82		2.048,82-
* 226 GASTOS DIVERSOS	500,00	32.531,75	33.031,75	2.531,75	2.531,75	2.531,75		30.500,00
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	500,00		500,00					500,00
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS		32.531,75	32.531,75	2.531,75	2.531,75	2.531,75		30.000,00
* 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	2.936.193,00	194.103,13	3.130.296,13	1.766.217,47	1.722.412,54	1.467.878,03	254.534,51	1.407.883,59
22700 LIMPIEZA Y ASEO	492.268,00	296.995,65	789.263,65	662.990,50	642.502,32	518.496,72	124.005,60	146.761,33
22701 SEGURIDAD	670.000,00	38.052,89	708.052,89	709.863,94	704.470,72	635.955,36	68.515,36	3.582,17
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.473.393,00	72.464,00-	1.400.929,00	85.966,91	85.559,65	79.735,31	5.824,34	1.315.369,35





Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.YPRO	290.532,00	77.151,67-	213.380,33	151.972,13	141.238,94	114.456,80	26.782,14	72.141,39
22709 OTROS	10.000,00	8.670,26	18.670,26	155.423,99	148.640,91	119.233,84	29.407,07	129.970,65-
** 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7.000,00		7.000,00	4.594,34	4.594,34	3.888,87	705,47	2.405,66
* 230 DIETAS	2.000,00		2.000,00	1.213,84	1.213,84	851,89	361,95	786,16
23002 DEL PERSONAL	2.000,00		2.000,00	1.213,84	1.213,84	851,89	361,95	786,16
* 231 LOCOMOCIÓN	5.000,00		5.000,00	3.380,50	3.380,50	3.036,98	343,52	1.619,50
23102 DEL PERSONAL	5.000,00		5.000,00	3.380,50	3.380,50	3.036,98	343,52	1.619,50
*** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	550.000,00	50.000,00-	500.000,00	500.000,00				500.000,00
** 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE	550.000,00	50.000,00-	500.000,00	500.000,00				500.000,00
* 485 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC	550.000,00	50.000,00-	500.000,00	500.000,00				500.000,00
48505 CULTURA EMPRESARIAL Y ORIENTACION PRO	550.000,00	50.000,00-	500.000,00	500.000,00				500.000,00
*** 6 INVERSIONES REALES	1.028.473,00	2.885.297,73	3.913.770,73	2.050.017,61	1.802.947,93	1.534.921,51	268.026,42	2.110.822,80
** 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERA	1.024.073,00	1.207.581,34	2.231.654,34	642.961,39	626.579,08	623.216,79	3.362,29	1.605.075,26
* 620 TERRENOS Y BIENES NATURALES		216.848,50	216.848,50	291.695,00	291.695,00	291.695,00		74.846,50-
62000 TERRENOS Y BIENES NATURALES		216.848,50	216.848,50	291.695,00	291.695,00	291.695,00		74.846,50-
* 621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.003.873,00	951.722,59	1.955.595,59	276.349,53	276.349,53	272.987,24	3.362,29	1.679.246,06
62100 EDIFICIOS	1.003.873,00	951.722,59	1.955.595,59	276.349,53	276.349,53	272.987,24	3.362,29	1.679.246,06
* 622 INSTALACIONES TÉCNICAS	100,00		100,00	8.599,59	2.278,43	2.278,43		2.178,43-
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	100,00		100,00	8.599,59	2.278,43	2.278,43		2.178,43-
* 624 UTILLAJE				2.168,92	2.168,92	2.168,92		2.168,92-
62400 UTILLAJE				2.168,92	2.168,92	2.168,92		2.168,92-
* 626 MOBILIARIO Y ENSERES	5.000,00	39.010,25	44.010,25	62.493,07	52.431,92	52.431,92		8.421,67-
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	5.000,00	39.010,25	44.010,25	62.493,07	52.431,92	52.431,92		8.421,67-
* 627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	15.000,00		15.000,00					15.000,00
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	15.000,00		15.000,00					15.000,00
* 629 OTROS ACTIVOS MATERIALES	100,00		100,00	1.655,28	1.655,28	1.655,28		1.555,28-





Servicio/Programa/Concepto	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
62900 OTROS ACTIVOS MATERIALES	100,00		100,00	1.655,28	1.655,28	1.655,28		1.555,28-
** 63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OP	1.400,00	1.677.716,39	1.679.116,39	1.404.636,22	1.173.948,85	909.284,72	264.664,13	505.167,54
* 631 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00	1.526.533,39	1.527.533,39	1.317.063,47	1.086.376,10	839.030,85	247.345,25	441.157,29
63100 EDIFICIOS	1.000,00	1.526.533,39	1.527.533,39	1.317.063,47	1.086.376,10	839.030,85	247.345,25	441.157,29
* 632 INSTALACIONES TÉCNICAS	100,00	128.119,19	128.219,19	36.045,29	36.045,29	36.045,29		92.173,90
63200 INSTALACIONES TÉCNICAS	100,00	128.119,19	128.219,19	36.045,29	36.045,29	36.045,29		92.173,90
* 636 MOBILIARIO Y ENSERES	100,00		100,00	28.463,65	28.463,65	11.144,77	17.318,88	28.363,65-
63600 MOBILIARIO Y ENSERES	100,00		100,00	28.463,65	28.463,65	11.144,77	17.318,88	28.363,65-
* 637 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	100,00		100,00					100,00
63700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	100,00		100,00					100,00
* 639 OTROS ACTIVOS MATERIALES	100,00	23.063,81	23.163,81	23.063,81	23.063,81	23.063,81		100,00
63900 OTROS ACTIVOS MATERIALES	100,00	23.063,81	23.163,81	23.063,81	23.063,81	23.063,81		100,00
** 64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATE	3.000,00		3.000,00	2.420,00	2.420,00	2.420,00		580,00
* 645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	3.000,00		3.000,00	2.420,00	2.420,00	2.420,00		580,00
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	3.000,00		3.000,00	2.420,00	2.420,00	2.420,00		580,00

5.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

LQP-V114

Resumen por Capítulos

Mes: 1 a 12

Clasificación Económica	Previsión Inicial	Modif. Previsiones	Prev. Definitiva	Dchos. Reconocidos	Dchos. Anulados	Dchos. Cancelados	Dchos Rdos Netos	Recaudación Neta	Dchos.Ptes.31-12	Exceso/Defec. Prev
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS ING	690.474,00	67.374,00	757.848,00	4.931.148,76	1.101.145,84		3.830.002,92	2.478.163,17	1.351.839,75	3.072.154,92
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	108.009.050,00	21.497.723,34	129.506.773,34	154.412.173,33	31.384.325,50		123.027.847,83	53.299.181,70	69.728.666,13	6.478.925,51-
5 INGRESOS PATRIMONIALES	100,00		100,00							100,00-





Clasificación Económica	Previsión Inicial	Modif. Previsiones	Prev. Definitiva	Dchos. Reconocidos	Dchos. Anulados	Dchos. Cancelados	Dchos Rdos Netos	Recaudación Neta	Dchos.Ptes.31-12	Exceso/Defec. Prev
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.490.742,00	154.147,00	1.644.889,00	2.154.000,00	250.195,01		1.903.804,99	1.286.184,99	617.620,00	258.915,99
8 ACTIVOS FINANCIEROS		63.059.974,84	63.059.974,84							63.059.974,84-
* Total	110.190.366,00	84.779.219,18	194.969.585,18	161.497.322,09	32.735.666,35		128.761.655,74	57.063.529,86	71.698.125,88	66.207.929,44-

LQP-M115

Resumen por Artículos

Mes: 1 a 12

Clasificación Económica	Previsión Inicial	Modif. Previsiones	Prev. Definitiva	Dchos. Reconocidos	Dchos. Anulados	Dchos. Cancelados	Dchos.Rdos. Netos	Recaudación Neta	Dchos.Ptes.31-12	Exceso/Defec. Prev
30 TASAS	451,00		451,00	2.199,68	675,36		1.524,32	1.524,32		1.073,32
38 REINTEGROS DE OPERACION	440.021,00	67.374,00	507.395,00	4.643.583,79	1.042.479,67		3.601.104,12	2.362.937,45	1.238.166,67	3.093.709,12
39 OTROS INGRESOS	250.002,00		250.002,00	285.365,29	57.990,81		227.374,48	113.701,40	113.673,08	22.627,52-
* 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS	690.474,00	67.374,00	757.848,00	4.931.148,76	1.101.145,84		3.830.002,92	2.478.163,17	1.351.839,75	3.072.154,92
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTA	74.187.852,00	15.222.817,71	89.410.669,71	112.837.886,30	30.871.486,75		81.966.399,55	36.048.107,85	45.918.291,70	7.444.270,16-
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GR	27.175.697,00	922.069,08	28.097.766,08	28.097.766,08	512.838,75		27.584.927,33	8.796.513,25	18.788.414,08	512.838,75-
49 DEL EXTERIOR	6.645.501,00	5.352.836,55	11.998.337,55	13.476.520,95			13.476.520,95	8.454.560,60	5.021.960,35	1.478.183,40
* 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTE	108.009.050,00	21.497.723,34	129.506.773,34	154.412.173,33	31.384.325,50		123.027.847,83	53.299.181,70	69.728.666,13	6.478.925,51-
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	100,00		100,00							100,00-
* 5 INGRESOS PATRIMONIALES	100,00		100,00							100,00-
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTA	866.973,00	154.147,00	1.021.120,00	1.564.000,00	250.195,01		1.313.804,99	696.184,99	617.620,00	292.684,99
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GR	58.769,00		58.769,00							58.769,00-
79 DEL EXTERIOR	565.000,00		565.000,00	590.000,00			590.000,00	590.000,00		25.000,00
* 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITA	1.490.742,00	154.147,00	1.644.889,00	2.154.000,00	250.195,01		1.903.804,99	1.286.184,99	617.620,00	258.915,99
87 REMANENTE DE TESORERIA		63.059.974,84	63.059.974,84							63.059.974,84-
* 8 ACTIVOS FINANCIEROS		63.059.974,84	63.059.974,84							63.059.974,84-
** Total	110.190.366,00	84.779.219,18	194.969.585,18	161.497.322,09	32.735.666,35		128.761.655,74	57.063.529,86	71.698.125,88	66.207.929,44-





LQP-M116
Resumen por Conceptos
Mes: 1 a 12

Clasificación Económica	Previsión Inicial	Modif. Previsiones	Prev. Definitiva	Dchos. Reconocidos	Dchos. Anulados	Dchos. Cancelados	Dchos.Rdos. Netos	Recaudación Neta	Dchos.Ptes.31-12	Exceso/Defec. Prev
301 TASAS GENERALES DE LA	301,00		301,00							301,00-
309 TASAS EN MATERIA DE E	150,00		150,00	2.199,68	675,36		1.524,32	1.524,32		1.374,32
* 30 TASAS	451,00		451,00	2.199,68	675,36		1.524,32	1.524,32		1.073,32
380 DE EJERCICIOS CERRADO	50.000,00		50.000,00	67.541,69	6.000,00		61.541,69	41.791,69	19.750,00	11.541,69
381 DEL PRESUPUESTO CORRI	390.003,00		390.003,00	736.479,62	1.936,82		734.542,80	734.346,62	196,18	344.539,80
382 DE SUBVENCIONES COFIN	18,00	67.374,00	67.392,00	3.839.562,48	1.034.542,85		2.805.019,63	1.586.799,14	1.218.220,49	2.737.627,63
* 38 REINTEGROS DE OPERACIO	440.021,00	67.374,00	507.395,00	4.643.583,79	1.042.479,67		3.601.104,12	2.362.937,45	1.238.166,67	3.093.709,12
391 RECARGOS, MULTAS Y CO	250.001,00		250.001,00	285.296,75	57.990,81		227.305,94	113.632,86	113.673,08	22.695,06-
399 INGRESOS DIVERSOS	1,00		1,00	68,54			68,54	68,54		67,54
* 39 OTROS INGRESOS	250.002,00		250.002,00	285.365,29	57.990,81		227.374,48	113.701,40	113.673,08	22.627,52-
** 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS	690.474,00	67.374,00	757.848,00	4.931.148,76	1.101.145,84		3.830.002,92	2.478.163,17	1.351.839,75	3.072.154,92
404 SUBVENC.FINALISTAS AC	74.187.852,00	15.222.817,71	89.410.669,71	112.837.886,30	30.871.486,75		81.966.399,55	36.048.107,85	45.918.291,70	7.444.270,16-
* 40 DEL SECTOR PÚBLICO EST	74.187.852,00	15.222.817,71	89.410.669,71	112.837.886,30	30.871.486,75		81.966.399,55	36.048.107,85	45.918.291,70	7.444.270,16-
420 DE LA CONSEJERÍA A LA	27.175.697,00	922.069,08	28.097.766,08	28.097.766,08	512.838,75		27.584.927,33	8.796.513,25	18.788.414,08	512.838,75-
* 42 DE LA ADMINISTRACIÓN G	27.175.697,00	922.069,08	28.097.766,08	28.097.766,08	512.838,75		27.584.927,33	8.796.513,25	18.788.414,08	512.838,75-
492 OTRAS TRANSFERENCIAS		5.500,00	5.500,00	8.683,40			8.683,40	8.683,40		3.183,40
494 MRR (Mecanismo de Rec	6.645.501,00	5.347.336,55	11.992.837,55	13.467.837,55			13.467.837,55	8.445.877,20	5.021.960,35	1.475.000,00
* 49 DEL EXTERIOR	6.645.501,00	5.352.836,55	11.998.337,55	13.476.520,95			13.476.520,95	8.454.560,60	5.021.960,35	1.478.183,40
** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENT	108.009.050,00	21.497.723,34	129.506.773,34	154.412.173,33	31.384.325,50		123.027.847,83	53.299.181,70	69.728.666,13	6.478.925,51-
520 INTERESES DE CUENTAS	100,00		100,00							100,00-
* 52 INTERESES DE DEPÓSITOS	100,00		100,00							100,00-
** 5 INGRESOS PATRIMONIALES	100,00		100,00							100,00-





704 SUBVENC.FINALISTAS AC	866.973,00	154.147,00	1.021.120,00	1.564.000,00	250.195,01		1.313.804,99	696.184,99	617.620,00	292.684,99
* 70 DEL SECTOR PÚBLICO EST	866.973,00	154.147,00	1.021.120,00	1.564.000,00	250.195,01		1.313.804,99	696.184,99	617.620,00	292.684,99
720 DE LA CONSEJERÍA A LA	58.769,00		58.769,00							58.769,00-
* 72 DE LA ADMINISTRACIÓN G	58.769,00		58.769,00							58.769,00-
797 MRR (Mecanismo de Rec	565.000,00		565.000,00	590.000,00			590.000,00	590.000,00		25.000,00
* 79 DEL EXTERIOR	565.000,00		565.000,00	590.000,00			590.000,00	590.000,00		25.000,00
** 7 TRANSFERENCIAS DE CAPIT	1.490.742,00	154.147,00	1.644.889,00	2.154.000,00	250.195,01		1.903.804,99	1.286.184,99	617.620,00	258.915,99
870 REMANENTE DE TESORERI		63.059.974,84	63.059.974,84							63.059.974,84-
* 87 REMANENTE DE TESORERIA		63.059.974,84	63.059.974,84							63.059.974,84-
** 8 ACTIVOS FINANCIEROS		63.059.974,84	63.059.974,84							63.059.974,84-
*** Total	110.190.366,00	84.779.219,18	194.969.585,18	161.497.322,09	32.735.666,35		128.761.655,74	57.063.529,86	71.698.125,88	66.207.929,44-

5.3 RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES.

Sin datos

5.4 RESULTADO PRESUPUESTARIO.

CONCEPTOS	DCHOS RECONOC.NETOS	OBLIG.RECONOC.NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUP.
* a. Operaciones corrientes	126.857.850,75	96.037.225,84		30.820.624,91
* b. Operaciones capital	1.903.804,99	2.228.750,20		324.945,21-
* c. Operaciones Comerciales				
** 1.Total operac. no financieras (a+b+c)	128.761.655,74	98.265.976,04		30.495.679,70
* d. Activos financieros				
* e. Pasivos financieros				
** 2.Total operac. financieras (d+e)				
*** I. RESULTADO PRESUP. EJERCICIO (I = 1+2)	128.761.655,74	98.265.976,04		30.495.679,70





AJUSTES				
* 3. Créditos gastados remanente tesorería			63.059.974,84	63.059.974,84
* 4. Desviaciones de financiación negativas			8.080.575,56	8.080.575,56
* 5. Desviaciones de financiación positivas			38.912.633,03	38.912.633,03
* II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			32.227.917,37	32.227.917,37
** RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)	128.761.655,74	98.265.976,04	32.227.917,37	62.723.597,07

6. MEMORIA.

6.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

El Servicio Regional de Empleo y Formación se crea mediante la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, como organismo autónomo de carácter administrativo, dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica pública y privada, así como de patrimonio propio para el cumplimiento de las funciones y competencias que se le asignan, adscrito a la Consejería de Trabajo y Política Social, y en la actualidad a la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Su régimen jurídico, económico, financiero y de contratación se adapta a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. (BOE n.º 236, de 02/10/2015), Ley 6/2004 de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno (BORM 30/12/2004) y Ley 7/2004 de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de Diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (BORM n.º 5º, de 1-3-2000) y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El Servicio se sustenta en tres pilares básicos: la autonomía funcional del organismo, la participación de los agentes sociales y económicos en sus órganos de gobierno, dirección y asesoramiento, y el establecimiento de estructuras operativas basadas en la coordinación y cooperación.

El Servicio Regional de Empleo y Formación extiende sus funciones al territorio de la Región de Murcia.

6.1.1 ORGANIZACIÓN

El Servicio Regional de Empleo y Formación se estructura en los siguientes órganos:





A) De Gobierno y de Gestión:

- El/la Presidente/a del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- El Consejo de Administración.
- El/la directora/a General del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- El/la Secretario/a General Técnico/a.

B) De Consultivo y de Asesoramiento:

- El Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación.

C) De Administración y Gestión:

Sin perjuicio de los órganos de Gobierno y Administración, señalados anteriormente, el Servicio Regional de Empleo y Formación, al frente de cuyos servicios está el Director, que asume las atribuciones señaladas en el Artículo 5 del Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, desempeñando las competencias de dirección, gestión, inspección, control y supervisión de todas sus actividades para el cumplimiento de sus fines y funciones en el ámbito, términos, condiciones y forma previstos en la Ley de creación del mismo, se estructura para el desarrollo de las funciones y el ejercicio de las competencias que le corresponde de acuerdo con la vigente legislación en:

- Secretaría General Técnica.
- Subdirección General de Empleo.
- Subdirección General de Formación.
- Observatorio Ocupacional.

Asimismo, el Servicio Regional de Empleo y Formación, conforme se establece en el artículo 13 de su Ley de creación, se estructura en dos áreas funcionales: el área de Empleo y el área de Formación para el Empleo.

PRESIDENTE/A DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Conforme al artículo 9 de la Ley 9/2002, de creación del Servicio Regional de Empleo y Formación, el/la Presidente/a del Servicio será el titular de la Consejería competente en materia de empleo y tendrá las siguientes funciones:

- Ostentar la superior representación del Servicio.
- Ejercer la superior autoridad sobre el personal y de dirección del Servicio, así como velar por la consecución de los objetivos del mismo.
- Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración, fijar el orden del día y dirigir sus deliberaciones, dirimiendo sus votaciones con su voto de calidad.
- Proponer al Consejo de Gobierno la autorización de convenios de colaboración.
- La aprobación, mediante Orden, a propuesta del Consejo de Administración, de las disposiciones de carácter general que sean materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Gobierno el nombramiento y cese del Director del Servicio.
- Proponer al Consejo de Gobierno la adopción de acuerdos y disposiciones de carácter general sobre materias que sean competencia de aquél.
- Las que se establezcan en el Reglamento del Servicio Regional de Empleo y Formación.



- i) Cualesquiera otras competencias de gobierno y administración no atribuidas expresamente a otro órgano del Servicio.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración estará integrado por siete vocales, el Presidente y el Vicepresidente del Consejo de Administración.

El/la Presidente/a del Servicio Regional de Empleo y Formación será el/la Presidente/a del Consejo de Administración.

El/La directora/a General del Servicio Regional de Empleo y Formación será el/la Vicepresidente/a del Consejo de Administración, sustituyendo al Presidente/a en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

Serán vocales del Consejo de Administración:

- Tres vocales en representación de la Administración, que serán:

- El/La directora/a General en materia de trabajo.
- El/La directora/a General competente en materia de Formación Profesional.
- Una persona con rango, al menos, de Director/a General, designada por el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero/a competente en materia de empleo.

- Dos vocales en representación de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma, que serán nombrados y, en su caso, cesados mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las mismas.

- Dos vocales en representación de las organizaciones empresariales de carácter intersectorial más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma, que serán nombrados, y en su caso cesados, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las mismas.

Como Secretario/a del Consejo de Administración actuará, con voz y sin voto, el/la titular de la Secretaría General Técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación o persona en quien delegue o sustituya.

Son atribuciones del Consejo de Administración las siguientes:

- Aprobar el anteproyecto de presupuesto y las cuentas anuales del Servicio.
- Aprobar la Memoria Anual de Actividades del Servicio.
- Elaborar los planes generales y los programas de actividades del Servicio.
- Elaborar el Plan Regional de Empleo y proponer su aprobación al Consejo de Gobierno, así como realizar su seguimiento y evaluación.
- Aprobar el Plan Anual de Formación para el Empleo.
- Aprobar los convenios de colaboración, previa su autorización por el Consejo de Gobierno.
- Informar, con carácter previo, la celebración de contratos por importe superior a 60.000 euros y conocer sobre aquellos que se celebren de importe inferior.





- h) Proponer al Presidente del Servicio el inicio de la tramitación de los proyectos normativos en materia de fomento de empleo, orientación, intermediación y formación para el empleo, así como la aprobación de los que sean materia de su competencia.
- i) Aprobar los criterios de actuación del Servicio Regional de Empleo y Formación, así como los de evaluación de las acciones y la valoración de sus resultados.
- j) Controlar y evaluar la gestión del Servicio Regional de Empleo y Formación, proponiendo las medidas que se estimen necesarias para el mejor cumplimiento de sus fines.
- k) Aprobar la creación de comisiones técnicas o grupos de trabajo para materias determinadas, con la composición y funciones que el mismo determine.
- l) Informar sobre el nombramiento y cese del Director del Servicio.
- m) Deliberar y decidir sobre cualquier otro asunto relacionado con las competencias y funciones del Servicio que, por su importancia o trascendencia, le someta a su consideración el Presidente del Consejo de Administración.
- n) Realizar el seguimiento de la contratación y el empleo.
- ñ) Las que se establezcan en el Reglamento del Servicio Público Regional de Empleo.

El Consejo de Administración se reunirá con carácter ordinario una vez cada mes o con la periodicidad que reglamentariamente se determine y con carácter extraordinario cuando sea convocado por su Presidente, a propuesta de una parte de la representación tripartita.

DIRECTOR/A GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

El/La Director/a General del Servicio Regional de Empleo y Formación, será nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero/a competente en materia de empleo, y ostenta las siguientes atribuciones:

- a) La ordenación de la retención de los créditos, cualquiera que sea su naturaleza y cuantía.
- b) La autorización y disposición de los gastos, así como la ordenación de los pagos.
- c) Celebrar contratos, en nombre del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas.
- d) La contratación del personal en régimen de derecho laboral temporal y el nombramiento del personal interino, informando previamente al Consejo de Administración.
- e) Proponer al Consejo de Administración el anteproyecto de presupuestos.
- f) Proponer al Presidente del Consejo de Administración la adopción de las disposiciones de carácter general que sean materia de su competencia, previa autorización del Consejo de Administración.
- g) Dirigir el Servicio Regional de Empleo y Formación y ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Consejo de Administración.
- h) Proponer al Consejo de Administración la aprobación de los convenios necesarios para el desarrollo de las funciones del organismo, previa a su autorización por el Consejo de Gobierno, y suscribirlos en nombre del Servicio.
- i) Ejercer la dirección del personal y controlar e inspeccionar las dependencias, instalaciones y servicios.
- j) Proponer al Consejo de Administración la aprobación de la Memoria Anual de Actividades.
- k) Proponer los programas de actividades del Servicio al Consejo.





l) Aquellas otras funciones que pueda asignarle el Consejo de Administración del Servicio.

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Es el órgano de apoyo y asistencia inmediata al Director/a General del Servicio Regional de Empleo y Formación, del que depende y a quien sustituirá en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

Le corresponden las funciones previstas en el artículo 14 de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del Servicio Regional de Empleo y Formación, así como las siguientes:

- a) Examinar e informar los asuntos que hayan de ser sometidos a la consideración del Consejo de Administración y/ o del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación.
- b) Coordinar las relaciones con las Consejerías, organismos y otras Administraciones Públicas.
- c) Llevar a cabo la implantación, vigilancia permanente y puesta al día de los procedimientos administrativos, documentación administrativa y normalización de documentos y la mejora en la calidad de los servicios.
- d) Organizar y dirigir el registro general y coordinar las actuaciones de los registros auxiliares.
- e) Planificar los programas de inversiones, de aprovisionamiento de bienes y servicios de los centros dependientes del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- f) En general, atender y coordinar los servicios generales del Servicio Regional de Empleo y Formación, así como ejercer cuantas otras funciones le delegue o encomiende expresamente el titular de la Dirección del Servicio.

La Secretaría General Técnica se estructura en las siguientes unidades administrativas:

A) Servicio de Régimen Interior.

Le corresponden al Servicio de Régimen Interior, el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial las siguientes atribuciones:

- a) En materia de recursos humanos, le compete el ejercicio, de conformidad con la legislación vigente, de las funciones de gestión de personal dependiente del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- b) En materia de asuntos generales, le competen cuantos asuntos de tal carácter sean competencia del Servicio Regional y, en particular, la organización y coordinación del régimen interior de los servicios, del Registro General, del inventario de bienes, seguridad de las personas, mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones.
- c) En materia de control de calidad de los servicios, la elaboración de programas relativos a la organización y métodos de trabajo para racionalizar el funcionamiento de los servicios de las distintas unidades del Servicio Regional; la organización y coordinación de la información administrativa y asistencia al ciudadano; bajo la



coordinación del órgano competente en materia de organización administrativa, la propuesta de medidas para la optimización de las instalaciones y de los recursos humanos y materiales.

- d) En materia de documentación, le compete la recopilación y publicación de las disposiciones generales del Servicio Regional, la coordinación de las publicaciones de la Administración Regional en materia propia del Servicio Regional, así como la divulgación de informes y estudios de interés para la misma y la coordinación y publicación de la memoria anual del departamento
- e) La gestión de la prevención de riesgos laborales en coordinación y de acuerdo con las directrices emanadas de la Dirección General con competencias en la materia
- f) Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

Para el cumplimiento de sus funciones el Servicio de Régimen Interior se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- a) Sección de Personal y Habilitación General
- b) Sección de Asuntos Generales
- c) Sección de Control de Calidad de los Servicios

B) Servicio Jurídico.

Corresponden al Servicio Jurídico el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo en relación con las siguientes actuaciones:

- a) Elaborar los anteproyectos o proyectos, según corresponda, de disposiciones de carácter general, sin perjuicio de las facultades que correspondan a otras unidades administrativas.
- b) Tramitar y proponer la resolución de las reclamaciones y recursos administrativos y su posterior seguimiento una vez agotada la vía administrativa, en los casos en que no estén asignados expresamente a otras unidades administrativas.
- c) Preparar las compilaciones legales, doctrinales y jurisprudenciales.
- d) Supervisar y, en su caso, informar las disposiciones antes de su remisión al Boletín Oficial de la Región de Murcia para su publicación, así como de todas las actuaciones relativas a cuantos asuntos hayan de remitirse al Consejo de Gobierno o a la Dirección de los Servicios Jurídicos.
- e) Informar y tramitar los convenios que suscriba el Director General del Servicio con otras Administraciones o Entidades Públicas o Privadas, sin perjuicio de las facultades que correspondan a los centros directivos en su ámbito competencial.
- f) Tramitar los procedimientos de responsabilidad patrimonial.
- g) Coordinar la actuación de las unidades administrativas de asesoramiento jurídico dependientes del Servicio Regional.
- h) Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

C) Servicio Económico y de Contratación.

Corresponden al Servicio Económico y de Contratación el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo en relación con las siguientes actuaciones:





- a.- Apoyar en la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- b.- Llevar a cabo el seguimiento e informe de la ejecución del Presupuesto del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- c.- Tramitar los expedientes de gastos e ingresos.
- d.- Tramitar los expedientes de modificaciones de crédito.
- e.- Preparar y aplicar el procedimiento de control de cumplimiento de los Programas de Gastos.
- f.- Llevar a cabo la contabilidad general, analítica y presupuestaria.
- g.- Preparar las Cuentas Anuales.
- h.- Llevar a cabo la coordinación y control de los Planes de inversión del Servicio para el cumplimiento de sus funciones.
- i.- Gestionar las tasas, precios públicos e ingresos del Servicio.
- j.- Llevar a cabo el seguimiento de la gestión de inversiones.
- k.- Llevar a cabo el control y seguimiento de las partidas con financiación afectada del Servicio.
- l.- Tramitar los expedientes de contratos de obras, gestión de servicios públicos, suministro, consultoría y asistencia y de servicios, así como cualquier incidencia surgida en relación con los mismos y cualesquiera otros contratos competencia del Servicio no atribuidos específicamente a otros centros directivos.
- m.- Tramitar los expedientes de pagos a justificar y anticipos de caja fija del Servicio.
- n.- Llevar a cabo la gestión de la Tesorería del Servicio y la elaboración de las previsiones de flujos de fondos en fecha valor.
- ñ.- Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

Para el cumplimiento de sus funciones el Servicio Económico y de Contratación se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- a) Sección de Gestión Económica y Presupuestaria
- b) Sección de Tesorería
- c) Sección de Contratación

D) Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo.

Corresponden a este Servicio en concreto las siguientes atribuciones:

- a.- Coordinar y canalizar la gestión, la información y la programación de las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, tanto a través del Programa Operativo Regional, como a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- b.- Velar por que la programación final de los distintos niveles de planificación se encuadre en los ejes- medidas y acciones del Programa Operativo Regional, así como en el Plan Regional de Empleo, en consonancia con el Plan Nacional de Acción para el Empleo y con los Planes Anuales de Formación.
- c.- Controlar, sin perjuicio de las funciones que corresponda a otras unidades administrativas, la elegibilidad de los gastos subvencionados.
- d.- Realizar, con posterioridad a los procedimientos de justificación económica previos al pago, el seguimiento, control y evaluación de las actividades subvencionadas.
- e.- La tramitación de los procedimientos que se deriven como consecuencia de las funciones de seguimiento y control establecidas en el párrafo anterior, y en especial, los de instrucción en los procedimientos de reintegro.





- f.- Llevar a cabo la preparación y asistencia en la elaboración de la Memoria Anual de Actividades así como en los planes generales y en los programas de actividades del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- g.- Gestionar y coordinar al Servicio Regional de Empleo y Formación en el marco de las Iniciativas Comunitarias del Fondo Social Europeo.
- h.- Coordinar el sistema de pagos, en dicho ámbito, realizando los documentos periódicos de las certificaciones y liquidaciones de gastos, informe financiero y memoria de actuaciones.
- i.- Realizar el seguimiento y control periódico del cumplimiento de objetivos e indicadores.
- j.- la evaluación posterior de las actividades en relación con los fines y objetivos propuestos.
- k.- La redacción de los correspondientes informes y la asistencia en la elaboración de propuestas de iniciativas y de programas y la realización de estudios y estadísticas en materia de fomento de empleo y formación.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

Le corresponde a la Subdirección General de Empleo la dirección y coordinación de las unidades inferiores dependientes, sin perjuicio de las facultades atribuidas a la Secretaría General Técnica.

Asimismo, bajo la superior dirección del Director/a General del organismo, le corresponde impulsar, desarrollar y ejecutar las competencias atribuidas al Servicio Regional de Empleo y Formación en materia de empleo mediante la intermediación y la orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo, así como la propuesta de resolución de expedientes relacionados con dicha materia.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Subdirección General de Empleo se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- a) Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos.
- b) Servicio de Fomento de Empleo.

Para el cumplimiento de sus fines, la Subdirección General de Empleo contará con el número de Técnicos de Empleo y Formación que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo, desarrollando funciones de estudio y/o asesoramiento, seguimiento de actividades, gestión y/o control en las áreas de empleo competencia del organismo, sin perjuicio de las competencias específicas atribuidas a otras unidades administrativas del mismo.

Oficinas de Empleo de la Comunidad Autónoma

Bajo la dependencia de la Subdirección General de Empleo se integra la Red de Oficinas de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a las que coordinará a través del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos, y a las que compete, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Atención a los usuarios de las Oficinas de Empleo, y en especial, a los demandantes y ofertantes de empleo.





- b) Realizar el seguimiento y control de las obligaciones de los demandantes de empleo, así como colaborar en el seguimiento de los beneficiarios de prestaciones por desempleo.
- c) Realizar acciones de información y orientación profesional a favor de los desempleados, de mejora de empleo, así como acciones de acompañamiento u otros procedimientos que faciliten la mejora de la posición en el mercado de trabajo del demandante de empleo y la búsqueda activa de empleo por cuenta ajena y dinamización de iniciativas para el autoempleo.
- d) Gestionar las ofertas de acciones y servicios puestos a disposición de los demandantes de empleo desde el Servicio Regional de Empleo.
- e) Realizar la captación y gestión de las ofertas de empleo, así como la selección de demandantes adecuados a dichas ofertas.
- f) Realizar las actividades relativas a la inscripción de demandantes de empleo.
- g) Realizar la calificación y clasificación de los demandantes de empleo.
- h) Gestionar la intermediación laboral.
- i) Gestionar las actividades relativas al registro o comunicación de contratos.
- j) Realizar el registro o comunicación de los contratos de trabajo.
- k) Colaborar, en los términos que se determinen, en la gestión de las prestaciones por desempleo que gestiona el Servicio Público de Empleo Estatal, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

A) Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos

Corresponden al Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial, las siguientes atribuciones:

- a) Realizar la coordinación y control en materia de intermediación en el mercado de trabajo.
- b) Realizar la coordinación y control sobre acciones de información y orientación profesional a favor de los desempleados, así como de mejora de empleo.
- c) Coordinar las ofertas de acciones y servicios realizadas desde las Oficinas de Empleo.
- d) Coordinar, a través de las directrices emanadas de las unidades u órganos superiores, así como comunicar las instrucciones y órdenes de servicio a las Oficinas de Empleo, a las que prestará el correspondiente apoyo y asistencia para el correcto funcionamiento de los servicios, proponiendo las medidas y acciones que estime procedentes para la continua mejora y calidad de los mismos.
- e) Gestionar el Registro de agencias de colocación sin fines lucrativos y de Entidades Colaboradoras en materia de empleo, así como las actuaciones relativas a su autorización.
- f) Coordinar y mantener la Red de Información y Orientación para el empleo y el autoempleo.
- g) Colaborar en la elaboración de estudios y estadísticas para el seguimiento de las ofertas de empleo y de las ocupaciones.
- h) En general, prestar todo tipo de asistencia técnica y apoyo material a la Red de Oficinas de Empleo para el correcto desenvolvimiento de sus actividades, así como cuantas actuaciones se le encomienden orientadas al pleno empleo estable y de calidad.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos se estructura en las siguientes unidades administrativas:





- a) Sección de Orientación, Calificación y Clasificación de Demandantes
- b) Sección de Intermediación y Contratos
- c) Unidad Técnica de Coordinación de Oficinas de Empleo, con rango de Sección,

B) Servicio de Fomento de Empleo

Corresponden al Servicio de Fomento de Empleo las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial, las siguientes atribuciones:

- a) Gestionar y coordinar los programas de fomento de empleo y de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo.
- b) La gestión del Registro de Centros Especiales de Empleo.
- c) Comprobar la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, previo al pago de las mismas, así como la instrucción, en su caso, de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.
- d) La elaboración de propuestas de iniciativas y de programas en materia de empleo.
- e) La colaboración en la elaboración de estudios y estadísticas en materia de fomento de empleo.
- f) Realizar cuantas actuaciones se le encomienden en materia de fomento de empleo, así como la dirección y control de las secciones dependientes del mismo.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio de Fomento de Empleo se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- a) Sección de Fomento del Desarrollo Local,
- b) Sección de Fomento Empresarial
- c) Sección de Atención a Colectivos Desfavorecidos,
- d) Sección de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo,

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN

Corresponde a la Subdirección General de Formación la dirección y coordinación de las unidades inferiores dependientes, sin perjuicio de las facultades atribuidas a la Secretaría General Técnica.

Asimismo, bajo la superior dirección del Director General, le corresponde impulsar, desarrollar y ejecutar las competencias atribuidas al Servicio Regional de Empleo y Formación en materia de formación ocupacional y continua, así como la propuesta de resolución de expedientes relacionados con dicha materia.

20/04/2023 18:57:25
LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a9740ba0-4f9c-d94-ab53-0059569834e7





Para el cumplimiento de sus funciones la Subdirección General de Formación se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- a) Servicio de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos, Programación y Justificación Económica.
- b) Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Acciones y Proyectos.

Asimismo, de la Subdirección General de Formación, dependerá el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional.

Para el cumplimiento de sus fines, la Subdirección General de Formación contará con el número de Técnicos de Empleo y Formación que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo, desarrollando funciones de estudio y/o asesoramiento, seguimiento de actividades, gestión y/o control en las áreas de formación competencia del Servicio, sin perjuicio de las competencias específicas atribuidas a otras unidades administrativas del mismo.

Servicio de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos, Programación y Justificación Económica.

Corresponden al Servicio de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos, Programación y Justificación Económica, en materia de formación profesional ocupacional y continua, las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial, las siguientes atribuciones:

- a) Realizar la homologación de especialidades formativas y de autorización de acciones y proyectos formativos.
 - b) Realizar las actividades necesarias para su inclusión en la programación anual.
 - c) Colaborar en la elaboración de estudios y estadísticas de formación y en la planificación de la formación ocupacional y continua.
 - d) Gestión del Registro de Entidades Colaboradoras.
 - e) Gestión del Registro de Certificados de Profesionalidad, así como las actuaciones relativas a su acreditación y expedición.
 - f) Gestión del catálogo de acciones formativas y especialidades FIP.
 - g) Gestión del Fichero de Expertos.
 - h) Elaboración de convenios.
 - i) Programación de prácticas no laborales y autorización de empresas para su realización.
 - j) Verificar la justificación económica de los gastos y pagos ocasionados, así como la materialización de los correspondientes informes y documentos necesarios para el pago de las subvenciones.
 - k) Realizar cuantas actuaciones se le encomienden en materia de formación ocupacional y continua.
- B) Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Acciones y Proyectos

Corresponden al Servicio de Ejecución, Seguimiento, y Evaluación de Acciones y Proyectos, en materia de formación profesional ocupacional y continua, las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial, las siguientes atribuciones:

20/04/2023 18:57:25
LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL
Este es una copia imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-p770bbd0-df9c-d94-ab53-0059569134e7





- a) Gestionar los programas de formación profesional ocupacional y continua, así como los convenios de colaboración que se formalicen en dicha materia.
- b) Realizar el seguimiento y control de las acciones y proyectos formativos durante el desarrollo de las mismas.
- c) Realizar la evaluación posterior de las actividades de formación ocupacional y continua.
- d) La elaboración de informes y estadísticas sobre la ejecución de las acciones y proyectos formativos, así como la dirección y control de las unidades dependientes del Servicio.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Acciones y Proyectos, se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- a) Sección de Ejecución y Seguimiento de Acciones de Formación Ocupacional
- b) Sección de Ejecución y Seguimiento de Acciones de Formación Continua.

CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE QUÍMICA DE CARTAGENA

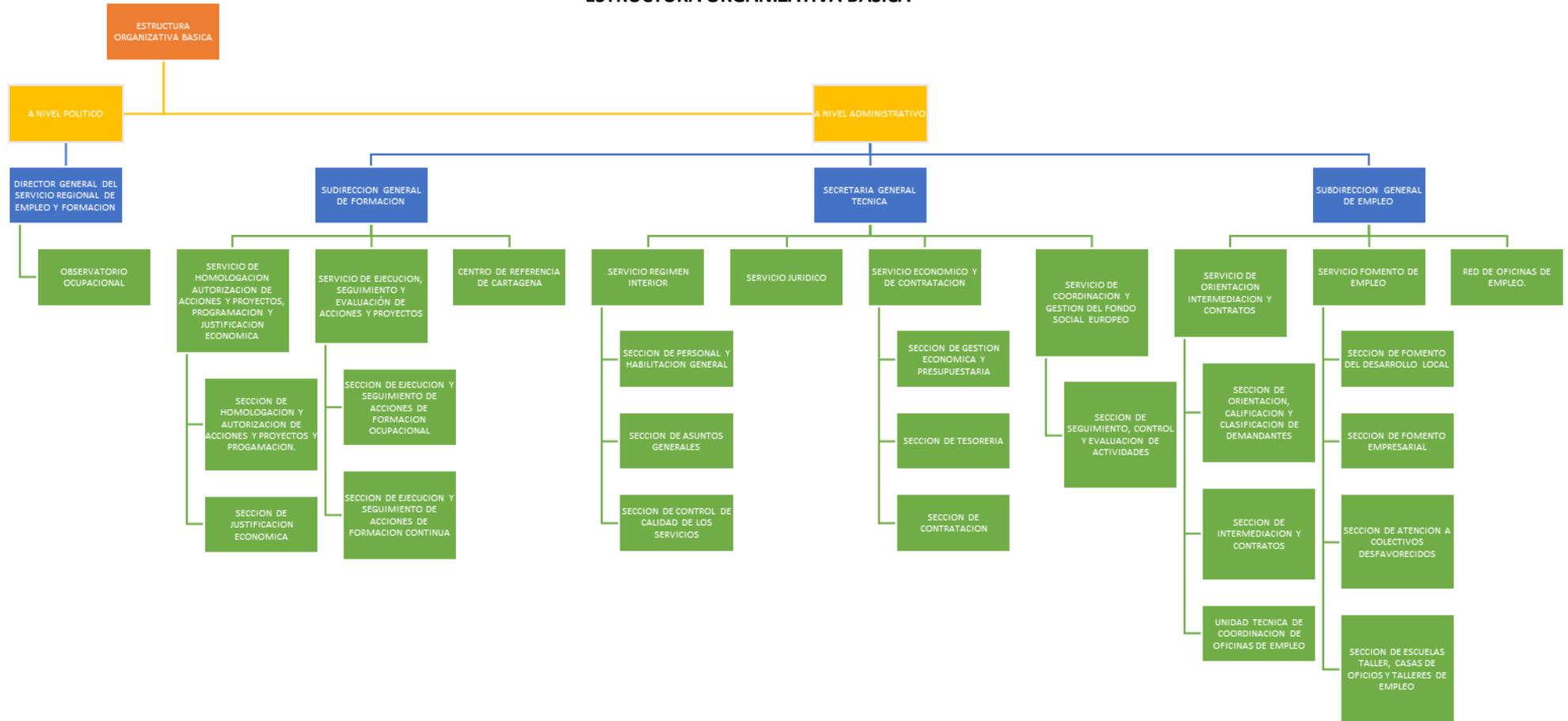
El Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena, bajo la dependencia jerárquica de la Subdirección General de Formación, es el conjunto organizado que, dotado de medios materiales y humanos, desarrolla programas de formación ocupacional, vinculado estrechamente con las medidas de fomento de empleo.

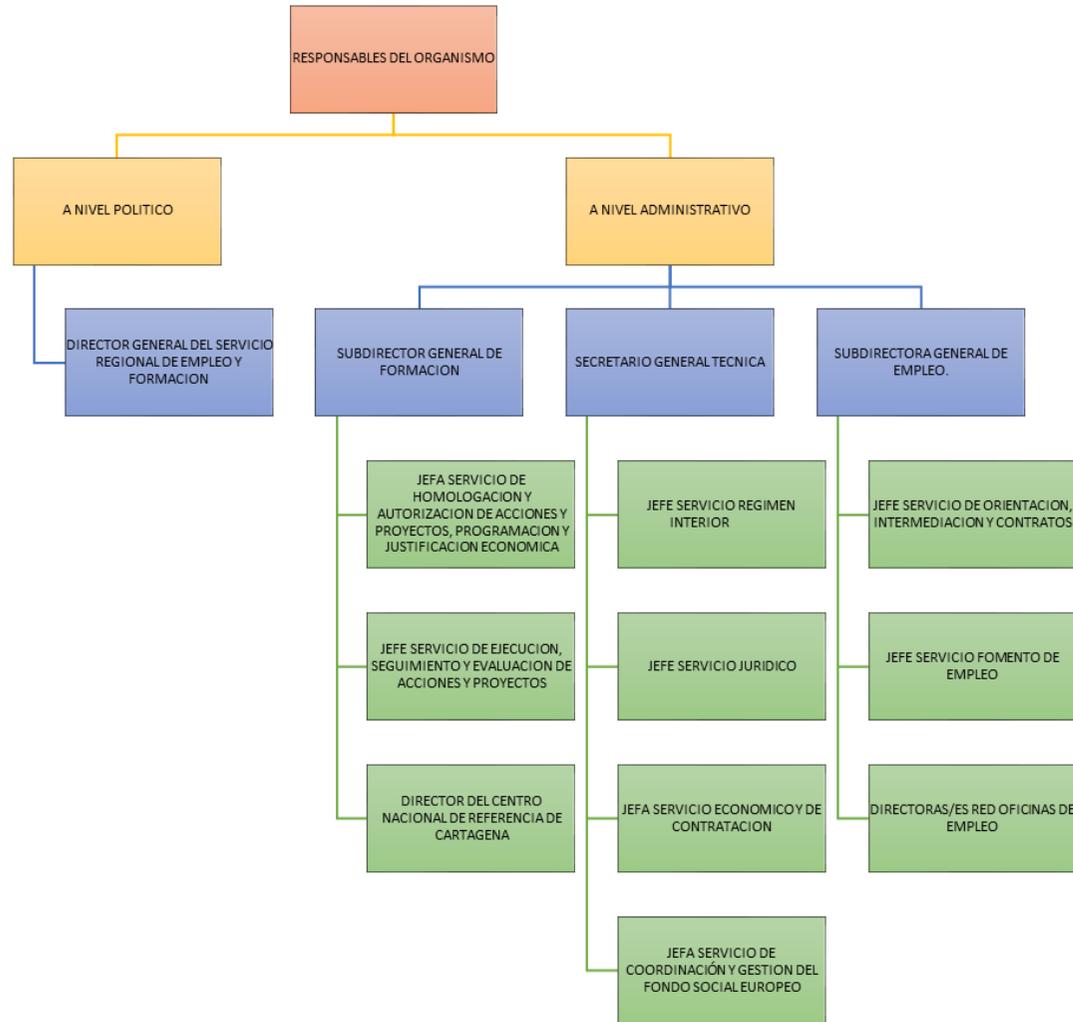
El Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena realizará, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Elaborar y actualizar los estudios sectoriales.
- b) Llevar a cabo la elaboración, seguimiento y evaluación de los medios didácticos.
- c) Llevar a cabo el desarrollo de los estudios y propuestas técnicas necesarias para determinar las enseñanzas mínimas e itinerarios formativos, integrados por módulos, que conduzcan en cada especialidad al correspondiente certificado de profesionalidad, tanto para la formación presencial como a distancia.
- d) Desarrollar los planes anuales de formación y perfeccionamiento de los profesores y expertos docentes.
- e) Llevar a cabo la calificación de demandantes.
- f) Impartir cursos de formación.
- g) Cualesquiera otras que, por los órganos de dirección y gobierno, le sean asignadas.



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA







NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO 2022 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

CATEGORÍAS	NUMERO MEDIO			A 31 DE DICIEMBRE		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
ALTO CARGO	1	0	1	1	0	1
EVENTUAL	0	0	0	0	0	0
FUNCIONARIOS	351,89	132,74	484,63	303	113	416
LABORALES	0	0	0	0	0	0
ESTATUTARIOS	0	2	2	0	2	2
OTROS	8	3	11	8	2	10

6.1.2 ACTIVIDAD

El Servicio Regional de Empleo y Formación ejerce las competencias que en materia de empleo y de formación para el empleo se le atribuyen en su Ley de creación, integrando los servicios comunes, oficinas de empleo y centros de formación ocupacional transferidos, con los medios materiales y humanos que se le adscriban, asegurando los principios de eficacia y eficiencia y constituyéndose en el vehículo de participación de los agentes sociales, por un lado, en la elaboración y diseño de estrategias, y, por otro, en la dirección y gestión del servicio de empleo.

El Servicio Regional de Empleo y Formación se constituye pues para la realización, orientada al pleno empleo estable y de calidad, de todas aquellas actividades de fomento, formación para el empleo y de intermediación en el mercado laboral, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Asimismo, es el organismo administrativo encargado de impulsar, desarrollar y ejecutar la política regional en materia de empleo mediante la intermediación y orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo y la formación profesional, tanto ocupacional como continua, de acuerdo con los programas de formación profesional en vigor.





Su actividad está dirigida a facilitar a los trabajadores desempleados la obtención de un puesto de trabajo digno y adecuado, favorecer la promoción laboral y el reciclaje de los trabajadores así como facilitar a los empleadores la contratación de trabajadores con formación y experiencia adecuada a sus necesidades de producción de bienes y servicios.

Para el cumplimiento de tal finalidad, llevará a cabo en materia de empleo, las siguientes funciones:

- a) Elaboración del Plan Regional de Empleo.
- b) Elaborar Planes de Servicios Integrados para el Empleo, así como organizar y articular los convenios con Entidades asociadas de los servicios integrados para el empleo.
- c) Establecer programas de difusión de la cultura empresarial y el autoempleo dirigido a emprendedores, pequeños empresarios, desempleados, profesionales y trabajadores de la economía social.
- d) Establecer programas de fomento de empleo autónomo, así como las directrices generales de los programas de economía social para la creación de empleo estable.
- e) Realizar estudios e informes sobre las distintas variables del mercado de trabajo y la evolución de los perfiles ocupacionales y los requerimientos profesionales.
- f) Intermediación laboral para fomentar, coordinar y ejecutar programas que garanticen, de manera efectiva, la relación entre oferta y demanda de empleo, propiciando su mejora y adecuación a las exigencias del mercado laboral.
- g) Elaborar los criterios para la evaluación y seguimiento de las actividades aprobadas en materia de formación y empleo y valorar los resultados alcanzados.
- h) Planificar, ejecutar y coordinar las actividades de información, orientación, asistencia y apoyo a las personas desempleadas y ocupadas de manera integral, que faciliten la inserción laboral de unos y la mejora ocupacional de otros.
- i) Impulsar, desarrollar y ejecutar programas de creación de empleo estable entre los colectivos de desempleados, y de forma específica los dirigidos a la mujer, grupos de edad, primer empleo, parados de larga duración y a colectivos en riesgo de exclusión social.
- j) Ejercer las funciones, en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativas a las actividades de la Red EURES.
- k) Gestionar los programas de escuelas taller y casas de oficios, incluyendo la programación, organización y gestión de las acciones, así como gestionar los talleres de empleo.
- l) Ejercer las funciones relativas a la obligación de los empresarios de registrar, o en su caso comunicar, los contratos laborales, conforme a las previsiones legalmente establecidas.
- m) Ejercer las funciones relativas a la inscripción y registro de demandantes de empleo, así como controlar el cumplimiento de las obligaciones que, como demandantes de empleo, tienen los solicitantes o beneficiarios de las prestaciones de desempleo.
- n) Realizar los estudios estadísticos necesarios para el correcto seguimiento e interpretación de la evolución del empleo y la contratación, incluida la realizada por empresas de trabajo temporal.

Respecto a las funciones en materia de formación para el empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación, dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de Murcia, son las siguientes:





- a) Elaborar el Plan Anual de Formación para el Empleo.
- b) Planificar, ejecutar y controlar los programas de formación profesional ocupacional y continua de manera integrada, así como llevar a cabo las actuaciones, en el marco autonómico, de los Programas Nacionales de Formación en vigor.
- c) Gestionar la formación profesional ocupacional de los centros propios, así como planificar, coordinar y controlar las acciones formativas de las entidades colaboradoras.
- d) Cooperar con las entidades locales en la realización de planes formativos.
- e) Establecer cauces de participación con los agentes sociales.
- f) Elaborar los criterios de evaluación de acciones formativas y de valoración de resultados, así como los resultados de inserción laboral de los alumnos o, en su caso, de los resultados del reciclaje de ocupados, respecto a sus puestos de trabajo y desarrollar la evaluación de forma continua y sistemática de las actuaciones en materia de formación que se realizan.
- g) Evaluar y aprobar las propuestas de actividades de formación ocupacional y continua presentadas por los centros colaboradores.
- h) Elaborar programas de formación presencial, semipresencial y a distancia para los autónomos, pequeñas y medianas empresas, comerciantes, trabajadores, desempleados y la economía social.
- i) Impulsar, en coordinación con otros organismos y entidades, a través del Centro Nacional de Formación Profesional, la elaboración de estudios sectoriales, las propuestas técnicas para determinar las enseñanzas mínimas e itinerarios formativos, así como el desarrollo de los planes anuales de formación y demás funciones previstas en el Real Decreto 631/ 1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional laboral las desviaciones observadas en relación con las condiciones de acreditación o autorización.
- j) Informar y difundir los aspectos relativos al mercado de trabajo, orientando a los agentes económico- sociales sobre las ofertas formativas que ayuden a optimizar la utilización de los recursos humanos.
- k) Conceder becas y ayudas para la realización o participación en cursos o experiencias de aprendizaje en contextos productivos, como prácticas no laborales, controlando su ejecución y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Funciones generales:

- a) Establecer los criterios de reconocimiento y homologación de las entidades colaboradoras, así como la supervisión y control de su funcionamiento.
- b) Elaborar la memoria anual de las actividades.
- c) Suscribir convenios de colaboración para el cumplimiento de sus fines
- d) La dirección y gestión del Observatorio Ocupacional para conocer la oferta y la demanda ocupacional, las necesidades y seguimiento de profesiones y la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo
- e) Gestionar en el ámbito de la Comunidad Autónoma las subvenciones y ayudas públicas recibidas para el empleo y la formación de otras administraciones o instituciones, así como sus acciones, a excepción de las destinadas al fomento de la economía social.
- f) Cualquier otra que por norma de carácter legal o reglamentario, en materia de formación o empleo, le sea atribuida.



6.2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN.

El SEF no gestiona de forma indirecta servicios públicos, ni tiene en vigor concesiones, conciertos, convenios y otras formas de colaboración de importe significativo.

6.3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

6.3.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales se formulan a partir de los registros de las operaciones de naturaleza presupuestaria, económica, financiera y patrimonial del Sistema de Información Contable Corporativo de la de la CARM. Se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 108 del Decreto legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, y con los principios contables públicos establecidos en la Orden de 27 de junio de 2017, del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia, en lo sucesivo Orden de 27 de junio de 2017, del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

6.3.2. Comparación de la información.

El Plan General de contabilidad Pública de la Región de Murcia establece dentro del Marco Conceptual de la Contabilidad Pública, - en adelante PGCPRM- , los requisitos de la información a incluir en las cuentas anuales, entre los cuales se encuentra la comparabilidad de las mismas en distintos periodos económicos. A estos efectos, en las cuentas anuales del ejercicio 2022, de conformidad con el PGCPRM, se han incluido las cifras del ejercicio anterior.

6.3.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

En el ejercicio 2022 se han registrado en la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores”, ajustes en el Patrimonio Neto derivados de cambios de criterio contable o errores de ejercicios anteriores. El importe de estos ajustes está reflejado en el punto B Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores, del Estado total de cambios en el Patrimonio Neto. Esto supone que el Patrimonio Neto inicial del ejercicio 2022 está ajustado por estos importes, siendo diferente al Patrimonio Neto reflejado en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

Para reflejar los ajustes anteriores, las cifras del ejercicio 2022 se han modificado como se detalla a continuación:

20/04/2023 18:57:25
LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a970bbd0-4f9c-d94-ab53-0059596934e7





- En la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, se ha incluido en la línea “(+ -) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior” el importe de la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores” por importe de -705.080,65.

- Como consecuencia del ajuste anterior, en el Balance se ha modificado por el mismo importe (-705.080,65 euros) la cuenta 129 “Resultado del ejercicio” correspondiente al ejercicio 2021 y este ajuste ha implicado la modificación de las contrapartidas que seguidamente se relacionan.

PASIVO:

En el epígrafe A) PATRIMONIO NETO Y PASIVO. II. PATRIMONIO GENERADO. 2. Resultado de ejercicio por importe total de -705.080,65 euros.

ACTIVO:

En el epígrafe B) ACTIVO CORRIENTE. III. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR. 1. Deudores por operaciones de gestión”, por importe total de -705.080,65 euros debido a anulación de derechos de ejercicios cerrados.

6.3.4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

No se han efectuado cambios en las estimaciones contables utilizadas para la elaboración de las cuentas anuales.

6.4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

Las normas de reconocimiento y valoración que han sido aplicadas en la formulación de las cuentas anuales son las establecidas en la Segunda Parte del Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia. Los criterios contables aplicados se desarrollan en los siguientes puntos:

6.4.1. INMOVILIZADO MATERIAL.

6.4.1.1. Criterios de activación.

El inmovilizado material está constituido por activos tangibles, muebles e inmuebles, en los que concurren las siguientes características:

- Posee el Organismo para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para sus propios propósitos administrativos.
- Se espera que tengan una vida útil mayor a un año.





Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado material y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen. En este sentido, de acuerdo con el apartado primero del artículo 1 de la Instrucción de operaciones de mantenimiento de la sección de bienes muebles del Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobada a través de la Resolución de 24 de noviembre de 2017 de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones “*son bienes muebles inventariables los bienes muebles no fungibles con vida útil superior a un año y cuyo valor de adquisición o alta sea igual o superior a mil euros*”. Por lo expuesto, se excluyen del inmovilizado material y, por tanto, se consideran gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario sea inferior al umbral de 1.000 euros.

6.4.1.2. Criterios sobre valoración inicial.

Las inversiones en bienes del inmovilizado material se valoran de acuerdo con el modelo del coste y dicho importe varía en función de su forma de adquisición. En particular, se han aplicado los siguientes criterios, entre otros:

- Los activos adquiridos mediante una transacción onerosa se valoran por su precio de adquisición; esto es, su precio de compra, incluidos los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones del servicio del activo para el uso al que está destinado.

- En los activos adquiridos a terceros a un precio simbólico o nulo se aplican los criterios de valoración establecidos en la norma de reconocimiento y valoración nº 18ª “Transferencias y subvenciones”.

- Para los bienes adquiridos en permuta se considera el valor razonable del activo recibido y las diferencias de valoración surgidas al dar de baja el activo entregado se imputan a la cuenta del resultado económico-patrimonial.

- Los bienes aflorados como consecuencia de la realización de un inventario físico se registran por su valor razonable si no ha sido posible establecer el valor contable correspondiente a su precio de adquisición o coste de producción original e importes susceptibles de activación.

- Para los activos recibidos en adscripción o cesión gratuita se aplican los criterios de valoración indicados en la norma de reconocimiento y valoración nº 19ª “Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos”. No obstante, se establece la presunción de que las operaciones de adscripción o cesión son por un periodo indefinido o similar a la vida económica del bien recibido.

6.4.1.3. Criterios sobre valoración posterior. Modelo del coste.

Tras su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos del inmovilizado material, se contabilizan a su valoración inicial, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.



6.4.1.4. Criterios sobre capitalización de gastos financieros.

No se activan los gastos financieros de la financiación de la adquisición o construcción del inmovilizado no financiero.

6.4.1.5. Criterios sobre los costes de ampliación, modernización y mejoras.

Los costes de ampliación, modernización o mejora se incorporan al activo como mayor valor del bien cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil. Cuando en estas operaciones se sustituyan partes del activo, se da de baja el valor contable de la parte sustituida. Si no se puede determinar con fiabilidad el valor contable de la parte sustituida, la operación se registra como una reparación.

6.4.1.6. Criterios sobre los costes de gran reparación o inspección general.

No se han registrado durante el ejercicio costes de este tipo.

6.4.1.7. Criterios sobre costes de desmantelamiento del activo y restauración de su emplazamiento.

No se han registrado durante el ejercicio costes de este tipo.

6.4.1.8. Criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado material.

El Organismo no ha activado durante el ejercicio costes de este tipo.

6.4.1.9. Criterios sobre amortización.

Los criterios de amortización aplicados son los recogidos en el apartado segundo de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos. El método general de amortización, es el método de cuota lineal.

Por defecto, la base amortizable de cada elemento coincide con su valor contable, puesto que habitualmente se consideran nulos los valores residuales. El proceso de amortización se inicia en el momento de la puesta en funcionamiento del bien, tomándose como vida útil de cada clase de bienes, la correspondiente al período máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del Impuesto de Sociedades. En la nota 5 de la Memoria se informa de la vida útil aplicada a cada clase de activo.





Los bienes del patrimonio histórico no se amortizan de acuerdo con lo previsto en la norma de reconocimiento y valoración 3ª del Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia, que establece: “Cuando los bienes del patrimonio histórico tengan una vida útil ilimitada o no sea posible estimarla con fiabilidad, no se les aplicará el régimen de amortización”.

6.4.1.10. Criterios sobre correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas.

Si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado, la corrección por deterioro de valor se determina por la cantidad que el valor contable del activo excede a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa. No se han practicado durante el ejercicio correcciones valorativas por deterioro.

6.4.2. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Se trata de inmuebles (terrenos o edificios) que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, a través de su arrendamiento o enajenación, sin que sea ninguna de estas una finalidad de la entidad.

De acuerdo con lo previsto en el punto 2 de la disposición transitoria cuarta de la Orden de 27 de junio de 2017, del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, “solamente se clasifican como inversiones inmobiliarias los inmuebles que figuren en situación de arrendados en el Inventario, en tanto no se diferencien los inmuebles mantenidos para obtener plusvalías”.

A las inversiones inmobiliarias se les aplican los mismos criterios que los señalados para el inmovilizado material.

6.4.3. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

6.4.3.1. Criterios de activación.

Se trata de bienes intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que, cumpliendo las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios, o constituyendo una fuente de recursos de la entidad, son identificables. Es decir, son separables y susceptibles de ser enajenados, cedidos, arrendados, intercambiados o librados para su explotación; o surgen de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que estos derechos sean transferibles o separables de otros derechos u obligaciones.

Los gastos de investigación se consideran gastos del ejercicio. No se han activado gastos de desarrollo.

Se activa como inmovilizado intangible el importe satisfecho por la propiedad, o por el derecho al uso o a la concesión del uso, de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial o de la propiedad intelectual.





Asimismo, se activa como inmovilizado intangible el importe satisfecho por los programas informáticos, o por el derecho al uso de los mismos, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios. Los programas informáticos integrados en un equipo que no puedan funcionar sin él se tratan como elementos del inmovilizado material. Este mismo criterio se aplica al sistema operativo de un ordenador.

6.4.3.2. Criterios sobre valoración inicial y valoración posterior.

El Organismo aplica los mismos criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración 2ª sobre “Inmovilizado material”, que se detallan en el apartado 6.4.1 de la presente Memoria.

6.4.3.3. Criterios de amortización.

Los criterios de amortización aplicados son los recogidos en el apartado 6.4.1 de la presente Memoria para el inmovilizado material. En la nota 6.6.5 de la Memoria se informa de la vida útil aplicada a cada clase de activo. Ningún elemento del inmovilizado intangible se ha considerado que tiene vida útil indefinida.

6.4.3.4. Criterios sobre correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas.

Si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado inmaterial pueda estar deteriorado, la corrección por deterioro de valor se determina por la cantidad que el valor contable del activo excede a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa. No se han practicado durante el ejercicio correcciones valorativas por deterioro.

6.4.4. ARRENDAMIENTOS.

Se entiende arrendamiento cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

El Organismo considera que si de las condiciones económicas de los correspondientes acuerdos de arrendamiento no se deduce que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, no se calificarán como financieros, sino como operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos son reconocidas como gastos o ingresos, según proceda, en el resultado del ejercicio en que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.





6.4.5. PERMUTAS.

Para los bienes adquiridos en permuta, se considera el valor razonable del activo recibido y las diferencias de valoración surgidas al dar de baja el activo entregado se imputan a la cuenta del resultado económico-patrimonial.

6.4.6. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.

a) Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros.

a.1) Son activos financieros, el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad y los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

A efectos de su valoración, se clasifican inicialmente en alguna de las siguientes categorías:

- Créditos y partidas a cobrar.

En esta categoría se incluyen los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual, así como otros activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni negociándose en un mercado activo, generan flujos de efectivo de importe determinado o determinable y respecto de los cuales se espera recuperar todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables al deterioro crediticio.

Las fianzas y depósitos constituidos se valoran por el importe entregado, sin actualizar. Los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo sin tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal. Por su parte, las partidas a cobrar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por el nominal y los préstamos concedidos a largo plazo con intereses subvencionados se valoran por el importe entregado.

Los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de los activos financieros clasificados en esta categoría, se ha considerado que tienen poca importancia relativa por lo se imputan directamente a resultados del ejercicio.

Las partidas a cobrar sin tipo de interés contractual que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, y los préstamos concedidos con intereses subvencionados que se hayan valorado inicialmente por el importe entregado, continúan valorándose por dichos importes, salvo que se hubieran deteriorado.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

El Organismo no tiene inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.





No ha habido durante el ejercicio activos financieros clasificados en esta categoría.

- Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

El Organismo no tiene inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

- Activos financieros disponibles para la venta.

En esta categoría se incluyen todos los activos financieros que no cumplan los requisitos para ser incluidos en alguna de las categorías anteriores.

Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente a su valoración inicial, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo financiero, momento en que se imputará a resultados.

a) La totalidad de los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican inicialmente en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se incluyen débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual, deudas con entidades de crédito, deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento, así como otros débitos y partidas a pagar.

Como norma general, los débitos y las partidas a pagar con vencimiento a corto plazo sin interés contractual se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal.

Por su parte, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, las partidas a pagar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por el valor nominal y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se valoran por el importe recibido; en ambos casos, cuando el efecto global de no actualizar los flujos no es significativo.

En todo caso, las fianzas y los depósitos recibidos se valoran siempre por el importe recibido, sin actualizar.

b) Criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los activos financieros, así como de registro de corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados.





En el caso de los créditos y partidas a cobrar, al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las revisiones oportunas para detectar la necesidad de practicar correcciones valorativas por deterioro de valor, así como la conveniencia de revertirlas en aquellos casos en los que ya no sean procedentes. Tanto las correcciones de valor como las reversiones se reconocen en la cuenta del resultado económico patrimonial.

El deterioro de los deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar se calcula mediante la aplicación de los porcentajes establecidos en las Resoluciones de la Intervención General de la CARM, de 26 de diciembre de 2014, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad reguladora de los criterios para la determinación de los derechos de cobro de la Administración general de la CARM y sus Organismos Autónomos.

Así pues, como regla general, los criterios para la determinación de los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación, o derechos de dudoso cobro, son los siguientes: a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 25 por ciento; b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 50 por ciento; c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 75 por ciento; d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

En cuanto la baja definitiva de activos financieros deteriorados, para los créditos derivados de ingresos de naturaleza pública, se aplica lo dispuesto en los artículos 61 a 63 del Reglamento General de Recaudación, relativos a concepto de deudor fallido y crédito incobrable, efectos de la baja provisional por insolvencia, y revisión de fallidos y rehabilitación de créditos incobrables, respectivamente.

c) Criterios aplicados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.

Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. En caso de producirse una diferencia entre la contraprestación recibida y el valor contable, se imputará al resultado del ejercicio en que tenga lugar la baja en cuentas.

Por su parte, los pasivos financieros se dan de baja cuando se hayan extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen al correspondiente pasivo se haya cumplido o cancelado. En caso de producirse una diferencia entre el valor contable y la contraprestación entregada, se reconocerá en el resultado del ejercicio en que tenga lugar la baja en cuentas.

d) Contratos de garantía financiera.

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos para rembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, tal como una fianza o un

20/04/2023 18:57:25
LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL
Este es una copia imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a970bb00-4f9c-d94-ab53-0059569134e7





aval. El emisor de un contrato de garantía financiera registra las comisiones o primas a percibir conforme se devenguen, imputándose a resultados como ingreso financiero, de forma lineal a lo largo de la vida de la garantía. Los avales y demás garantías concedidas se provisionan por la parte del importe a desembolsar al beneficiario que se estime no recuperable.

e) Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas: criterio aplicado para registrar las correcciones valorativas por deterioro.

El Organismo no tiene inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

f) Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros.

Los intereses devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como resultados del ejercicio. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento.

6.4.7. COBERTURAS CONTABLES.

A 31 de diciembre de 2022 el Organismo no tiene instrumentos de cobertura.

6.4.8. EXISTENCIAS.

El Organismo no tiene existencias.

6.4.9. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES.

El Organismo no tiene activos construidos o adquiridos para otras entidades.

6.4.10. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado existente en la fecha de la operación.

El Organismo no dispone de saldos denominados en moneda extranjera.





6.4.11. INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos y gastos del ejercicio se reconocen en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos.

Presupuestariamente, los ingresos y gastos se incorporan a la liquidación presupuestaria en el momento en que se produce el acto administrativo de reconocimiento de los respectivos derechos y obligaciones.

Al menos a la fecha de cierre del período, aunque no hayan sido dictados los mencionados actos, también deberán reconocerse en la cuenta del resultado económico-patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto los gastos e ingresos devengados hasta dicha fecha.

En este sentido, en fin de ejercicio, los gastos devengados de naturaleza no financiera hasta dicha fecha que no hayan sido imputados al presupuesto se registran mediante la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas".

6.4.12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Se reconoce una provisión cuando el Organismo tiene una obligación presente (legal, contractual o implícita) resultado de un suceso pasado que, probablemente, implicará la entrega de unos recursos que se pueden estimar de forma fiable.

Las provisiones se registran por la mejor estimación del desembolso que se espera sea necesario para cancelar la obligación presente.

Para la cuantificación de las provisiones, se recurre a informes internos y a la experiencia de la entidad en sucesos similares, que permitan establecer la base de las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero.

6.4.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.

6.4.13.1. Transferencias y subvenciones recibidas.

Las transferencias se imputan al resultado del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones que tengan carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que cumplan las condiciones para considerarse no reintegrable, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.





A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención y se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido referido al momento de su reconocimiento. Por su parte, las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del elemento recibido en el momento del reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición del inmovilizado material, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca la venta, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

Por otra parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta del resultado económico patrimonial en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos.

No obstante lo señalado en los dos párrafos anteriores, durante el ejercicio 2022 se ha aplicado lo dispuesto en el apartado 3 de la disposición transitoria cuarta de la Orden de 27 de junio de 2017, del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, y, por tanto, se han imputado al resultado del ejercicio las subvenciones recibidas.

6.4.13.2. Transferencias y subvenciones otorgadas.

Las transferencias y subvenciones otorgadas se contabilizan como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

6.4.14. Actividades conjuntas.

El Organismo no ha realizado durante el ejercicio actividades conjuntas que no requieren la constitución de una persona jurídica independiente de la misma.

6.4.15. Activos en estado de venta.

No existen activos en estado de venta.





6.5. INMOVILIZADO MATERIAL.

6.5.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas:

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO	CORRECCIONES POR DETERIORO	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. TERRENOS	4.764.799,23	291.695,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.056.494,23
2. CONSTRUCCIONES	18.240.876,77	1.311.862,35	9.900,00	0,00	0,00	0,00	216.831,07	19.335.908,05
3. INFRAESTRUCTURAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.408.718,61	68.004,32	0,00	43.214,66	0,00	0,00	164.807,50	1.268.700,77
6. INMOVILIZACIONES EN CURSO Y ANTICIPOS	332.712,06	64.392,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	397.104,27
TOTAL	24.747.106,67	1.735.953,88	0,00	43.214,66	0,00	0,00	381.638,57	26.058.207,32

6.5.2. Información:

a) Costes estimados de desmantelamiento del activo y de la restauración de su emplazamiento, incluidos como mayor valor de los activos, así como grandes reparaciones o inspecciones generales incorporadas, especificando las circunstancias que se han tenido en cuenta para su valoración.

En el ejercicio no se han registrado por el correspondiente Organismo este tipo de costes.

b) Vidas útiles empleadas en los diferentes tipos de elementos del inmovilizado material de acuerdo con la estructura que se detalla a continuación:



DENOMINACIÓN	CUENTA BALANCE	AÑOS VIDA ÚTIL
Construcciones	211	100
Maquinaria	214	18
Utillaje	214	8
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	215	20
Mobiliario	216	20
Equipos proceso información	217	8
Elementos de transporte marítimo	218	20
Elementos de transporte terrestre	218	14
Otro inmovilizado material	219	14

c) Cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, vidas útiles y métodos de amortización, así como grandes reparaciones o inspecciones generales.

Sin datos.

d) Importe de los gastos financieros capitalizados, en su caso, en el ejercicio.

El Organismo no ha registrado este tipo de gastos.

e) Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización, en particular, del ejercicio en que se ha efectuado la última revalorización. Según lo indicado en el apartado 1 de la nota 6.4 de esta Memoria, las inversiones en bienes del inmovilizado material se valoran de acuerdo con el modelo del coste.

f) Corrección valorativa por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio para un inmovilizado material individual.

Sin datos.





g) Bienes recibidos en adscripción, a nivel partida de balance, con indicación, de su valor activado, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

CUENTA CONTABLE	VALOR ACTIVADO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	CORRECCIÓN VALORATIVA
1. TERRENOS	3.515.704,65	0,00	0,00
2. CONSTRUCCIONES	15.105.525,70	2.353.680,34	0,00
3. INFRAESTRUCTURAS	1.019.817,24	992.529,45	0,00

En el ejercicio 2004 se adscribió al SEF parte de un inmueble situado en la Avenida Infante Juan Manuel de Murcia que fue adquirido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en 1996. El SEF registró este inmueble por importe de 1.737.049 euros en base a una tasación de fecha 2 de enero de 2004 realizada por la Dirección General de Patrimonio de la CARM (1.828.179 euros desde final del ejercicio 2013 por haberse incorporado mejoras en ejercicios anteriores). La normativa sobre contabilidad pública establece que en este caso los bienes se deben valorar por el precio de adquisición o coste de producción y en caso de adscripción, el ente beneficiario de dichos bienes, debe registrarlos por el valor neto de los mismos en la contabilidad del adscribiente. No obstante, la Dirección General de Patrimonio argumentó que tras la implantación de un nuevo programa informático (SIGEPAL), realizó una depuración de su inventario de bienes inmuebles de los cuales no se llevaban anteriormente registros contables individualizados, y además, el inmueble mencionado fue adscrito por partes a distintos organismos. Por estos motivos, la Dirección General de Patrimonio no dispuso de datos suficientes para cuantificar correctamente el valor de coste de cada una de estas partes en las que se ha dividido el inmueble, por lo que tomó como valor contable activado a la fecha en que se produjo la mencionada depuración, el correspondiente a las tasaciones realizadas.

h) Identificación de los bienes recibidos en adscripción durante el ejercicio.

El Organismo no ha recibido bienes en adscripción en 2022.

i) Identificación de los entes a los que se haya entregado bienes en adscripción.

El Organismo no ha realizado adscripciones en 2022.

j) Identificación de los bienes recibidos en cesión durante el ejercicio de acuerdo con la estructura que se indica a continuación:

El Organismo no ha recibido bienes en cesión en 2022.





k) Identificación de los entes a los que se haya entregado bienes en cesión durante el ejercicio.

El Organismo no ha realizado cesiones en 2022.

l) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar de importe significativo sobre bienes del inmovilizado material, sin perjuicio de la información requerida en otras partes de la memoria.

Sin datos

m) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado material, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.

Sin datos

6.6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

En su caso, de acuerdo con el apartado 2 de la disposición transitoria cuarta de la Orden de 27 de junio de 2017 del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, se incluirá información sobre los bienes inmuebles de titularidad del correspondiente Organismo que figuran como arrendados en el Inventario General de Bienes y Derechos de la CARM, de acuerdo con la información requerida en la nota anterior sobre inmovilizado material.

El Organismo no tiene registrados en el balance bienes de esta clase.

6.7. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

6.7.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas.

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO	CORRECCIONES POR DETERIORO	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Inversión en investigación y desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Propiedad industrial e intelectual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00





DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO	CORRECCIONES POR DETERIORO	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
3. Aplicaciones informáticas	9.169,61	2.420,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.158,92	6.430,69
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 <	0,00 <
5. Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	9.169,61	2.420,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.158,92	6.430,69

6.7.2. Información sobre:

- a) Vidas útiles empleadas en los diferentes tipos de elementos del inmovilizado intangible de acuerdo con la estructura que se detalla a continuación: Este informe se adaptará por cada Organismo si fuera necesario.

Denominación	Cuenta balance	Años vida útil
Propiedad industrial	203	10
Propiedad intelectual	203	4
Aplicaciones informáticas	206	6

- b) Cambios de estimación que afecten a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

Sin datos.

- c) Importe de los gastos financieros capitalizados, en su caso, en el ejercicio.

El Organismo no ha registrado este tipo de gastos.



d) Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización, en particular del ejercicio en que se ha efectuado la última revalorización. Según lo indicado en el apartado 1 de la nota 6.4 de esta Memoria, las inversiones en bienes del inmovilizado intangible se valoran de acuerdo con el modelo del coste.

e) Corrección valorativa por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio para un inmovilizado intangible individual.
Sin datos.

f) Importe agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo que se han reconocido como gastos durante el ejercicio, así como la justificación del cumplimiento de las circunstancias que soportan la capitalización de gastos de investigación y desarrollo.

El Organismo en el ejercicio 2022 no ha registrado este tipo de gastos.

g) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte al inmovilizado intangible, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.

Sin datos.

6.8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

Sin datos.

6.9. ACTIVOS FINANCIEROS.

Para los activos financieros, excepto los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual y los derivados designados instrumentos de cobertura, se informará sobre:

6.9.1. Información relacionada con el balance:

a) Estado resumen de la conciliación entre la clasificación de activos financieros del balance y las categorías que se establecen de los mismos en la norma de reconocimiento y valoración 8ª Activos Financieros.

Sin datos.

b) Reclasificación:





Sin datos.

c) Activos financieros entregados en garantía:

Sin datos.

d) Correcciones por deterioro de valor.

Sin datos.

6.9.2. Información relacionada con la cuenta de resultado económico patrimonial. El Organismo informará sobre:

a) Los resultados del ejercicio netos procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de reconocimiento y valoración 8ª Activos financieros.

EJERCICIO -2022 -SPEF -ACTIVOS FINANCIEROS. INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL							
CATEGORÍAS	INGRESOS DE PARTIC. EN EL PATRIMONIO	INGRESOS DE VALORES REPRESENT. DE DEUDA	INGRESOS DE CRÉDITOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO	DETERIORO DE VALOR Y REVERSIÓN	BENEFICIOS	PÉRDIDAS
Créditos y partidas a cobrar	0,00	0,00	216.294,74	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	216.294,74	0,00	0,00	0,00	0,00

b) Los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

El Organismo no dispone de este tipo de información.

6.9.3. Información riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.



El Organismo no dispone de este tipo de información

6.9.4. Otra información:

El Organismo no dispone de este tipo de información.

6.10. PASIVOS FINANCIEROS.

Para los pasivos financieros, excepto para las cuentas a pagar por operaciones habituales de la entidad y los derivados designados instrumentos de cobertura, se incluirá la siguiente información:

6.10.1. Se incluirá información sobre:

a) Situación y movimientos de las deudas. Deudas a coste amortizado.

Sin datos.

b) Situación y movimientos de las deudas. Deudas a valor razonable.

Sin datos.

c) Situación y movimientos de las deudas. Resumen por categorías.

Sin datos.

6.10.2. Líneas de crédito.

Sin datos.

6.10.3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.

Sin datos.





6.10.4. Aavales y otras garantías concedidas.

Sin datos.

6.10.5. Otra información.

a) El importe de las deudas con garantía real.

b) Deudas impagadas durante el ejercicio y situación del impago a la fecha de formulación de las cuentas anuales.

c) Otras situaciones distintas del impago que hayan otorgado al prestamista el derecho a reclamar el pago anticipado.

d) Derivados financieros que al cierre del ejercicio sean pasivos a los que no se aplique la contabilidad de coberturas, indicando los motivos por los que se mantiene el instrumento derivado.

e) Cualquier otra información de carácter sustantivo que afecte a los pasivos financieros.

Sin datos.

6.11. COBERTURAS CONTABLES.

Sin datos.

6.12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.

Sin datos.

6.13. MONEDA EXTRANJERA.

Sin datos.

6.14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.

6.14.1 Transferencias y subvenciones recibidas.

Transferencias recibidas.

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD CONCEDENTE	IMPORTE RECONOCIDO EN EL EJERCICIO
42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	CARM	20.495.146,33 €
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES		20.495.146,33 €





TOTAL TRANSFERENCIAS		20.495.146,33 €
-----------------------------	--	------------------------

Subvenciones recibidas

DESCRIPCIÓN	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A RESULTADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES IMPUESTAS	REINTEGROS	
				IMPORTE	CAUSAS
40429 POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	Imputadas al resultado del ejercicio en que se ha devengado el gasto	35.290.197,92 €	Sin datos		
49204 PROGRAMA ERASMUS+ ALLVIEW	Imputadas al resultado del ejercicio en que se ha devengado el gasto	8.683,40 €	Sin datos		
49404 MRR Empleo y Asuntos Laborales	Imputadas al resultado del ejercicio en que se ha devengado el gasto	12.735.640,55 €	Sin datos		
40418 SEPE-PLAN TRABAJO CENTRO REF.	Imputadas al resultado del ejercicio en que se ha devengado el gasto	159.900,00 €	Sin datos		
40421 FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	Imputadas al resultado del ejercicio en que se ha devengado el gasto	45.665.182,49 €	Sin datos		
40404 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO	Imputadas al resultado del ejercicio en que se ha devengado el gasto	851.119,14 €	Sin datos		
42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR FSE	Imputadas al resultado del ejercicio en que se ha devengado el gasto	4.188.312,00 €	Sin datos		
42013 ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE-POEJ	Imputadas al resultado del ejercicio en que se ha devengado el gasto	2.901.469,00 €	Sin datos		
TOTAL SUBVENCIONES CORRIENTES		101.800.504,50 €			
70408 POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO	DT 4ª apartado 3 Orden de 27 de junio de 2017 del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas	403.500,00 €	Sin datos		
70406 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS	DT 4ª apartado 3 Orden de 27 de junio de 2017 del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas	617.620,00 €	Sin datos		





DESCRIPCIÓN	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A RESULTADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES IMPUESTAS	REINTEGROS	
				IMPORTE	CAUSAS
79704 MRR Empleo y Asuntos Laborales	DT 4ª apartado 3 Orden de 27 de junio de 2017 del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas	590.000,00 €	Sin datos		
70409 CONVOCATORIAS ESPECIFICAS SEPE	DT 4ª apartado 3 Orden de 27 de junio de 2017 del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas	292.684,99 €	Sin datos		
TOTAL SUBVENCIONES CAPITAL		1.903.804,99 €			
TOTAL SUBVENCIONES		103.704.309,49 €			

6.14.2 Transferencias y subvenciones concedidas.

Transferencias corrientes y de capital.

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	ENTIDAD RECEPTORA
Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022	950.000,00 €	41120 A LA DG FORM. PROF. FORM. CERTIF DE PROFES.
Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022	100.000,00 €	41121 A C. AGRICULTURA. FORM. EN CERT. PROFES.
Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022	50.000,00 €	42997 CONSEJ. EDUCACIÓN. D. G. FORMACIÓN PROFES.
Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022	500.000,00 €	41765 AL INST. TURISMO RM. IMP. CERTIF PROFES.
Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022	30.000,00 €	42423 A LA FUND. INTEGRA TUTOR. TELEFORMACIÓN
TOTAL	1.630.000,00	



Subvenciones corrientes y de capital.

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
Orden de 16 de abril de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para el programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local (BORM nº 94 de 25 de abril), modificada por la orden de 4 de agosto de 2017 (BORM nº 209 de 9 de septiembre)	32493 AGENTES DE DESARROLLO LOCAL	1.054.755,00		
Orden de 28 de septiembre de 2020 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones correspondientes al Programa de Empleo Público Local y con entidades sin ánimo de lucro (Borm Nº 229 de 2 de octubre)	32495 PLANES CONTRAT TEMPORAL TRABAJO DESEMPLEA	2.990.458,73		
Orden de 31 de julio de 2018, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la contratación y de las prácticas no laborales en la Región de Murcia (BORM nº 184 de 10 de agosto), modificada por la Orden de 26 de marzo de 2019 (BORM nº 74 de 30 de marzo)	45433 CONTRATACIÓN DESEMPLEADOS SEPE	2.283.250,00	121.750,00	Incumplimiento del objetivo o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión
Orden de 31 de julio de 2018, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la contratación y de las prácticas no laborales en la Región de Murcia (BORM nº 184 de 10 de agosto), modificada por la Orden de 26 de marzo de 2019 (BORM nº 74 de 30 de marzo)	45436 CONVERSIÓN A INDEFINIDO	999.000,00	42.000,00	Incumplimiento del objetivo o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión
Orden de 31 de julio de 2018, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la contratación y de las prácticas no laborales en la Región de Murcia (BORM nº 184 de 10 de agosto), modificada por la Orden de 26 de marzo de 2019 (BORM nº 74 de 30 de marzo)	49121 A EMP PRIV REALIZ PRACTICAS NO LABORALES	196.800,00	7.200,00	Incumplimiento del objetivo o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión
Real decreto 1451/1983, de 11 de mayo, por el que en cumplimiento de lo previsto en la ley 13/1982, de 7 de abril, se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento del empleo de los trabajadores minusválidos, modificado por Real Decreto 170/2004, de 30 de enero. (BOE nº 27 de 31 de enero de 2004)	32503 FOM EMPL INDEF TRABAJADORES MINUSVALI	676.577,94		





Orden de 8 de junio de 2016, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de bases reguladoras de los programas de subvenciones para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad (BORM nº 144 de 23 de junio), modificada por la Orden de 4 de marzo de 2019 (BORM nº 58 de 11 de marzo)	32551 CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO GAST.SAL	10.711.838,82		
Orden de 8 de junio de 2016, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de bases reguladoras de los programas de subvenciones para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad (BORM nº 144 de 23 de junio), modificada por la Orden de 4 de marzo de 2019 (BORM nº 58 de 11 de marzo)	32560 INSERC LABORAL PERSONAS DISCAPACITADA	790.191,99		
Orden de 8 de junio de 2016, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de bases reguladoras de los programas de subvenciones para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad (BORM nº 144 de 23 de junio), modificada por la Orden de 4 de marzo de 2019 (BORM nº 58 de 11 de marzo)	36143 GABINETES ORIENT E INSE LAB PERS DISC	350.000,00		
Orden de 29 de enero de 2018, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de subvenciones para la financiación de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los Servicios de Ajuste Personal y Social de los Centros Especiales de Empleo (BORM nº 29 de 5 de febrero)	36142 UNIDADES DE APOYO EN CEE	491.146,05		
Orden de 13 de abril de 1994, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones consistentes en el abono, a los trabajadores que hicieren uso del derecho previsto en el artículo 1º del real Decreto 1044/1985, de 19 de junio, de cuotas a la Seguridad Social, según lo dispuesto en el artículo 4.2 de dicho Real Decreto, modificado por la Ley 22/1992, de 30 de julio. (BOE nº 106, de 04/05/1994).	32561 SUB CUOTAS SEG SOC CAPITALIZAC PRESTA	94.923,35		
Orden de 19 de junio de 2020 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de subvenciones para el Fomento del Empleo Autónomo (BORM nº 144 de 24 de junio)	33636 EMPLEO AUTÓNOMOS (MTAS)	5.784.400,00	47.000,00	Incumplimiento del objetivo o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión
Orden de 31 de marzo de 2021 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de subvenciones de fomento del autoempleo -Cuota Cero-. (BORM nº 90 de 21 de abril)	42212 AYUDAS AL AUTOEMP. PARADOS DE LARGA DUR.	698.861,85		
Orden de 31 de marzo de 2021 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de subvenciones de fomento del autoempleo -Cuota Cero-. (BORM nº 90 de 21 de abril)	45435 AUTONOMOS CUOTA CERO	1.257.336,46	15.462,10	Incumplimiento del objetivo o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión





Orden TES/1152/2021, de 24 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del «Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas», de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE 256 de 26 de octubre)	42226 A CCLL JOV.DES.P.EXP.PROF. EN AAPP	1.847.716,52		
Orden TES/1121/2021, de 11 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del «Programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE nº 248 de 16 de octubre)	42229 A ISFL MUJ.A.RUR.URB.P.CAPACT.INS.LAB.	83.063,80		
Orden de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación de las actuaciones de la inversión 4 «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos vulnerables» del componente 23 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationUE (C23.I4.P1–CID 346), en adelante Orden de bases (BORM 121, de 27 de mayo).	49470 A ENT.S.A.LUCRO.PYTOS.INTEG.INSERC.	3.540.000,00		
Orden de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación de las actuaciones de la inversión 4 «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos vulnerables» del componente 23 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationUE (C23.I4.P1–CID 346), en adelante Orden de bases (BORM 121, de 27 de mayo).	49469 A EELL.PYTOS.INTEGR.INSERC.LAB.COLE	1.800.000,00		
SUBTOTAL 322A CAPITULO 4		35.650.320,51	233.412,10	
Orden de 8 de junio de 2016, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de bases reguladoras de los programas de subvenciones para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad (BORM nº 144 de 23 de junio), modificada por la Orden de 4 de marzo de 2019 (BORM nº 58 de 11 de marzo)	33639 CEE- ACTIVOS FIJOS Y ADPT PTOS. TRABAJO	412.273,34		
SUBTOTAL 322A CAPITULO 7		412.273,34		
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	32481 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS	1.473.889,26		





Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	40007 SUBV. FORMACION PARA EL EMPLEO (CORPORACIONES LOCALES)	1.340.674,55		
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	40008 SUBV. FORMACION PARA EL EMPLEO (EMPRESAS PRIVADAS)	4.449.893,79		
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	40009 SUBV. FORMACION PARA EL EMPLEO (INST. SIN FINES DE LUCRO)	1.822.268,08		
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	40021 FORMACIÓN PROFESIONAL TRABAJADORES OCUPADOS	268.235,57		
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	41122 A CC.LL. FORM. A DESEMP. OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	376.171,87		
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	41126 A EMPRES. PRIV. FORM. DESEMPLEADOS OBTENCIÓN CERTIF.PROFESIONALIDAD	2.655.464,19	10.218,45	Renuncia a la subvención
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	41128 A EMPR.PRIV.FORMAC.OCUPADOS OBTENCIÓN CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	584.488,93		
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	41769 A ISFL FORM. DEEMPL, OBTENCIÓN CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	1.895.241,59	4.452,52	Renuncia a la subvención
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	42219 A CC.LL. PROY. FORMAC. ESPECIALIDADES FORMAT. DESEMPLEADOS	6.507,73		



Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	42220 A EMPR.PRIV. PROY. FORMAC. ESPECIALIDADES FORMAT. DESEMPLEADOS	100.744,93		
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	42221 A ISFL. PROY. FORMAC. ESPECIALIDADES FORMAT. DESEMPLEADOS	183.403,93	14.757,79	Renuncia a la subvención
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	42222 A CCLL PROY. EMPLEAB. Y EMP CON CERTIF.PROF.PARA DESEMPLEADOS	7.965,00		
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	42223 A EMPR.PRIV. PROY. EMPLEAB. Y EMP CON CERTIF.PROF.PARA DESEMPLEADOS	293.526,17		
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	42224 A ISFL. PROY. EMPLEAB. Y EMP CON CERTIF.PROF.PARA DESEMPLEADOS	195.989,61	19.796,50	Renuncia a la subvención
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	42619 FORMACIÓN COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	184.027,91		
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	43003 A EMPRESAS PRIVADAS ACTUACIONES FORMACIÓN EMPRENDEDORES MAYORES 35 AÑOS	44.947,04		
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	43004 A ENTIDADES LOCALES ACTUACIONES DE FORMACIÓN DE COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	69.340,38		
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	43005 A EMPRESAS PRIVADAS ACTUACIONES DE FORMACIÓN COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	88.756,64		





Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	43008 A ENTIDADES LOCALES PARA ACTUACIONES DE FORMACIÓN DE TRABAJADORES OCUPADOS	64.197,58		
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	43009 A EMPRESAS PRIVADAS ACTUACIONES FORMACION DE TRABAJADORES OCUPADOS	1.186.290,55		
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	43010 A ENTIDADES LOCALES ACTUACIONES FORMACIÓN PARADOS LARGA DURACIÓN	61.156,83		
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	43663 EMPRENDEDORES MAYORES DE 35 AÑOS	43.604,30		
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	43664 PROYECTO PARADOS DE LARGA DURACIÓN	70.570,08		
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	43673 A EMPRESAS PRIVADAS ACTUACIONES FORMACIÓN PARADOS LARGA DURACIÓN	68.544,34		
Orden de 22 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación	46202 SUBVENCIONES ENTIDADES PROMOTORAS ET/CO/TE (Entidades sin ánimo de lucro)	1.842.812,06		
Orden de 22 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación	46203 SUBV ENTIDADES PROMOTORAS ESCUELAS TALLER/CASAS OFICIO/TALLERES EMPLEO	12.128.592,06		
Orden de 5 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante la ejecución de acciones y proyectos de formación y la realización de prácticas profesionales no laborales, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	46204 SUBVENCIONES DE FORMACIÓN PARA RED DE CENTROS PÚBLICOS	31.074,27		





Orden TMS/379/2019, de 28 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Servicio Público de Empleo Estatal, para la financiación de planes de formación de ámbito estatal, dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva.	46212 A ESFL. PARA FORMACIÓN NEGOCIACION COLECTIVA Y EL DIALOGO SOCIAL	136.796,51		
SUBTOTAL 324A CAPÍTULO 4		31.675.175,75	49.225,26	
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	42225 A CCLL PARA FORMACIÓN A DESEMPLEADOS PARA CAPACITACIÓN DIGITAL	3.120,00		
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	42227 A EMP. PRIV. FORMAC. DESEMPLEADOS CAPACITACIÓN DIGITAL	249.080,00		
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	42228 A ISFL FORMACIÓN DESEMPLEADOS CAPACITACIÓN DIGITAL	65.806,00	11.700,00	Renuncia a la subvención
Orden de 27 de julio de 2016, del presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula un programa específico de formación para el empleo dirigido a los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	43658 FSE - FOMENTO DEL EMPRENDURISMO	37.535,01		
Orden de 27 de julio de 2016, del presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula un programa específico de formación para el empleo dirigido a los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	43659 A CC.LL. GJ- IDIOMAS Y TIC	8.964,00		
Orden de 27 de julio de 2016, del presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula un programa específico de formación para el empleo dirigido a los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	43665 A CC.LL. GJ - CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	24.314,00		
Orden de 27 de julio de 2016, del presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula un programa específico de formación para el empleo dirigido a los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	43666 A EMPRESAS GJ- IDIOMAS Y TIC	127.241,20		



Orden de 27 de julio de 2016, del presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula un programa específico de formación para el empleo dirigido a los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	43667 A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO GJ- IDIOMAS Y TIC	8.494,56		
Orden de 27 de julio de 2016, del presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula un programa específico de formación para el empleo dirigido a los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	43668 A EMPRESAS GJ - CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDA	169.716,43		
Orden de 27 de julio de 2016, del presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula un programa específico de formación para el empleo dirigido a los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	43669 A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO. GJ - CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	51.892,44		
Orden de 5 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante la ejecución de acciones y proyectos de formación y la realización de prácticas profesionales no laborales, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	43676 A EMPRESAS FSE ACTUACIONES FORMATIVAS PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO	32.155,80		
Orden de 22 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación	46205 PROGRAMA MIXTO EMPLEO-FORMACION (GARRANTIA JUVENIL)	486.964,56		
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	46217 A ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO.PROGRAMA AUTÓNOMO REEMPRENDE. COVID-19	31.976,46		
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	46219 A EMPRESAS PRIVADAS.PROGRAMA AUTÓNOMO REEMPRENDE. COVID-19	81.027,44		
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	46700 A CCLL. FORMACIÓN PLAN REACTIVA. COVID 19	81.234,82		
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	46701 A EMPRESAS PRIVADAS. FORMACIÓN PLAN REACTIVA. COVID 19	732.327,70		





Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación	46702 A ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO. FORMACIÓN PLAN REACTIVA. COVID 19	139.893,63		
SUBTOTAL 324B CAPÍTULO 4		2.331.744,05	11.700,00	
TOTAL		70.069.513,65	294.337,36	

3) Cualquier circunstancia de carácter sustantivo.

A la vista de la Resolución de la Directora General del SEF, de fecha 14 de abril de 2023, se ha registrado en el ejercicio 2022 una devolución de ingresos por importe de 60.213.606,25 euros con cargo en la cuenta "75000000" correspondiente al epígrafe de "Transferencias Corrientes de entidades propietarias" de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial y con abono en la cuenta 41800000 "Acreedores por devolución de ingresos", dentro del epígrafe IV.2 "Otras cuentas a pagar" del balance de la Cuenta General, importe correspondiente al Remanente de Tesorería no Afectado del ejercicio 2022. Con ello se da cumplimiento al artículo 55.7 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia en el que se dispone que "Los Organismos Autónomos transferirán al Presupuesto de la Administración Pública Regional el importe del Remanente de Tesorería positivo, resultante de la liquidación de sus correspondientes presupuestos, que no se destine a la financiación de las operaciones a que se refiere el artículo 38 de esta Ley", conforme a la resolución de la Intervención General, de 12 de agosto de 2013, por la que se aprueba la Instrucción reguladora de la contabilización de la obligación de los Organismos Autónomos de transferir a la Administración General su Remanente de Tesorería positivo.

La devolución registrada en el ejercicio 2022 es muy superior a la registrada en el ejercicio anterior (512.838,75 €) puesto que estando prevista la finalización a 31 de diciembre de 2023 del periodo de elegibilidad de los fondos UE 2014-2020, que comprenden los Programas Operativos FSE Región de Murcia 2014-2020 y de Empleo Juvenil 2014-2020 financiados ambos por el Fondo Social Europeo, por lo que resulta necesario que los remanentes de tesorería acumulados y previstos en la contabilidad del SEF queden desafectados pasando a formar parte del remanente de tesorería no afectado del Organismo a fecha 31 de diciembre de 2022.





6.15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

6.15.1 Información sobre provisiones, salvo las relativas a avales y otras garantías concedidas

Sin datos

6.15.2 Información sobre pasivos contingentes, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas

Sin datos.

6.15.3 Información sobre activos contingentes.

Sin datos.

6.16. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

Sin datos

6.17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.

Sin datos.

6.18. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.

	NOTAS EN MEMORIA	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
INGRESOS			
Ingresos de gestión ordinaria		65.246.793,38	111.690.624,21
Ingresos financieros		216.294,74	649.649,45
Otros ingresos		13.266.047,33	13.743.784,06
TOTAL INGRESOS	NOTA 6.23	78.729.135,45	126.084.057,72



	NOTAS EN MEMORIA	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
GASTOS (PROGRAMAS)			
312A - PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS		-16.310.755,73	-16.430.210,14
321A - DIRECCIÓN Y SERVICIOS GRALES.DE EMPLEO Y FORMACIÓN		-3.528.549,70	-3.469.852,18
322A - FOMENTO DEL EMPLEO		-43.115.048,49	-37.905.226,87
324A - FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA		-41.904.444,26	-30.755.657,19
324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL		-2.648.582,70	-8.927.896,64
TOTAL GASTOS	NOTA 6.23	-107.507.380,88	-97.488.843,02

6.19. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.

Sin datos.

6.20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.

6.20.1. Estado de deudores no presupuestarios.

ZSC-ZS04

CONCEPTO - DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIF. SALDO INICIAL	CARGOS REALZ. EJERC.	TOTAL DEUDORES	BONOS REAL. EJERC.	COMPENSACIONES	DEU.PTES.COB.31 DIC.
44201700 AGENCIA DE REC.DEUDORA RECAUD.EJECUTIVA	495.562,09		489.112,95	984.675,04	495.562,09		489.112,95
55000000 CUENTAS CORRIENTES NO BANCARIAS	30.000.000,00		8.500.000,00	38.500.000,00	30.000.000,00		8.500.000,00
* Total	30.495.562,09		8.989.112,95	39.484.675,04	30.495.562,09		8.989.112,95

6.20.2. Estado de acreedores no presupuestarios.

ZSC-ZS03

CONCEPTO - DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIF. SALDO INICIAL	ABONOS REALZ. EJERC.	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REAL. EJERC.	COMPENSACIONES	AC.PTES.PAGO 31 DIC.
41900000 OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS			29.075.011,92-	29.075.011,92	28.653.733,75		421.278,17



CONCEPTO - DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIF. SALDO INICIAL	ABONOS REALZ. EJERC.	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REAL. EJERC.	COMPENSACIONES	AC.PTES.PAGO 31 DIC.
41902000 APLICACIÓN EMBARGOS			73.816,89-	73.816,89	73.816,89		
41902012 RETENCIONES CUOTAS SINDICALES			4.098,70-	4.098,70	4.098,70		
41902021 COMPENSACION DEUDAS A TERCEROS	105.906,06		390.090,64-	495.996,70	383.891,70		112.105,00
41902160 RETENCIONES JUDICIALES			3.436,24-	3.436,24	3.436,24		
41902161 RET.FUNDAC.ASOC.yONG			200,00-	200,00	200,00		
41902232 NÓMINAS SPEF.			12.664.088,76-	12.664.088,76	12.664.088,76		
41902530 INGR. DUPLICADOS O EXCESIVOS	585.308,59		33.080,61-	618.389,20	10.986,56		607.402,64
41902579 PAGOS DEVUELTOS	106.076,50		101.112,61-	207.189,11	65.999,26		141.189,85
47512002 HACIENDA PÚBLICA ACREED.POR RETENCIONES I.R.P.F	355.707,29		2.688.310,80-	3.044.018,09	3.044.018,09		
47512018 RETENCIONES I.R.P.F ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES	3.527,56		59.556,58-	63.084,14	63.084,14		
47602005 RETENCIONES PASIVOS PERSONAL TRANSF.			11.898,72-	11.898,72	11.898,72		
47602010 SEGURIDAD SOCIAL CONTINGENCIAS GENERALES	73.979,17		872.715,31-	946.694,48	872.446,72		74.247,76
47612051 CUOTAS MUFACE			5.764,93-	5.764,93	5.764,93		
56002032 FIANZ.DEF.Y COMP EN METÁLICO LP	9.103,11		40.727,20-	49.830,31	26.663,95		23.166,36
* Total	1.239.608,28		46.023.909,91-	47.263.518,19	45.884.128,41		1.379.389,78

6.20.3 Estado de partidas pendientes de aplicación.

a) De los cobros pendientes de aplicación.

ZSC-ZS02

CONCEPTO - DESCRIPCIÓN	COBROS PDTES.APL.ENE	MODIF. SALDO INICIAL	COBROS REALZ. EJERC.	TOT.COBROS PDTES.APL	COBROS APLIC. EJERC.	PDTES.APLIC. 31 DIC.
55400381 REINTEGROS EJERCICIO CORRIENTE PTES. APLICACION			726.579,33	726.579,33	726.579,33	
55400389 FACT. RECTIF. NEG. P. AP.			8.082,32	8.082,32		8.082,32
55402009 REINT.ANTICIP.PAGAS PTES.APLIC			23.333,70	23.333,70	23.333,70	
55402170 INGRESOS PENDIENTES APLICACION	5.680.131,46		118.955.327,20	124.635.458,66	124.477.699,03	157.759,63
55402180 ING.A TRAV.ENT.COLAB.PTES.APL.			3.288.323,30	3.288.323,30	3.288.323,30	





55402186 INGRESOS AGENCIA RECAUDACION PTES.APLICA	38.799,25		1.706.351,90	1.745.151,15	1.739.454,78	5.696,37
* Total	5.718.930,71		124.707.997,75	130.426.928,46	130.255.390,14	171.538,32

b) De los pagos pendientes de aplicación.

ZSC-ZS01

CONCEPTO - DESCRIPCIÓN	PAGOS PDTES.APL. ENE	MODIF. SALDO INICIAL	PAGOS REALZ. EJERC.	TOT.PAGOS PDTES.APL.	PAGOS APLIC. EJERC.	PDTES.APLIC. 31 DIC.
55500000 PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	700.787,39			700.787,39	27.948,96	672.838,43
* Total	700.787,39			700.787,39	27.948,96	672.838,43

6.21. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.

Número e importe de los contratos realizados por la Administración según el tipo de contrato y el sistema de adjudicación

PERIODO: de 01/01/2022 a 31/12/2022

TIPO DE CONTRATO: Todos

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: CARM - C. DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA - SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

TIPO DE CONTRATO	VARIOS CRITERIOS		PROC. NEGOCIADO		ÚNICO CRITERIO		TOTAL	
	Nº	Importe €	Nº	Importe €	Nº	Importe €	Nº	Euros
OBRAS	2	661.681,51	0	0	0	0	2	661.681,51
SERVICIOS	14	3.479.313,74	0	0	1	3.049,20	15	3.482.362,94
SUMINISTROS	1	24.057,69	0	0	0	0	1	24.057,69
PRIVADOS	0	0	0	0	1	525.000,00	1	525.000,00
TOTAL	17	4.165.052,94	0	0	2	528.049,20	19	4.693.102,14
Total Nº contratos: 37	19	Total Importe €: 4.693.102,14						



Número de contratos realizados por la Administración según el tipo de contrato

PERIODO: de 01/01/2022 a 31/12/2022

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: CARM - C. DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA - SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN	OBRAS	SERVICIOS	SUMINISTROS	PRIVADOS	TOTAL
CARM - C. DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA - SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION	2	15	1	1	19
TOTALES	2	15	1	1	19

No se han registrado contratos con los siguientes tipos: OTROS, SECTORES AGUA, ENERGÍA, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, ADMINISTRATIVOS ESPECIALES, COLABORACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS/CONCESIÓN DE SERVICIOS, CONCESIÓN DE OBRAS, OBRAS,

Listado de contratistas a los que se les ha adjudicado contratos según el tipo de procedimiento

PERIODO: de 01/01/2022 a 31/12/2022

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Todos

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: CARM - C. DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA - SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

REGISTRO	TIPO DE CONTRATO	IMPORTE €	CIF/NIF	ADJUDICATARIO
94/2022	SERVICIOS	5.610,00	B82352154	PROSUTEL SISTEMAS S.L.
207/2022	SERVICIOS	40.000,00	B81143075	ENRED CONSULTORIA, S.L.
310/2022	SUMINISTROS	19.882,39	B73762031	VECTORIS S.L.
444/2022	SERVICIOS	506.394,28	G30413199	FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE LA REGIÓN DE MURCIA, FUNDOWN
457/2022	SERVICIOS	37.350,00	B29888716	EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L. (EUROFORMAC)
458/2022	SERVICIOS	38.250,00	B29888716	EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L. (EUROFORMAC)



REGISTRO	TIPO DE CONTRATO	IMPORTE €	CIF/NIF	ADJUDICATARIO
459/2022	SERVICIOS	135.582,00	B29888716	EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L. (EUROFORMAC)
460/2022	SERVICIOS	59.474,19	B92909068	MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN, SL
461/2022	SERVICIOS	82.150,00	B83133629	CAS TRAINING SL
462/2022	SERVICIOS	130.244,00	B83133629	CAS TRAINING SL
560/2022	SERVICIOS	391.180,46	B86469681	INGEUS S.L.
601/2022	OBRAS	177.495,00	B73847030	GRUEXMA SLU
816/2022	SERVICIOS	28.775,40	B73427882	A.SAORIN MONTAJE DE STAND, S.L.
906/2022	SERVICIOS	39.705,00	B73312506	ZETA TECNICA SL
1066/2022	OBRAS	369.349,22	B30872519	ORGANIZACION EMPRESARIAL DEL LEVANTE
1142/2022	SERVICIOS	2.520,00	B28205904	BUREAU VERITAS IBERIA SL
1269/2022	SERVICIOS	226.864,86	B98064462	LABERIT SISTEMAS, S.L.
1455/2022	SERVICIOS	1.353.205,52	A73100638	SALZILLO SEGURIDAD, S.A.
1464/2022	PATRIMONIAL	525.000,00	02194248W	ADRADOS RUIZ, RAQUEL ANA

6.22. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.

Sin datos.



6.23. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

6.23.1 Presupuesto corriente.

6.23.1.1 Presupuesto de gastos.

a) Modificaciones de crédito.

ZSI-M207

MODIFICACIONES DE CRÉDITO POR SECCIONES

Mes: 1 a 12

Sección	Créd. Extraord.	Supl.Crédito	Ampl.Crédito	Tran.Positivas	Tran.Negativas	Inc.Rtes.Créd	Créd.Gen.Ingresos	Bajas Anul.Rectif	Otras_Modific	Total_Modific
57 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN				14.475.712,25	14.475.712,25-	57.366.451,34	27.112.506,84		300.261,00	84.779.219,18
* Total				14.475.712,25	14.475.712,25-	57.366.451,34	27.112.506,84		300.261,00	84.779.219,18

ZSI-M209

MODIFICACIONES DE CREDITO POR CAPITULO

Mes: 1 a 12

Capítulo	Créd. Extraord.	Supl.Crédito	Ampl.Crédito	Tran.Positivas	Tran.Negativas	Inc.Rtes.Créd	Créd.Gen.Ingresos	Bajas Anul.Rectif	Otras_Modific	Total_Modific
1 GASTOS DE PERSONAL				436.601,93	1.819.981,61-		481.181,54		300.261,00	601.937,14-
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				858.446,57	4.656.783,41-	488.228,92	202.169,04			3.107.938,88-
3 GASTOS FINANCIEROS				89,56						89,56
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				12.576.678,50	7.615.965,54-	54.303.305,69	26.275.009,26			85.539.027,91
6 INVERSIONES REALES				553.895,69	382.981,69-	2.574.916,73	154.147,00			2.899.977,73
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				50.000,00						50.000,00
* Total				14.475.712,25	14.475.712,25-	57.366.451,34	27.112.506,84		300.261,00	84.779.219,18

LQP-M211

FINANCIACIÓN Modificaciones de Crédito

Mes: 1 a 12

Clasif. Económica	Créd.Extraord.	Créd.Suplemen.	Créd.Ampliaci.	Inc.Remanentes	Cr.Ge.Ingresos	Créd.Rectific.	Otras_Modific.	Tran.Positivas	Tran.Negativas	Total_Modific.
38270 REINTEGROS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO-SE					67.374,00					67.374,00
40404 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS D					6.000,00					6.000,00
40421 FORMACION PARA EL EMPLEO					11.447.197,21					11.447.197,21



40429 POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO					3.769.620,50					3.769.620,50
42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO					621.808,08		300.261,00			922.069,08
49204 PROGRAMA ERASMUS+					5.500,00					5.500,00
49404 MRR Empleo y Asuntos Laborales					5.347.336,55					5.347.336,55
70406 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS D					154.147,00					154.147,00
87000 REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO				57.366.451,34	5.693.523,50					63.059.974,84
* Total				57.366.451,34	27.112.506,84		300.261,00			84.779.219,18

b) Remanentes de crédito.

LQP-M213

Remanentes de Crédito

Partida Presupuestaria / Descripción	Remanente Compromt.	Remanent.No Comprom.	Total
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS		357,24	357,24
10001 OTRAS REMUNERACIONES		794,00	794,00
12000 SUELDO		45.183,10	45.183,10
12001 TRIENIOS		5.736,81	5.736,81
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO		16.539,96	16.539,96
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO		22.094,14	22.094,14
12004 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS		533,88	533,88
12005 OTRAS REMUNERACIONES		6.187,43	6.187,43
12007 COMPLEMENTO DE CARRERA		8.386,98	8.386,98
12100 SUELDO		35.134,17	35.134,17
12101 TRIENIOS		2.964,18	2.964,18
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO		10.715,59	10.715,59
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO		8.303,69	8.303,69
12105 OTRAS REMUNERACIONES		1.392,35	1.392,35
12107 COMPLEMENTO DE CARRERA		435,00	435,00
16000 SEGURIDAD SOCIAL		46.560,91	46.560,91
21200 EDIFICIOS			





21301 INSTALACIONES		749,30-	749,30-
21500 MOBILIARIO Y ENSERES		1.978,22	1.978,22
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE		293,81	293,81
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		613,11	613,11
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	576,37	181,69-	394,68
22104 VESTUARIO		1.000,00	1.000,00
22109 OTROS SUMINISTROS		2.820,95	2.820,95
22409 DE OTROS RIESGOS		200,00	200,00
22500 ESTATALES		479,00	479,00
22501 AUTONÓMICOS		29,26-	29,26-
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		2.445,83-	2.445,83-
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS		5.000,00	5.000,00
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES		21.160,75	21.160,75
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS		1.328,80	1.328,80
22700 LIMPIEZA Y ASEO	890,59	1.548,18	2.438,77
22701 SEGURIDAD		100,00	100,00
22703 POSTALES	7.919,46	363,76	8.283,22
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	15.972,19	51.054,10	67.026,29
22709 OTROS		1.573,87	1.573,87
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS		72,24	72,24
23002 DEL PERSONAL		112,16	112,16
23101 DE ALTOS CARGOS		348,68	348,68
23102 DEL PERSONAL		701,33	701,33
35000 INTERESES DE DEMORA			
62100 EDIFICIOS		58.769,00	58.769,00
* 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GRALES.DE EMPLEO Y FORMACIÓN	25.358,61	357.431,31	382.789,92
** 5701 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	25.358,61	357.431,31	382.789,92
12000 SUELDO		33.808,27	33.808,27





12001 TRIENIOS		5.801,33	5.801,33
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO		11.785,38	11.785,38
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO		14.136,84	14.136,84
12005 OTRAS REMUNERACIONES		5.946,29	5.946,29
12007 COMPLEMENTO DE CARRERA		979,82	979,82
12100 SUELDO		24.714,81	24.714,81
12101 TRIENIOS		1.000,00	1.000,00
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO		1.366,64	1.366,64
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO		1.645,44	1.645,44
12105 OTRAS REMUNERACIONES		1.066,28	1.066,28
12107 COMPLEMENTO DE CARRERA		1.000,00	1.000,00
12400 SUELDO		7.635,25	7.635,25
12401 TRIENIOS		1.755,31	1.755,31
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO		6.506,20	6.506,20
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO		8.086,41-	8.086,41-
12405 OTRAS REMUNERACIONES		1.552,75	1.552,75
12407 COMPLEMENTO DE CARRERA		2.267,00	2.267,00
16000 SEGURIDAD SOCIAL		22.446,29	22.446,29
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	18.189,15	345.711,79	363.900,94
22709 OTROS	78.650,00	607.994,00	686.644,00
23002 DEL PERSONAL		168,75	168,75
23102 DEL PERSONAL		976,71	976,71
46501 PLANES DE CONTRATACION TEMPORAL		140.870,39	140.870,39
46503 PROGRAMAS EXPERIMENTALES EN MATERIA DE EMPLEO			
46801 AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL			
47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO		380.351,69	380.351,69
47502 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS	1.850.096,63	1.536.866,98	3.386.963,61
47505 CUOTAS SOCIALES Y CAPITALIZACION DE PRESTACIONES		15.076,65	15.076,65





48107 ACTUACIONES APOYO A LA MUJER E IGUALDAD OPORTUNID.			127.905,20	127.905,20
48507 PROGRAMAS EXPERIMENTALES EN MATERIA DE EMPLEO			914,28	914,28
48509 INICIACION LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS			9.808,01	9.808,01
77503 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS			41.226,66	41.226,66
* 322A FOMENTO DEL EMPLEO	1.946.935,78	3.345.198,60	5.292.134,38	5.292.134,38
** 5702 EMPLEO	1.946.935,78	3.345.198,60	5.292.134,38	5.292.134,38
12000 SUELDO			49.734,93	49.734,93
12001 TRIENIOS			2.516,40	2.516,40
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO			27.180,64	27.180,64
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO			30.104,19	30.104,19
12005 OTRAS REMUNERACIONES			8.240,67	8.240,67
12007 COMPLEMENTO DE CARRERA			492,26	492,26
12100 SUELDO			13.507,92	13.507,92
12101 TRIENIOS			103,04	103,04
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO			7.252,72	7.252,72
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO			9.292,07	9.292,07
12105 OTRAS REMUNERACIONES			2.680,17	2.680,17
12107 COMPLEMENTO DE CARRERA			1.948,22	1.948,22
12400 SUELDO			9.801,64-	9.801,64-
12401 TRIENIOS			14.951,49	14.951,49
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO			37.211,65	37.211,65
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO			1.358,13	1.358,13
12405 OTRAS REMUNERACIONES			20.283,92	20.283,92
12407 COMPLEMENTO DE CARRERA			11.405,50	11.405,50
16000 SEGURIDAD SOCIAL			59.096,16	59.096,16
20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA			175.018,68	175.018,68
21200 EDIFICIOS			4.868,11	4.868,11
21300 MAQUINARIA		0,20	4.850,85-	4.850,65-





21301 INSTALACIONES	2.170,88	7.168,15	9.339,03
21302 UTILLAJE		500,00	500,00
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE		500,00	500,00
21500 MOBILIARIO Y ENSERES		500,00	500,00
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		4.411,32-	4.411,32-
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE		1.860,04	1.860,04
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		500,00	500,00
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	5.812,29	3.239,14-	2.573,15
22101 AGUA		2.296,97	2.296,97
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION		1.000,00	1.000,00
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS		0,31	0,31
22109 OTROS SUMINISTROS		4.746,95	4.746,95
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS		500,00	500,00
22300 TRANSPORTES		500,00	500,00
22409 DE OTROS RIESGOS		1.102,60	1.102,60
22502 LOCALES		690,32	690,32
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		22.164,12	22.164,12
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS		855,00-	855,00-
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	180.555,86	393.964,52	574.520,38
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS		2.000,00	2.000,00
22700 LIMPIEZA Y ASEO	4.390,12	14.430,02	18.820,14
22701 SEGURIDAD	249,86	0,52	250,38
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	76.481,84	164.096,04	240.577,88
22709 OTROS		2.760,40	2.760,40
23002 DEL PERSONAL		1.958,70	1.958,70
23102 DEL PERSONAL		6.537,91	6.537,91
42000 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			
44009 AL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA			





46351 ENTID.PROMOT.PR.ESC.TALLER,CASAS OFIC.Y TALEMPLEO	17.254.470,77	620.904,80	17.875.375,57
46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO	4.166.808,20	809.512,32	4.976.320,52
46399 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACION			
47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO	31.574.626,60	2.238.312,36	33.812.938,96
47399 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACION	357.018,23		357.018,23
48300 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS		317.162,74	317.162,74
48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO	10.758.467,92	931.391,44	11.689.859,36
48357 ENTID.PROMOT.PR.ESC.TALLER,CASAS OFIC.Y TALEMPLEO	3.599.173,67	77.270,21	3.676.443,88
48399 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACION	68.760,28	12.125,73	80.886,01
63100 EDIFICIOS		13.528,93-	13.528,93-
63200 INSTALACIONES TÉCNICAS		9.680,00	9.680,00
63600 MOBILIARIO Y ENSERES		5.000,00	5.000,00
* 324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA	68.048.986,72	6.091.697,16	74.140.683,88
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS			
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		14.936,50	14.936,50
43106 A LA FUNDACIÓN INTEGRAL			
46350 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	227.420,00	596.494,99	823.914,99
46351 ENTID.PROMOT.PR.ESC.TALLER,CASAS OFIC.Y TALEMPLEO		423.223,44	423.223,44
47352 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	6.772.940,07	1.541.836,22	8.314.776,29
48356 PROGRAMAS Y OTROS CURSOS DE FORMACION	773.607,54	1.079.322,24	1.852.929,78
* 324B ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL	7.773.967,61	3.655.813,39	11.429.781,00
** 5703 FORMACIÓN	75.822.954,33	9.747.510,55	85.570.464,88
12000 SUELDO		147.560,83	147.560,83
12001 TRIENIOS		10.304,01	10.304,01
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO		78.293,02	78.293,02
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO		82.248,77	82.248,77
12005 OTRAS REMUNERACIONES		4.106,05	4.106,05
12007 COMPLEMENTO DE CARRERA		2.488,10	2.488,10





12100 SUELDO			20.289,95	20.289,95
12101 TRIENIOS			2.050,94	2.050,94
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO			32.249,48	32.249,48
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO			34.105,91	34.105,91
12105 OTRAS REMUNERACIONES			16.405,67	16.405,67
12107 COMPLEMENTO DE CARRERA			1.508,82	1.508,82
12400 SUELDO			73.706,61	73.706,61
12401 TRIENIOS			124.764,35	124.764,35
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO			42.784,12	42.784,12
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO			53.334,65-	53.334,65-
12405 OTRAS REMUNERACIONES			22.973,54-	22.973,54-
12407 COMPLEMENTO DE CARRERA			68.074,04	68.074,04
16000 SEGURIDAD SOCIAL			494.380,02	494.380,02
16200 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		2.200,00	94.147,50	96.347,50
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS		7.516,07	5.497,51	13.013,58
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES			145,20-	145,20-
21200 EDIFICIOS			10.875,02	10.875,02
21300 MAQUINARIA		271,20	2.092,51-	1.821,31-
21301 INSTALACIONES		1.561,01	8.336,52-	6.775,51-
21302 UTILLAJE			500,00	500,00
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE			500,00	500,00
21500 MOBILIARIO Y ENSERES			2.500,00	2.500,00
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			29,93	29,93
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE			97,83-	97,83-
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA		124.514,61	6.628,52	131.143,13
22101 AGUA			68,79	68,79
22109 OTROS SUMINISTROS			1.648,47-	1.648,47-
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS			5.000,00	5.000,00



22300 TRANSPORTES			
22409 DE OTROS RIESGOS		154,60	154,60
22502 LOCALES		2.048,82-	2.048,82-
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS		500,00	500,00
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS		30.000,00	30.000,00
22700 LIMPIEZA Y ASEO	20.488,18	126.273,15	146.761,33
22701 SEGURIDAD	5.393,22	1.811,05-	3.582,17
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	407,26	1.314.962,09	1.315.369,35
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.YPROCESO DE DATOS	10.733,19	61.408,20	72.141,39
22709 OTROS	6.783,08	136.753,73-	129.970,65-
23002 DEL PERSONAL		786,16	786,16
23102 DEL PERSONAL		1.619,50	1.619,50
48505 CULTURA EMPRESARIAL Y ORIENTACION PROFESIONAL	500.000,00		500.000,00
62000 TERRENOS Y BIENES NATURALES		74.846,50-	74.846,50-
62100 EDIFICIOS		1.679.246,06	1.679.246,06
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	6.321,16	8.499,59-	2.178,43-
62400 UTILLAJE		2.168,92-	2.168,92-
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	10.061,15	18.482,82-	8.421,67-
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		15.000,00	15.000,00
62900 OTROS ACTIVOS MATERIALES		1.555,28-	1.555,28-
63100 EDIFICIOS	230.687,37	210.469,92	441.157,29
63200 INSTALACIONES TÉCNICAS		92.173,90	92.173,90
63600 MOBILIARIO Y ENSERES		28.363,65-	28.363,65-
63700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		100,00	100,00
63900 OTROS ACTIVOS MATERIALES		100,00	100,00
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS		580,00	580,00
* 312A PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS	926.937,50	4.531.282,46	5.458.219,96
** 5704 INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS	926.937,50	4.531.282,46	5.458.219,96



*** Total	78.722.186,22	17.981.422,92	96.703.609,14
------------------	----------------------	----------------------	----------------------

c) Ejecución de proyectos de inversión.
M216

Proyecto	Descripción Proyecto	Posición esupuestaria	Descripción	Inversión total	Inversión realizada a 1 Enero	Inversión realizada en ejercicio	Comprometido 2023	Comprometido 2024	Comprometido 2025	Comprometido posterior
32483	DOTACION EQUIPAMIENTO SERVICIOS FORMACIO	G/324A/63100	EDIFICIOS	86.790,78	73.261,85	13.528,93	0,00	0,00	0,00	0,00
33626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62100	EDIFICIOS	544.151,45	540.763,45	3.388,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62200	INSTALACIONES TÉCNICAS	489.682,70	487.404,27	2.278,43	0,00	0,00	0,00	0,00
33626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62400	UTILLAJE	2.168,92	0,00	2.168,92	0,00	0,00	0,00	0,00
33626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62600	MOBILIARIO Y ENSERES	1.001.103,52	948.671,60	52.431,92	0,00	0,00	0,00	0,00
33626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	190.668,12	189.012,84	1.655,28	0,00	0,00	0,00	0,00
33626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/63100	EDIFICIOS	330.672,75	280.760,31	49.912,44	0,00	0,00	0,00	0,00
33626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/63200	INSTALACIONES TÉCNICAS	277.974,30	241.929,01	36.045,29	0,00	0,00	0,00	0,00
33626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/63600	MOBILIARIO Y ENSERES	130.745,95	102.282,30	28.463,65	0,00	0,00	0,00	0,00
33626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/63900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	23.063,81	0,00	23.063,81	0,00	0,00	0,00	0,00
33626	MODERNIZACIÓN SIST.PÚBLIC.REG.EMPLO	G/312A/64500	APLICACIONES INFORMÁTICAS	957.187,83	954.767,83	2.420,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46211	CONSTRUCC.EDIFIC.OFIC.EMPLO DE CIEZA	G/312A/62100	EDIFICIOS	346.054,57	319.944,80	26.109,77	0,00	0,00	0,00	0,00
46703	REHABILITACIÓN OFICINA DE EMPLO RONDA	G/312A/63100	EDIFICIOS	808.234,32	11.017,05	797.217,27	0,00	0,00	0,00	0,00





Proyecto	Descripción Proyecto	Posición esupuestaria	Descripción	Inversión total	Inversión realizada a 1 Enero	Inversión realizada en ejercicio	Comprometido 2023	Comprometido 2024	Comprometido 2025	Comprometido posterior
46711	CREAC.CTRO.ORIENTAC.,EMPREND.E INNOV.	G/312A/62000	TERRENOS Y BIENES NATURALES	291.695,00	0,00	291.695,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46711	CREAC.CTRO.ORIENTAC.,EMPREND.E INNOV.	G/312A/62100	EDIFICIOS	243.489,47	0,00	243.489,47	0,00	0,00	0,00	0,00
47213	ADEC.LOCAL C.OR.EMP E INNOV. MURCIA	G/312A/62100	EDIFICIOS	460.361,71	0,00	3.362,29	456.999,42	0,00	0,00	0,00
49466	REFORMA OFICINA DE EMPLEO DE MURCIA ESTE	G/312A/63100	EDIFICIOS	239.246,39	0,00	239.246,39	0,00	0,00	0,00	0,00

6.23.1.2. Presupuesto de ingresos.

a) Proceso de gestión.

a.1) Derechos anulados

LQP-M314

A.2) Anulación de Derechos Presupuestarios

Mes: 1 a 12

Clasificación Económica	Anul.liquidaciones	Aplazam. y Fraccion	Devolución ingreso	Total Dchos.Anula.
30903 T930-TASA CESION USO INSTALACIONES CNFPO	675,36			675,36
* 309 TASAS EN MATERIA DE ENSEÑANZA Y EDUCACIÓN	675,36			675,36
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	6.000,00			6.000,00
* 380 DE EJERCICIOS CERRADOS	6.000,00			6.000,00
38100 PAGOS INDEBIDOS	1.936,82			1.936,82
* 381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	1.936,82			1.936,82
38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO	108.004,26		7.776,79	115.781,05
38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013	23.057,18		6.424,51	29.481,69
38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	108.207,14		390.344,26	498.551,40
38270 REINTEGROS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO-S	372.423,23		18.305,48	390.728,71





* 382 DE SUBVENCIONES COFINANCIADAS	611.691,81		422.851,04	1.034.542,85
39101 INTERESES DE DEMORA	47.990,81			47.990,81
39103 MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS NO TR	10.000,00			10.000,00
* 391 RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	57.990,81			57.990,81
40404 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	1.045.697,00			1.045.697,00
40421 FORMACION PARA EL EMPLEO	20.033.419,91			20.033.419,91
40429 POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	9.790.266,19		2.103,65	9.792.369,84
* 404 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA EMPLEO Y RE	30.869.383,10		2.103,65	30.871.486,75
42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO			512.838,75	512.838,75
* 420 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO			512.838,75	512.838,75
70409 CONVOCATORIAS ESPECIFICAS SEPE			250.195,01	250.195,01
* 704 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA EMPLEO Y RE			250.195,01	250.195,01
** Total	31.547.677,90		1.187.988,45	32.735.666,35

a.2) Derechos cancelados

Sin datos

a.3) Recaudación neta

LQP-M315

B) Recaudación Neta

Mes: 1 a 12

Clasificación Económica	Recaudación Total	Devoluciones Ingreso	Recaudación Neta
30903 T930-TASA CESION USO INSTALACIONES CNFPO CARTAGENA	1.524,32		1.524,32
* 309 TASAS EN MATERIA DE ENSEÑANZA Y EDUCACIÓN	1.524,32		1.524,32
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	41.791,69		41.791,69
* 380 DE EJERCICIOS CERRADOS	41.791,69		41.791,69
38100 PAGOS INDEBIDOS	8.651,15		8.651,15
38101 SEGURIDAD SOCIAL (I.T.)	725.695,47		725.695,47





* 381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	734.346,62		734.346,62
38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO	231.497,79	7.776,79	223.721,00
38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013	2.633,95	6.424,51	3.790,56-
38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	1.057.023,42	390.344,26	666.679,16
38270 REINTEGROS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO-SEPE	718.495,02	18.305,48	700.189,54
* 382 DE SUBVENCIONES COFINANCIADAS	2.009.650,18	422.851,04	1.586.799,14
39100 RECARGO DE APREMIO POR DEUDAS TRIBUTARIAS	30.495,75		30.495,75
39101 INTERESES DE DEMORA	72.125,91		72.125,91
39103 MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS NO TRIBUTARIAS	11.011,20		11.011,20
* 391 RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	113.632,86		113.632,86
39902 INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EN BIENES PROPIOS	68,54		68,54
* 399 INGRESOS DIVERSOS	68,54		68,54
40404 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO	311.750,10		311.750,10
40418 INEM-PLAN TRABAJO CENTRO NAC.FORMAC.OcupACIONAL	159.900,00		159.900,00
40421 FORMACION PARA EL EMPLEO	10.000.000,09		10.000.000,09
40429 POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	25.578.561,31	2.103,65	25.576.457,66
* 404 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA EMPLEO Y RELAC.LABO	36.050.211,50	2.103,65	36.048.107,85
42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	9.206.034,00	512.838,75	8.693.195,25
42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL F.S.E.	19.540,00		19.540,00
42013 ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE-POEJ	83.778,00		83.778,00
* 420 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	9.309.352,00	512.838,75	8.796.513,25
49204 PROGRAMA ERASMUS+	8.683,40		8.683,40
* 492 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE UNIÓN EUROPEA	8.683,40		8.683,40
49404 MRR Empleo y Asuntos Laborales	8.445.877,20		8.445.877,20
* 494 MRR (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia)	8.445.877,20		8.445.877,20
70408 POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	403.500,00		403.500,00
70409 CONVOCATORIAS ESPECIFICAS SEPE	542.880,00	250.195,01	292.684,99
* 704 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA EMPLEO Y RELAC.LABO	946.380,00	250.195,01	696.184,99



79704 MRR Empleo y Asuntos Laborales	590.000,00		590.000,00
* 797 MRR (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia)	590.000,00		590.000,00
** Total	58.251.518,31	1.187.988,45	57.063.529,86

b) Devoluciones de ingresos.

LQP-M317

Mes: 1 a 12

Clasificación Económica	Ptes.pago 1 enero	Modific. S.I. y Anul	Reconocidas en ejerc	Total Devol. Rdas	Prescripciones	Pagadas en ejerc.	Ptes.pago 31 Dic
30101 T020.-TASA GRAL.POR PRESTAC.SE							
* 301 TASAS GENERALES DE LA COMUNIDAD							
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS							
* 380 DE EJERCICIOS CERRADOS							
38103 POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTIC							
* 381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE							
38203 REINTEGROS PLAN FIP							
38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EU			7.776,79	7.776,79		7.776,79	
38250 REINT.INEM.ESC.TALLER,CASAS DE							
38252 REINTEGROS INEM PROMOCION EMPL							
38253 REINTEGROS INEM INTEGRACION LA							
38254 REINTEGROS INEM PLAN FORMACION							
38255 REINTEGROS INEM AGENCIAS DESAR							
38256 REINT.INEM PLANES CONTRATAC.TR							
38257 REINT.INEM INFORMAC.ORIENT.BUS							
38258 REINTEGROS INEM EMPLEO PUBLICO							
38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP.			6.424,51	6.424,51		6.424,51	
38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL E			445.819,37	445.819,37		390.344,26	55.475,11
38270 REINTEGROS POLITICAS ACTIVAS D			18.900,92	18.900,92		18.305,48	595,44
* 382 DE SUBVENCIONES COFINANCIADAS			478.921,59	478.921,59		422.851,04	56.070,55
39100 RECARGO DE APREMIO POR DEUDAS							





39101 INTERESES DE DEMORA							
39103 MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRAT							
* 391 RECARGOS, MULTAS Y COSTAS							
40404 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS							
40415 INFORMACIÓN,ORIENTAC.BÚSQUEDA							
40418 INEM-PLAN TRABAJO CENTRO NAC.F							
40421 FORMACION PARA EL EMPLEO							
40423 ADAPTACION LABORAL SECTOR TEXT							
40428 SUBV ESPECIALES A TRABAJADORES							
40429 POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO			2.103,65	2.103,65		2.103,65	
40430 AGENCIAS DE COLOCACIÓN							
40431 PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL							
* 404 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA E			2.103,65	2.103,65		2.103,65	
40606 PROGRAMA LEONARDO DA VINCI							
40622 PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS							
40638 PROGRAMA ERASMUS+							
* 406 SUBVENC.FINALISTAS PARA ACTUACIO							
42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNC			512.838,75	512.838,75		512.838,75	
42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR							
* 420 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ A			512.838,75	512.838,75		512.838,75	
49204 PROGRAMA ERASMUS+							
* 492 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
68201 DEL F.S.E.							
68252 REINTEGROS INEM.PROMOCION EMPL							
* 682 DE SUBVENCIONES COFINANCIADAS							
70405 INEM. INVERSIONES CNFO							
70409 CONVOCATORIAS ESPECIFICAS SEPE			250.195,01	250.195,01		250.195,01	
* 704 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA E			250.195,01	250.195,01		250.195,01	





72000 PARA OPERACIONES DE CAPITAL							
72001 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR							
* 720 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ A							
** Total				1.244.059,00	1.244.059,00		1.187.988,45
							56.070,55

6.23.2 Presupuesto cerrados.

1. Presupuesto de gastos.

LQP-C301

Resumen por ejercicio

Mes: 1 a 12

Ejercicio	Obl.Pte. 1 de Enero	Rec.Saldo Entrante	Mod.Saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Oblig.Pend.31 Dic.
2021	7.825.384,01			7.825.384,01		7.825.384,01	
TOTAL	7.825.384,01			7.825.384,01		7.825.384,01	

LQP-C305

Resumen por capítulo

Mes: 1 a 12

Capítulo	Obl.Pte. 1 de Enero	Rec.Saldo Entrante	Mod.Saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Oblig.Pend.31 Dic.
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	74.097,51			74.097,51		74.097,51	
3 GASTOS FINANCIEROS	2.549,93			2.549,93		2.549,93	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.649.400,47			7.649.400,47		7.649.400,47	
6 INVERSIONES REALES	99.336,10			99.336,10		99.336,10	





Capítulo	Obl.Pte. 1 de Enero	Rec.Saldo Entrante	Mod.Saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Oblig.Pend.31 Dic.
2021	7.825.384,01	0,00	0,00	7.825.384,01	0,00	7.825.384,01	0,00
TOTAL	7.825.384,01	0,00	0,00	7.825.384,01	0,00	7.825.384,01	0,00

2. Presupuesto de ingresos.

a) Derechos pendientes de cobro.

EPM-SIPC

Mes: 1 a 12

Clasificación Económica	D. Pend. Cobro 1E	Modific. Sal.Inic.	Dchos. Anulados	Dchos. Cancelados	Recaudación	D. Pend. Cobro 31D
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	108.815,75					108.815,75
68201 DEL F.S.E.	61.227,46					61.227,46
68252 REINTEGROS INEM.PROMOCION	3.200,50					3.200,50
* 2004 .	173.243,71					173.243,71
38203 REINTEGROS PLAN FIP	112.351,47					112.351,47
38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCI	99.597,03					99.597,03
68000 DE EJERCICIOS CERRADOS	2.180,95					2.180,95
68201 DEL F.S.E.	1.451.065,42					1.451.065,42
68252 REINTEGROS INEM.PROMOCION	37.871,31				8,45	37.862,86
68253 REINTEGROS INEM.INTEGRACI	15.478,79					15.478,79
* 2005 .	1.718.544,97				8,45	1.718.536,52
38203 REINTEGROS PLAN FIP	177.336,04			13.730,21		163.605,83
38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCI	8.525,04					8.525,04
38253 REINTEGROS INEM INTEGRACI	26.588,60					26.588,60
38258 REINTEGROS INEM EMPLEO PU	182,84					182,84
38259 REINTEGROS INEM FOMENTO D	5.863,58					5.863,58
68201 DEL F.S.E.	823.169,46				4.827,88	818.341,58
68252 REINTEGROS INEM.PROMOCION	6.468,72					6.468,72



68253 REINTEGROS INEM.INTEGRACI	30.703,02					30.703,02
* 2006 .	1.078.837,30			13.730,21	4.827,88	1.060.279,21
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	2.987,38					2.987,38
38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCI	44.127,57				1.150,02	42.977,55
38253 REINTEGROS INEM INTEGRACI	26.272,88					26.272,88
38264 REINTEGROS FSE.PROGRAMA O	4.259,52					4.259,52
68201 DEL F.S.E.	186.015,88				50,99	185.964,89
68252 REINTEGROS INEM.PROMOCION	3.356,71					3.356,71
68253 REINTEGROS INEM.INTEGRACI	813,14					813,14
* 2007 .	267.833,08				1.201,01	266.632,07
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	1.948,68					1.948,68
38203 REINTEGROS PLAN FIP	53.066,48					53.066,48
38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCI	129.611,97				253,83	129.358,14
38252 REINTEGROS INEM PROMOCION	4.936,22				2.546,30	2.389,92
38253 REINTEGROS INEM INTEGRACI	72.700,42				1.066,34	71.634,08
38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA	50.016,46					50.016,46
68201 DEL F.S.E.	84.844,13				243,44	84.600,69
68252 REINTEGROS INEM.PROMOCION	921,62				921,62	
68253 REINTEGROS INEM.INTEGRACI	4.598,99					4.598,99
* 2008 .	402.644,97				5.031,53	397.613,44
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	6.054,58					6.054,58
38203 REINTEGROS PLAN FIP	22.169,88					22.169,88
38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCI	250.422,28					250.422,28
38252 REINTEGROS INEM PROMOCION	23.927,39				17,72	23.909,67
38253 REINTEGROS INEM INTEGRACI	158.878,40				4.041,43	154.836,97
38256 REINT.INEM PLANES CONTRAT	22.843,33					22.843,33
38258 REINTEGROS INEM EMPLEO PU	16.838,82					16.838,82
38260 REINTEGROS INEM PROGRAMAS	202.250,96				194.400,00	7.850,96





38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA	541.182,82			363,58	181.372,00	359.447,24
39101 INTERESES DE DEMORA	1.301,72					1.301,72
68201 DEL F.S.E.	72.695,01					72.695,01
68253 REINTEGROS INEM.INTEGRACI	31.571,00				526,43	31.044,57
* 2009 .	1.350.136,19			363,58	380.357,58	969.415,03
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	51.898,36			149,23	2.968,67	48.780,46
38203 REINTEGROS PLAN FIP	31.183,01					31.183,01
38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCI	9.799,10					9.799,10
38252 REINTEGROS INEM PROMOCION	43.937,59			6.729,18	78,77	37.129,64
38253 REINTEGROS INEM INTEGRACI	49.768,31					49.768,31
38254 REINTEGROS INEM PLAN FORM	13.572,58					13.572,58
38256 REINT.INEM PLANES CONTRAT	47.380,94					47.380,94
38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA	209.522,97			13.553,76	2.133,64	193.835,57
38267 REINTEGROS PLAN EXTR. ORI	22.918,82					22.918,82
39101 INTERESES DE DEMORA	2.454,31					2.454,31
* 2010 .	482.435,99			20.432,17	5.181,08	456.822,74
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	46.172,60					46.172,60
38203 REINTEGROS PLAN FIP	16.153,82					16.153,82
38250 REINT.INEM.ESC.TALLER,CAS	776,19					776,19
38252 REINTEGROS INEM PROMOCION	43.031,12				1.436,02	41.595,10
38253 REINTEGROS INEM INTEGRACI	101.117,91					101.117,91
38254 REINTEGROS INEM PLAN FORM	137.775,07					137.775,07
38255 REINTEGROS INEM AGENCIAS	4.979,67					4.979,67
38256 REINT.INEM PLANES CONTRAT	99.523,09					99.523,09
38258 REINTEGROS INEM EMPLEO PU	39.960,81					39.960,81
38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA	545.924,80			29.477,70	7.318,98	509.128,12
39101 INTERESES DE DEMORA	888,86					888,86
68252 REINTEGROS INEM.PROMOCION	891,18					891,18





* 2011 .	1.037.195,12			29.477,70	8.755,00	998.962,42
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	143.153,13				176,48	142.976,65
38250 REINT.INEM.ESC.TALLER,CAS	6.760,07					6.760,07
38252 REINTEGROS INEM PROMOCION	234.323,26			31.207,90	5.624,91	197.490,45
38253 REINTEGROS INEM INTEGRACI	49.252,31					49.252,31
38254 REINTEGROS INEM PLAN FORM	187.816,05					187.816,05
38255 REINTEGROS INEM AGENCIAS	23.246,48					23.246,48
38256 REINT.INEM PLANES CONTRAT	44.806,87					44.806,87
38257 REINT.INEM INFORMAC.ORIEN	1.962,75					1.962,75
38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA	647.636,07			28.772,21	2.243,59	616.620,27
38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA	117.082,99					117.082,99
39101 INTERESES DE DEMORA	1.419,03					1.419,03
* 2012 .	1.457.459,01			59.980,11	8.044,98	1.389.433,92
38252 REINTEGROS INEM PROMOCION	6.924,98					6.924,98
38253 REINTEGROS INEM INTEGRACI	11.022,29					11.022,29
38254 REINTEGROS INEM PLAN FORM	13.645,28					13.645,28
38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA	80.948,86				2.024,65	78.924,21
38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA	100.860,89					100.860,89
39101 INTERESES DE DEMORA	17.204,04				306,54	16.897,50
* 2013 .	230.606,34				2.331,19	228.275,15
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	14.411,48				3.410,98	11.000,50
38252 REINTEGROS INEM PROMOCION	16.787,98				2.424,50	14.363,48
38253 REINTEGROS INEM INTEGRACI	17.199,39					17.199,39
38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA	156.039,87			14.000,00	9.262,66	132.777,21
38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA	141.203,00					141.203,00
39101 INTERESES DE DEMORA	43.592,11			1.610,00	1.550,72	40.431,39
* 2014 .	389.233,83			15.610,00	16.648,86	356.974,97
38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCI	5.999,62				242,72	5.756,90



38252 REINTEGROS INEM PROMOCION	10.897,09				277,72	10.619,37
38253 REINTEGROS INEM INTEGRACI	11.721,00					11.721,00
38255 REINTEGROS INEM AGENCIAS	580,89					580,89
38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA	209.642,62			786,30	4.623,50	204.232,82
38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA	147.228,26					147.228,26
39101 INTERESES DE DEMORA	48.362,34			103,78		48.258,56
* 2015 .	434.431,82			890,08	5.143,94	428.397,80
38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCI	58.053,32				10.957,04	47.096,28
38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA	27.295,66					27.295,66
38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA	172.150,52				205,26	171.945,26
38270 REINTEGROS POLITICAS ACTI	4.045,89			3.603,66	146,34	295,89
39101 INTERESES DE DEMORA	36.172,71			522,93	1.030,78	34.619,00
42000 PARA GASTOS GENERALES DE	704.883,00					704.883,00
42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS	6.077.474,00					6.077.474,00
42013 ACTUACIONES COFINANCIADAS	9.581.895,00					9.581.895,00
72000 PARA OPERACIONES DE CAPIT	1.587.612,00					1.587.612,00
* 2016 .	18.249.582,10			4.126,59	12.339,42	18.233.116,09
38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCI	51.768,21			6.817,08	10.520,36	34.430,77
38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA	199.046,83		8.465,22		3.822,79	186.758,82
38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA	662.208,81		33.583,15		64.835,79	563.789,87
38270 REINTEGROS POLITICAS ACTI	22.374,79				3.076,72	19.298,07
39101 INTERESES DE DEMORA	190.821,29		8.662,50	737,52	12.510,98	168.910,29
42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS	1.261.162,00					1.261.162,00
42013 ACTUACIONES COFINANCIADAS	8.710.521,00					8.710.521,00
* 2017 .	11.097.902,93		50.710,87	7.554,60	94.766,64	10.944.870,82
38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCI	49.875,92			1.989,04	3.054,15	44.832,73
38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA	464.946,39		144.271,81			320.674,58
38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA	699.485,51		56.837,80		6.240,14	636.407,57



38270 REINTEGROS POLITICAS ACTI	42.118,43				1.988,89	40.129,54
39101 INTERESES DE DEMORA	253.767,60		40.807,43	246,72	3.652,01	209.061,44
42000 PARA GASTOS GENERALES DE	1.449.516,00					1.449.516,00
42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS	4.966.371,00					4.966.371,00
42013 ACTUACIONES COFINANCIADAS	9.968.288,00					9.968.288,00
* 2018 .	17.894.368,85		241.917,04	2.235,76	14.935,19	17.635.280,86
38100 PAGOS INDEBIDOS	1.114,31					1.114,31
38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCI	225.037,06		42.062,13		9.421,78	173.553,15
38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA	15.523,48					15.523,48
38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA	788.385,12		100.416,49		114.567,97	573.400,66
38270 REINTEGROS POLITICAS ACTI	124.113,77			1.728,71	17.831,43	104.553,63
39101 INTERESES DE DEMORA	153.929,56		12.036,94	163,46	19.184,54	122.544,62
39103 MULTAS Y SANCIONES ADMINI	1.250,00					1.250,00
42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS	3.488.610,00					3.488.610,00
42013 ACTUACIONES COFINANCIADAS	3.450.959,00					3.450.959,00
* 2019 .	8.248.922,30		154.515,56	1.892,17	161.005,72	7.931.508,85
38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCI	106.679,86		750,00		33.563,63	72.366,23
38260 REINTEGROS INEM PROGRAMAS	5.086,00					5.086,00
38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA	1.544.008,97		141.438,77		98.573,30	1.303.996,90
38270 REINTEGROS POLITICAS ACTI	350.335,30		7.884,61	18.806,88	112.926,09	210.717,72
39101 INTERESES DE DEMORA	227.996,38		23.467,12	1.802,46	20.830,54	181.896,26
39103 MULTAS Y SANCIONES ADMINI	3.580,30				2.349,47	1.230,83
42000 PARA GASTOS GENERALES DE	11.580.837,74					11.580.837,74
42013 ACTUACIONES COFINANCIADAS	4.860.425,00				1.604.260,00	3.256.165,00
* 2020 .	18.678.949,55		173.540,50	20.609,34	1.872.503,03	16.612.296,68
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	1.567,22				1.567,22	
38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCI	130.855,16				73.473,03	57.382,13
38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA	31.178,42		14.591,96		11.137,67	5.448,79





38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA	641.364,16		20.603,17		147.076,84	473.684,15
38270 REINTEGROS POLITICAS ACTI	761.012,89		37.511,57	14.994,99	337.627,28	370.879,05
39101 INTERESES DE DEMORA	441.198,78		11.689,98	1.717,65	38.973,16	388.817,99
40421 FORMACION PARA EL EMPLEO	17.114.482,43				17.114.482,43	
42000 PARA GASTOS GENERALES DE	15.307.017,90					15.307.017,90
42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS	7.130.637,00					7.130.637,00
42013 ACTUACIONES COFINANCIADAS	5.708.955,00					5.708.955,00
42016 ACTUACIONES PACTO DE ESTA	30.000,00					30.000,00
42019 FONDO EXTRAORD.EQUIL.FINA	7.057.042,00					7.057.042,00
72000 PARA OPERACIONES DE CAPIT	174.418,00					174.418,00
* 2021 .	54.529.728,96		84.396,68	16.712,64	17.724.337,63	36.704.282,01
** Total	137.722.057,02		705.080,65	193.614,95	20.317.419,13	116.505.942,29

LQP-M321
Mes: 1 a 12

Clasificación Económica	Dch. Pend. Cobro 1En	Modific. Sal.Inic.	Dchos. Anulados	Dchos. Cancelados	Recaudación	D. Pend. Cobro 31D
2004 .	173.243,71					173.243,71
2005 .	1.718.544,97				8,45	1.718.536,52
2006 .	1.078.837,30			13.730,21	4.827,88	1.060.279,21
2007 .	267.833,08				1.201,01	266.632,07
2008 .	402.644,97				5.031,53	397.613,44
2009 .	1.350.136,19			363,58	380.357,58	969.415,03
2010 .	482.435,99			20.432,17	5.181,08	456.822,74
2011 .	1.037.195,12			29.477,70	8.755,00	998.962,42
2012 .	1.457.459,01			59.980,11	8.044,98	1.389.433,92
2013 .	230.606,34				2.331,19	228.275,15
2014 .	389.233,83			15.610,00	16.648,86	356.974,97
2015 .	434.431,82			890,08	5.143,94	428.397,80



2016 .	18.249.582,10			4.126,59	12.339,42	18.233.116,09
2017 .	11.097.902,93		50.710,87	7.554,60	94.766,64	10.944.870,82
2018 .	17.894.368,85		241.917,04	2.235,76	14.935,19	17.635.280,86
2019 .	8.248.922,30		154.515,56	1.892,17	161.005,72	7.931.508,85
2020 .	18.678.949,55		173.540,50	20.609,34	1.872.503,03	16.612.296,68
2021 .	54.529.728,96		84.396,68	16.712,64	17.724.337,63	36.704.282,01
* Total	137.722.057,02		705.080,65	193.614,95	20.317.419,13	116.505.942,29

LQP-M323
Mes: 1 a 12

Clasificación Económica	D.Pend.Cobro 1E	Modif. Saldo Inc.	Dchos. Anulados	Dchos. Cancelados	Recaudación	D. Pend. Cobro 31D
3 TASAS,PRECIOS PBCOS.Y OTR	14.693.877,66		705.080,65	193.614,95	1.592.097,89	12.203.084,17
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	118.449.076,07				18.718.742,43	99.730.333,64
6 ENAJENACIÓN INVERS.REALES	2.817.073,29				6.578,81	2.810.494,48
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.762.030,00					1.762.030,00
* Total	137.722.057,02		705.080,65	193.614,95	20.317.419,13	116.505.942,29

b)Derechos anulados.

Ejercicio Presupuestario	Subconcepto	Descripción	Anulación de liquidaciones	Aplazamientos y Fraccionamientos	Total Derechos Anulados
2017	38264	REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013	8.465,22	0,00	8.465,22
2017	38268	REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	33.583,15	0,00	33.583,15
2017	39101	INTERESES DE DEMORA	8.662,50	0,00	8.662,50
2018	38264	REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013	144.271,81	0,00	144.271,81
2018	38268	REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	56.837,80	0,00	56.837,80
2018	39101	INTERESES DE DEMORA	40.807,43	0,00	40.807,43
2019	38206	REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO	42.062,13	0,00	42.062,13
2019	38268	REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	100.416,49	0,00	100.416,49
2019	39101	INTERESES DE DEMORA	12.036,94	0,00	12.036,94



2020	38206	REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO	750,00	0,00	750,00
2020	38268	REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	141.438,77	0,00	141.438,77
2020	38270	REINTEGROS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO-SEPE	7.884,61	0,00	7.884,61
2020	39101	INTERESES DE DEMORA	23.467,12	0,00	23.467,12
2021	38264	REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013	14.591,96	0,00	14.591,96
2021	38268	REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	20.603,17	0,00	20.603,17
2021	38270	REINTEGROS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO-SEPE	37.511,57	0,00	37.511,57
2021	39101	INTERESES DE DEMORA	11.689,98	0,00	11.689,98
			705.080,65	0,00	705.080,65

Ejercicio Presupuestario	Anulación de liquidaciones	Aplazamientos y Fraccionamientos	Total Derechos Anulados
2017	50.710,87	0,00	50.710,87
2018	241.917,04	0,00	241.917,04
2019	154.515,56	0,00	154.515,56
2020	173.540,50	0,00	173.540,50
2021	84.396,68	0,00	84.396,68
*	705.080,65	0,00	705.080,65

Capítulo.	Descripción	Anulación de liquidaciones	Aplazamientos y Fraccionamientos	Total Derechos Anulados
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	705.080,65	0,00	705.080,65
*		705.080,65	0,00	705.080,65

c) Derechos cancelados.

Ejercicio presupuestario.	Subconcepto.	Descripción	Cobros especie	Insolvencias	Prescripción.	Otras causas	Total derechos cancelados
2006	38203	REINTEGROS PLAN FIP	0,00	0,00	13.730,21	0,00	13.730,21



2009	38264	REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013	0,00	363,58	0,00	0,00	363,58
2010	38000	DE EJERCICIOS CERRADOS	0,00	149,23	0,00	0,00	149,23
2010	38252	REINTEGROS INEM PROMOCION EMPLEO AUTONOMO	0,00	6.729,18	0,00	0,00	6.729,18
2010	38264	REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013	0,00	13.553,76	0,00	0,00	13.553,76
2011	38264	REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013	0,00	23.583,41	5.894,29	0,00	29.477,70
2012	38252	REINTEGROS INEM PROMOCION EMPLEO AUTONOMO	0,00	31.207,90	0,00	0,00	31.207,90
2012	38264	REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013	0,00	28.529,01	243,20	0,00	28.772,21
2014	38264	REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013	0,00	14.000,00	0,00	0,00	14.000,00
2014	39101	INTERESES DE DEMORA	0,00	1.610,00	0,00	0,00	1.610,00
2015	38264	REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013	0,00	786,30	0,00	0,00	786,30
2015	39101	INTERESES DE DEMORA	0,00	103,78	0,00	0,00	103,78
2016	38270	REINTEGROS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO-SEPE	0,00	3.603,66	0,00	0,00	3.603,66
2016	39101	INTERESES DE DEMORA	0,00	522,93	0,00	0,00	522,93
2017	38206	REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO	0,00	6.817,08	0,00	0,00	6.817,08
2017	39101	INTERESES DE DEMORA	0,00	737,52	0,00	0,00	737,52
2018	38206	REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO	0,00	1.989,04	0,00	0,00	1.989,04
2018	39101	INTERESES DE DEMORA	0,00	246,72	0,00	0,00	246,72
2019	38270	REINTEGROS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO-SEPE	0,00	1.728,71	0,00	0,00	1.728,71
2019	39101	INTERESES DE DEMORA	0,00	163,46	0,00	0,00	163,46
2020	38270	REINTEGROS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO-SEPE	0,00	18.806,88	0,00	0,00	18.806,88
2020	39101	INTERESES DE DEMORA	0,00	1.802,46	0,00	0,00	1.802,46
2021	38270	REINTEGROS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO-SEPE	0,00	14.994,99	0,00	0,00	14.994,99
2021	39101	INTERESES DE DEMORA	0,00	1.717,65	0,00	0,00	1.717,65
			0,00	173.747,25	19.867,70	0,00	193.614,95
Capítulo.	Descripción	Cobros.Especie	Insolvencias	Prescripción	Otras Causas	Total derechos cancelados	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	173.747,25	19.867,70	0,00	193.614,95	
		0,00	173.747,25	19.867,70	0,00	193.614,95	





3. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

	Total variación derechos	Total variación obligaciones	Variación resultados presupuestarios ejercicios anteriores
1.TOTAL VARIACIONES OPERACIONES NO FINANCIERAS (A+B)	-898.695,60	0,00	-898.695,60
A) OPERACIONES CORRIENTES	-898.695,60	0,00	-898.695,60
B) OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (C+D)	0,00	0,00	0,00
C) ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
D) PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
TOTAL (1+2)	-898.695,60	0,00	-898.695,60

6.23.3 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

LQP-M307

Clasificación por Secciones

Mes: 1 a 12

Sección	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	SIGUIENTES
57 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	4.602.482,09	792.089,08			
* Total	4.602.482,09	792.089,08			

LQP-M308

Clasificación por Funciones

Mes: 1 a 12

Función	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	SIGUIENTES
31 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL	2.452.470,22	759.695,63			
32 PROMOCIÓN SOCIAL	2.150.011,87	32.393,45			
* Total	4.602.482,09	792.089,08			



LQP-M310
Clasificación por Capítulos
Mes: 1 a 12

Capítulo	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	SIGUIENTES
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.145.482,67	792.089,08			
6 INVERSIONES REALES	456.999,42				
* Total	4.602.482,09	792.089,08			

6.23.4 Gastos con financiación afectada.

Código	Partida de ingresos			%	Partida de gastos							Partida Ingresos 2022 (reintegr os)	Desviaciones 2022	Desv. Acum. 31/12/21 RTA+Remanente reintegros generados	Desv. Acum. 31/12/22	RTA acum. 31/12/22
	Económica	Agente financiador / FF	Derechos reconocidos		Cofinanciación / FF gastos	Proyecto	Partida presupuestaria	Gasto elegible	Obligado elegible	Dispuesto	Derechos devengados					
100	42013	FSE POEJ 25 0221 0801.57	48.000,00	80,00%	44824	321A/22706	60.000,00	3.732,24	7.090,78	2.985,79		45.014,21	194.223,97	239.238,18	239.238,18	
				52 0221 0810.08												
100	42002	FSE 25 0201 0801.57	14.033,00	80,00%	46704	321A/22706	17.541,00	6.419,47	19.033,12	5.135,58		8.897,42	2.074,77	10.972,19	10.972,19	
				52 0201 0810.08												
200	42013	FSE-POEJ 25 0221 0802.57	14.036,00	80,00%	44818	322A/22706	17.545,00	13.600,22	16.386,02	10.880,18		3.155,82	9.750.532,98	9.753.688,80	9.753.688,80	
				52 0221 0810.08												

20/04/2023 18:57:25



Este es un copio auténtica imprimible de un documento administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es y verificando los documentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a970bbad-4f9c-d94-ab53-005956934e7



20/04/2023 18:57:25
 LÓPEZ ARAGÓN, MARIA ISABEL
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código de seguridad de verificación (CSV) CARM-a970bb00-df9c-d94-ab53-0059596934e7

Partida de ingresos				%	Partida de gastos											
Económica	Agente financiador / FF	Derechos reconocidos	Cofinanciación / FF gastos	Proyecto	Partida presupuestaria	Gasto elegible	Obligado elegible	Dispuesto	Derechos devengados	Partida Ingresos 2022 (reintegr os)	Desviaciones 2022	Desv. Acum. 31/12/21 RTA+Remanente reintegros generados	Desv. Acum. 31/12/22	RTA acum. 31/12/22		
4200	FSE	5.507,00	80,00%			6.883,00	6.882,05	6.882,15	5.505,64		1,36	9.750.532,98	9.750.534,34	9.750.534,34		
	25 0201 0802.57															
				52 0201 0810.08	44817	322A/22706	6.883,00	6.882,05	6.882,15	38206	605.871,04	1.869.147,07	2.475.018,11	2.475.018,11		
4200	SEPE PAE	29.762.239,92	100,00%			32.752.130,04	28.615.769,34	30.559.919,23	28.615.769,34		1.146.470,58	469.026,28	1.615.496,86	1.615.496,86		
	14 1003 1437.00															
				14 1003 1437.00	33673	322A/22706	44.898,62	29.494,49	44.897,75		4.193.443,11	5.239.060,05	9.432.503,16	9.432.503,16		
				14 1003 1437.00	43662	322A/22709	276.800,00	96.800,00	175.450,00							
				14 1003 1437.00	32493	322A/46801	1.054.755,00	1.054.755,00	1.054.755,00							
				14 1003 1437.00	32495	322A/46501	3.116.000,00	2.990.458,73	2.990.458,73							
				14 1003 1437.00	32503	322A/47502	997.448,00	676.577,94	676.577,94	38270	2.645.921,33	2.295.549,35	4.941.470,68	4.941.470,68		
				14 1003 1437.00	32551	322A/47502	13.669.078,42	10.711.838,82	12.561.935,45	38260	202.250,96	0,00	202.250,96	202.250,96		
				14 1003 1437.00	32560	322A/48509	800.000,00	790.191,00	790.191,00	38258	56.982,47	65.719,96	122.702,43	122.702,43		
				14 1003 1437.00	32561	322A/47505	110.000,00	94.923,35	94.923,35	38257	1.962,75	18.113,10	20.075,85	20.075,85		
				14 1003 1437.00	33636	322A/47501	6.039.160,71	5.784.400,00	5.784.400,00	38256	214.554,23	388.785,05	603.339,28	603.339,28		
				14 1003 1437.00	36142	322A/47502	600.000,00	491.146,05	491.146,05	38255	28.807,04	21.725,45	50.532,49	50.532,49		
				14 1003 1437.00	36143	322A/48509	350.000,00	350.000,00	350.000,00	38253	524.521,51	650.437,11	1.174.958,62	1.174.958,62		
				14 1003 1437.00	42212	322A/47501	728.785,50	698.861,85	698.861,85	38252	378.232,08	1.322.963,05	1.701.195,13	1.701.195,13		
				14 1003 1437.00	45433	322A/47501	2.300.000,00	2.283.250,00	2.283.250,00	38250	7.536,26	282.361,16	289.897,42	289.897,42		
				14 1003 1437.00	45435	322A/47501	1.321.053,79	1.257.336,46	1.257.336,46	68252	49.509,54	94.506,99	144.016,53	144.016,53		
				14 1003 1437.00	45436	322A/47501	1.011.000,00	999.000,00	999.000,00	68253	83.164,94	98.898,83	182.063,77	182.063,77		



20/04/2023 18:57:25
 LÓPEZ ARLAGÓN, MARIA ISABEL
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sefe.carm.es/> siguiendo los pasos de autenticación en el campo de identificación.

Partida de ingresos				%	Partida de gastos										
Económica	Agente financiador / FF	Derechos reconocidos	Cofinanciación / FF gastos	Proyecto	Partida presupuestaria	Gasto elegible	Obligado elegible	Dispuesto	Derechos devengados	Partida Ingresos 2022 (reintegr os)	Desviaciones 2022	Dev. Acum. 31/12/21 RTA+Remanente reintegros generados	Dev. Acum. 31/12/22	RTA acum. 31/12/22	
			14 1003 1437.00	46712	324A/23*	700,00	623,05	623,05							
			14 1003 1437.00	46713	321A/23*	2.500,00	1.631,60	1.631,60							
			14 1003 1437.00	48703	322A/124+160	128.250,00	107.126,46	107.126,46							
			14 1003 1437.00	49121	322A/47501	200.000,00	196.800,00	196.800,00							
			14 1003 1437.00	49468	322A/23*	1.700,00	554,54	554,54							
70200	70408	SEPE PAE	403.500,00	100,00%		453.500,00	412.273,34	412.273,34	412.273,34		-8.773,34	804.845,70	796.072,36	796.072,36	
	14 1003 1437.02		14 1003 1437.02	33639	322A/77503	450.000,00	412.273,34	412.273,34							
			14 1003 1437.02	36133	322A/77503	3.500,00	0,00	0,00							
70200	49404	SEPE MRR	6.390.733,00	100,00%		8.001.176,64	7.512.476,95	7.512.476,95	7.512.476,95		-1.121.743,95	3.083.319,04	1.961.575,09	1.961.575,09	
	14 0209 2301.02	1.851.806,00	14 0209 2301.02	42226	322A/46501	1.863.045,64	1.847.716,52	1.847.716,52	1.847.716,52		4.089,48	11.239,64	15.329,12	15.329,12	
	14 0209 2302.06	75.346,00	14 0209 2302.06	42229	322A/48107	210.969,00	83.063,80	83.063,80	83.063,80		-7.717,80	108.498,40	100.780,60	100.780,60	
	14 0209 2304.16	4.463.581,00				5.927.162,00	5.581.696,63	5.581.696,63	5.581.696,63		-1.118.115,63	2.963.581,00	1.845.465,37	1.845.465,37	
			14 0209 2304.16	42231	322A/22706	586.247,72	241.696,63	241.696,63	241.696,63						
			14 0209 2304.16	49469	322A/46503	1.800.000,00	1.800.000,00	1.800.000,00	1.800.000,00						
			14 0209 2304.16	49470	322A/48507	3.540.914,28	3.540.000,00	3.540.000,00	3.540.000,00						





20/04/2023 18:57:25
 LÓPEZ ARLAGÓN, MARIA ISABEL
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser comprobada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadoc> o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a970bb0b-df9c-d94-ab53-0059596934e7

Partida de ingresos				%	Partida de gastos									
Económica	Agente financiador / FF	Derechos reconocidos	Cofinanciación / FF gastos	Proyecto	Partida presupuestaria	Gasto elegible	Obligado elegible	Dispuesto	Derechos devengados	Partida Ingresos 2022 (reintegr os)	Desviaciones 2022	Desv. Acum. 31/12/21 RTA+Remanente reintegros generados	Desv. Acum. 31/12/22	RTA acum. 31/12/22
49204	ERASMUS+ ALLVIEW	8.683,40	100%			5.500,00	464,20	464,20	464,20		8.219,20	17.366,80	25.586,00	25.586,00
			57 0113 0099.42	49471	G/324A/23002	1.500,00	66,05	66,05						
			57 0113 0099.42	49471	G/324A/23102	4.000,00	398,15	398,15						
42013	FSE-POEJ	2.317.142,00	91,89%			2.521.647,00	877.587,19	1.269.353,11	806.414,87		1.510.727,13	31.332.195,03	32.842.922,17	32.842.922,17
	25 0221 0803.57													
			52 0221 0822.05	43659	324B/46350	49.560,00	8.964,00	14.628,00						
			52 0221 0822.05	43665	324B/46350	260.046,00	24.314,00	125.210,00						
			52 0221 0822.05	43666	324B/47352	421.419,00	127.241,20	235.798,12						
			52 0221 0822.05	43667	324B/48356	24.426,00	8.494,56	24.424,56						
			52 0221 0822.05	43668	324B/47352	699.720,00	169.716,43	294.387,43						
			52 0221 0822.05	43669	324B/48356	156.288,00	51.892,44	87.940,44						
			52 0221 0822.05	46205	324B/46351	910.188,00	486.964,56	486.964,56						
42002	FSE	2.254.480,00	80,00%			2.818.100,00	1.136.150,86	1.339.872,17	908.920,69		1.345.559,31	7.404.070,98	8.749.630,29	8.749.630,29
	25 0201 0803.57													
										38206	483.928,46	754.913,67	1.238.842,13	1.238.842,13
			52 0201 0831.01	43658	324B/48356	60.707,59	37.535,01	51.339,21						
			52 0201 0831.01	43676	324B/47352	33.400,80	32.155,80	32.155,80						
			52 0201 0831.01	46217	324B/48356	97.480,61	31.976,46	45.355,57						



20/04/2023 18:57:25
 LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a970bbad-4f9c-cd94-ab53-0059596934e7



Partida de ingresos				%	Partida de gastos										
Económica	Agente financiador / FF	Derechos reconocidos	Cofinanciación / FF gastos	Proyecto	Partida presupuestaria	Gasto elegible	Obligado elegible	Dispuesto	Derechos devengados	Partida Ingresos 2022 (reintegr os)	Desviaciones 2022	Desv. Acum. 31/12/21 RTA+Remanente reintegros generados	Desv. Acum. 31/12/22	RTA acum. 31/12/22	
			52 0201 0831.01	46218	324B/46350	23.411,00	0,00	0,00							
			52 0201 0831.01	46219	324B/47352	111.800,00	81.027,44	81.027,44							
			52 0201 0812.01	46700	324B/46350	286.449,09	81.234,82	87.174,82							
			52 0201 0812.01	46701	324B/47352	1.324.950,91	732.327,70	898.635,70							
			52 0201 0812.01	46702	324B/48356	879.900,00	139.893,63	144.183,63							
70300	40421	SEPE	20.731.001,15	100,00%		71.022.247,46	26.646.152,29	66.490.194,80	26.646.152,29		-5.915.151,14	27.638.132,58	21.722.981,44	21.722.981,44	
	14 1003 1361.00														
			14 1003 1361.00	34736	324A/22706	199.853,47	68.194,72	121.710,15							
			14 1003 1361.00	34736	324A/22602	30.000,00	10.539,10	10.539,10			6.361.454,09	8.096.353,23	14.457.807,32	14.457.807,32	
			14 1003 1361.00	46200	324A/22706	58.827,00	21.538,00	31.094,76							
			14 1003 1361.00	40018	324A/22606	89.244,36	50.771,91	65.438,70		38268	5.539.053,91	6.613.484,91	12.152.538,82	12.152.538,82	
			14 1003 1361.00	32481	324A/48300	1.475.000,00	1.473.889,26	1.473.889,26		38254	352.808,98	685.493,82	1.038.302,80	1.038.302,80	
			14 1003 1361.00	40007	324A/46352	2.544.038,79	1.340.674,55	1.933.812,34		38203	412.260,70	721.130,67	1.133.391,37	1.133.391,37	
			14 1003 1361.00	40008	324A/47354	13.670.595,53	4.449.893,79	12.373.346,59		38267	22.918,82	53.325,01	76.243,83	76.243,83	
			14 1003 1361.00	40009	324A/48354	4.026.415,13	1.822.268,08	3.717.266,92		38270	34.411,68	22.918,82	57.330,50	57.330,50	
			14 1003 1361.00	40021	324A/48354	1.357.782,96	268.235,57	1.114.099,13							
			14 1003 1361.00	42219	324A/46352	164.922,82	6.507,73	164.614,37							
			14 1003 1361.00	42220	324A/47354	1.508.347,65	100.744,93	1.508.347,65							
			14 1003 1361.00	42221	324A/48354	941.801,62	183.403,93	947.929,12							
			14 1003 1361.00	42619	324A/48354	371.255,93	184.027,91	272.669,33							



20/04/2023 18:57:25
 LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL
 Este es una copia imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a970bbad-4f9c-cd94-ab53-0059569834e7



Partida de ingresos				%	Partida de gastos									
Económica	Agente financiador / FF	Derechos reconocidos	Cofinanciación / FF gastos	Proyecto	Partida presupuestaria	Gasto elegible	Obligado elegible	Dispuesto	Derechos devengados	Partida Ingresos 2022 (reintegr os)	Desviaciones 2022	Desv. Acum. 31/12/21 RTA+Remanente reintegros generados	Desv. Acum. 31/12/22	RTA acum. 31/12/22
			25 1003 1361.00	42997	324A/42000	50.000,00	50.000,00	50.000,00						
			14 1003 1361.00	43003	324A/47354	105.972,00	44.947,04	44.947,04						
			14 1003 1361.00	43004	324A/46352	95.703,00	69.340,38	69.340,38						
			14 1003 1361.00	43005	324A/47354	157.996,07	88.756,64	106.216,64						
			14 1003 1361.00	43008	324A/46352	269.321,40	64.197,58	209.047,62						
			14 1003 1361.00	43009	324A/47354	5.798.513,44	1.186.290,55	5.292.252,37						
			14 1003 1361.00	43010	324A/46352	81.982,00	61.156,83	61.156,83						
			14 1003 1361.00	43663	324A/48354	92.276,60	43.604,30	43.604,30						
			14 1003 1361.00	43664	324A/48354	168.326,09	70.570,08	135.303,08						
			14 1003 1361.00	43673	324A/47354	231.540,00	68.544,34	202.963,34						
			14 1003 1361.00	44835	324A/22706	18.731,00	5.321,17	18.730,80						
			14 1003 1361.00	46202	324A/48357	5.519.255,94	1.842.812,06	5.441.985,73						
			14 1003 1361.00	46203	324A/46351	30.003.967,63	12.128.592,06	29.383.062,83						
			14 1003 1361.00	46204	324A/48399	43.200,00	31.074,27	31.074,27						
			14 1003 1361.00	46212	324A/48354	469.677,52	136.796,51	404.542,63						
			14 1003 1361.00	46705	324A/22606	292.000,00	44.211,08	106.183,09						
			14 1003 1361.00	48673	324A/124+160	759.921,00	729.247,92	729.247,92						
			14 1003 1361.00	49126	324A/47399	357.018,23	0,00	357.018,23						
			14 1003 1361.00	49127	324A/48399	68.760,28	0,00	68.760,28						
00	40421	MINISTERIO EDUCAC Y FP	24.934.181,34	100,00%		37.141.224,18	7.978.980,36	36.171.301,20	7.978.980,36		16.955.200,98	14.904.094,99	31.859.295,95	31.859.295,95



20/04/2023 18:57:25
 LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sefe.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a970bbad-4f9c-cd94-eb53-0059569834e7

Partida de ingresos				%	Partida de gastos										
Económica	Agente financiador / FF	Derechos reconocidos	Cofinanciación / FF gastos	Proyecto	Partida presupuestaria	Gasto elegible	Obligado elegible	Dispuesto	Derechos devengados	Partida Ingresos 2022 (reintegr os)	Desviaciones 2022	Dev. Acum. 31/12/21 RTA+Remanente reintegros generados	Dev. Acum. 31/12/22	RTA acum. 31/12/22	
	03 1207 1361.50														
			03 1207 1361.50	41119	324A/48300	300.000,00	0,00	0,00							
			25 1207 1361.50	41120	324A/42000	950.000,00	950.000,00	950.000,00							
			25 1207 1361.50	41121	324A/42000	100.000,00	100.000,00	100.000,00							
			03 1207 1361.50	41122	324A/46352	3.416.578,35	376.171,87	3.365.288,62							
			03 1207 1361.50	41124	324A/46352	61.122,71	0,00	61.122,71							
			03 1207 1361.50	41126	324A/47354	17.524.527,19	2.655.464,19	17.484.617,15							
			03 1207 1361.50	41128	324A/47354	3.031.774,66	584.488,93	2.778.263,40							
			03 1207 1361.50	41130	324A/22706	39.578,97	20.261,45	20.261,45							
			03 1207 1361.50	41761	324A/22606	630.186,82	399.871,55	503.788,61							
			03 1207 1361.50	41765	324A/44009	500.000,00	500.000,00	500.000,00							
			03 1207 1361.50	41767	324A/48354	22.912,65	0,00	22.912,65							
			03 1207 1361.50	41769	324A/48354	8.281.782,43	1.895.241,59	8.142.512,33							
			03 1207 1361.50	42222	324A/46352	268.665,39	7.965,00	228.439,27							
			03 1207 1361.50	42223	324A47354	1.256.329,00	293.526,17	1.256.329,00							
			03 1207 1361.50	42224	324A/48354	757.766,01	195.989,61	757.766,01							
78300	40418	PLAN TRABAJO CRNQ 2022	159.900,00	100,00%		185.942,00	53.367,97	53.367,97	53.367,97		106.532,03	0,00	106.532,03	106.532,03	
	03 1072 1460.02														





LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL
 20/04/2023 18:57:25
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a970bbad-4f9c-cd94-eb53-005956934e7

Partida de ingresos				%	Partida de gastos										
Económica	Agente financiador / FF	Derechos reconocidos	Cofinanciación / FF gastos	Proyecto	Partida presupuestaria	Gasto elegible	Obligado elegible	Dispuesto	Derechos devengados	Partida Ingresos 2022 (reintegr os)	Desviaciones 2022	Desv. Acum. 31/12/21 RTA+Remanente reintegros generados	Desv. Acum. 31/12/22	RTA acum. 31/12/22	
			03 1072 1460.02	48860	324A/20300	83.820,00	32.762,32	32.762,32							
			03 1072 1460.02	48860	324A/22109	2.400,00	0,00	0,00							
			03 1072 1460.02	48860	324A/22602	2.400,00	0,00	0,00							
			03 1072 1460.02	48860	324A/22606	47.430,00	2.486,26	2.486,26							
			03 1072 1460.02	48860	324A/22706	36.120,00	17.999,96	17.999,96							
			03 1072 1460.02	48860	324A/23102	3.000,00	119,43	119,43							
			03 1072 1460.02	49124	324A/48300	10.772,00	0,00	0,00							
49300	49404	MRR	6.344.907,55	100,00%		8.942.835,55	332.419,50	7.510.899,88	332.419,50		6.012.488,05	2.597.928,00	8.610.416,05	8.610.416,05	
		03 0209 2001.02	5.347.336,55	100,00%		5.347.336,55	0,00	4.463.326,38	0,00		5.347.336,55		5.347.336,55	5.347.336,55	
			03 0209 2001.02	44838	324B/46350	204.041,72	0,00	0,00							
			03 0209 2001.02	44839	324B/47352	4.518.154,15	0,00	4.051.604,15							
			03 0209 2001.02	44840	324B/48356	625.140,68	0,00	411.722,23							
		14 0209 2302.07	253.322,00	100,00%		506.644,00	0,00	0,00	0,00		253.322,00	253.322,00	506.644,00	506.644,00	
			14 0209 2302.07	49473	322A/22709	506.644,00	0,00	0,00	0,00		253.322,00	253.322,00	506.644,00	506.644,00	
		14 0209 1903.00	729.574,00	100,00%		3.059.505,00	318.006,00	3.033.160,00	318.006,00		411.568,00	2.329.931,00	2.741.499,00	2.741.499,00	
			14 0209 1903.00	42225	324B/46350	118.040,00	3.120,00	118.040,00							
			14 0209 1903.00	42227	324B/47352	2.596.880,00	249.080,00	2.570.880,00							



20/04/2023 18:57:25
 LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a970bb0b-4f9c-d94-ab53-005956934e7

Partida de ingresos				%	Partida de gastos										
Económica	Agente financiador / FF	Derechos reconocidos	Cofinanciación / FF gastos	Proyecto	Partida presupuestaria	Gasto elegible	Obligado elegible	Dispuesto	Derechos devengados	Partida Ingresos 2022 (reintegr os)	Desviaciones 2022	Desv. Acum. 31/12/21 RTA+Remanente reintegros generados	Desv. Acum. 31/12/22	RTA acum. 31/12/22	
	14 0209 2302.08	58.823,00	14 0209 2302.08	44837	312A/22706	117.467,00	14.520,00	14.520,00	14.520,00		44.303,00	58.824,00	103.127,00	103.127,00	
400	79704	MRR	590.000,00	100,00%		1.490.000,00	555.849,76	555.849,76	555.849,76		34.150,24	900.000,00	934.150,24	934.150,24	
	14 0209 2305.02		14 0209 2305.02	42233	312A/22706	25.000,00	17.303,00	17.303,00							
			14 0209 2305.02	46706	312A/22706	25.000,00									
		590.000,00	14 0209 2305.02	46711	312A/62000	216.848,50	291.695,00	291.695,00							
			14 0209 2305.02	46711	312A/62100	973.151,50	243.489,47	243.489,47							
			14 0209 2305.02	47213	312A/62100	250.000,00	3.362,29	3.362,29							
400	40429	SEPE	5.527.958,00	100,00%		4.077.332,32	2.960.330,25	3.460.330,25	2.960.330,25		2.567.627,75	8.547.860,12	11.115.487,87	11.115.487,87	
	14 1003 1437.00		14 1003 1437.00	32562	312A/48505	500.000,00	0,00	500.000,00							
			14 1003 1437.00	48668	312A/124+160	393.733,81	312.725,05	312.725,05							
			14 1003 1437.00	48669	312A/124+160	1.911.455,51	1.778.443,69	1.778.443,69							
			14 1003 1437.00	48690	312A/124+160	199.063,00	0,00	0,00							
			14 1003 1437.00	48704	312A/124+160	21.122,00	0,00	0,00							
			14 1003 1437.00	49129	312A/124+160	1.047.958,00	867.159,01	867.159,01							
			14 1003 1437.00	49472	312A/16200	3.600,00	1.800,00	1.800,00							
			14 1003 1437.00	49474	312A/16200	400,00	202,50	202,50							
400	70409	Convocat específ	292.684,99	100,00%		1.594.081,50	823.327,04	881.792,07	823.327,04		-530.642,05	3.281.569,85	2.750.927,80	2.750.927,80	



20/04/2023 18:57:25
 LÓPEZ ARAGÓN, MARIA ISABEL
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a970bbad-4f9c-cd94-ab53-0059596934e7

Partida de ingresos				%	Partida de gastos									
Económica	Agente financiador / FF	Derechos reconocidos	Cofinanciación / FF gastos	Proyecto	Partida presupuestaria	Gasto elegible	Obligado elegible	Dispuesto	Derechos devengados	Partida Ingresos 2022 (reintegr os)	Desviaciones 2022	Desv. Acum. 31/12/21 RTA+Remanente reintegros generados	Desv. Acum. 31/12/22	RTA acum. 31/12/22
	SEPE OE													
	14 1003 1470.00		14 1003 1470.00	46211	312A/62100	468.693,02	26.109,77	26.109,77						
			14 1003 1470.00	46703	312A/63100	924.304,72	797.217,27	855.682,30						
			14 1003 1470.00	41118	312A/62100	201.083,76	0,00	0,00						
40400	40430	14 1003 1450.00	0,00	100,00%	-	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	4.822.680,14	4.822.680,14	4.822.680,14
	40404 +7040 6	SEPE-Modernización	1.468.739,14	100,00%		2.558.196,10	1.723.375,57	1.933.151,65	1.723.375,57		-254.636,43	834.126,22	579.489,79	579.489,79
	40404	SEPE-Modernización	435.426,14	100,00%		1.342.813,87	1.108.951,59	1.130.123,02	1.108.951,59		-673.525,45	1.096.565,22	423.039,77	423.039,77
		14 1003 1029.00	14 1003 1029.00	43670	312A/22701	650.000,00	646.636,90	651.647,92						
			14 1003 1029.00	44222	312A/22706	2.536,00	49.984,65	50.391,91						
			14 1003 1029.00	44222	312A/22707	213.380,33	141.238,94	151.972,13						
			14 1003 1029.00	44222	312A/22709	18.670,26	3.807,54	8.827,50						
			14 1003 1029.02	46710	312A/20200	36.123,28	34.022,83	34.022,83						
			14 1003 1029.00	48670	312A/124+16000	77.411,00	52.410,88	52.410,88						
			14 1003 1029.00	49123	324A/124+16000	335.693,00	173.349,85	173.349,85						



LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL. 20/04/2023 18:57:25
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a970bbad-4f9c-cd94-ab53-0059596934e7

Partida de ingresos				%	Partida de gastos										
Económica	Agente financiador / FF	Derechos reconocidos	Cofinanciación / FF gastos	Proyecto	Partida presupuestaria	Gasto elegible	Obligado elegible	Dispuesto	Derechos devengados	Partida Ingresos 2022 (reintegr os)	Desviaciones 2022	Desv. Acum. 31/12/21 RTA+Remanente reintegros generados	Desv. Acum. 31/12/22	RTA acum. 31/12/22	
			14 1003 1029.00	49128	312A/16200	2.300,00	2.100,00	2.100,00							
			14 1003 1029.00	49467	312A/16200	6.700,00	5.400,00	5.400,00							
400	70406	SEPE-Modernización	617.620,00	100,00%		879.689,23	441.074,13	629.678,78	441.074,13		176.545,87	-235.906,97	-59.361,10	-59.361,10	
		14 1003 1029.01	14 1003 1029.01	33626	312A/62100	62.667,31	3.388,00	3.388,00							
			14 1003 1029.01	33626	312A/62200	100,00	2.278,43	8.599,59							
			14 1003 1029.01	33626	312A/62400	0,00	2.168,92	2.168,92							
			14 1003 1029.01	33626	312A/62600	44.010,25	52.431,92	62.493,07							
			14 1003 1029.01	33626	312A/62700	15.000,00	0,00	0,00							
			14 1003 1029.01	33626	312A/62900	100,00	1.655,28	1.655,28							
			14 1003 1029.01	33626	312A/63100	275.531,67	49.912,44	219.765,84							
			14 1003 1029.01	33626	312A/63200	128.219,19	36.045,29	36.045,29							
			14 1003 1029.01	33626	312A/63600	100,00	28.463,65	28.463,65							
			14 1003 1029.01	33626	312A/63700	100,00	0,00	0,00							
			14 1003 1029.01	33626	312A/63900	23.163,81	23.063,81	23.063,81							
			14 1003 1029.01	33626	312A/64500	3.000,00	2.420,00	2.420,00							
			14 1003 1029.01	49466	312A/63100	327.697,00	239.246,39	241.615,33							
400	40404	SEPE-Modernización	415.693,00	100,00%		335.693,00	173.349,85	173.349,85	173.349,85		242.343,15	-26.532,03	215.811,12	215.811,12	





20/04/2023 18:57:25 LÓPEZ ARAGÓN, MARIA ISABEL. Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a970bb0b-df9c-cd94-eb53-005956934e7

Partida de ingresos				%	Partida de gastos									
Económica	Agente financiador / FF	Derechos reconocidos	Cofinanciación / FF gastos	Proyecto	Partida presupuestaria	Gasto elegible	Obligado elegible	Dispuesto	Derechos devengados	Partida Ingresos 2022 (reintegr os)	Desviaciones 2022	Desv. Acum. 31/12/21 RTA+Remanente reintegros generados	Desv. Acum. 31/12/22	RTA acum. 31/12/22
	ón													
				49123	324A/124+16000	335.693,00	173.349,85	173.349,85						

6.23.5 Remanente de tesorería.

APLICACIÓN REMANENTE TESORERÍA

Nº Proyecto Gasto	Denominación	Créd.finan. Reman.Tesorería Afectado	Créd.finan. Reman.Tesorería NO Afectado	Obligaciones Reconocidas
46707	BECAS CURSOS PLAN DE TRABAJO 2021 CRNQ	5.280,00	0,00	0,00
47219	PLAN DE TRABAJO 2021 CENTRO REFERENCIA NACIONAL DE QUÍMICA (CRNQ)	77.718,33	0,00	41.105,40
46203	SUBV ENTIDADES PROMOTORAS ESCUELAS TALLER/CASAS OFICIO/TALLERES EMPLEO	14.503.967,63	0,00	12.128.592,06
40008	SUBV. FORMACION PARA EL EMPLEO (EMPRESAS PRIVADAS)	10.344.638,07	0,00	4.449.893,79
40009	SUBV. FORMACION PARA EL EMPLEO (INST. SIN FINES DE LUCRO)	2.942.431,76	0,00	1.822.268,08





43009	A EMPRESAS PRIVADAS ACTUACIONES FORMACION DE TRABAJADORES OCUPADOS	3.373.948,44	0,00	1.186.290,55
46202	SUBVENCIONES ENTIDADES PROMOTORAS ET/CO/TE (Entidades sin ánimo de lucro)	2.951.881,94	0,00	1.842.812,06
40007	SUBV. FORMACION PARA EL EMPLEO (CORPORACIONES LOCALES)	2.370.210,25	0,00	1.340.674,55
32551	CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO - GASTOS SALARIALES	801.733,24	0,00	10.711.838,82
40021	FORMACIÓN PROFESIONAL TRABAJADORES OCUPADOS	1.070.282,96	0,00	268.235,57
42220	A EMPR.PRIV. PROY. FORMAC. ESPECIALIDADES FORMAT. DESEMPLEADOS	765.968,41	0,00	100.744,93
42221	A ISFL. PROY. FORMAC. ESPECIALIDADES FORMAT. DESEMPLEADOS	489.249,87	0,00	183.403,93
42619	FORMACIÓN COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	371.255,93	0,00	184.027,91
46212	A ESFL. PARA FORMACIÓN NEGOCIACION COLECTIVA Y EL DIALOGO SOCIAL	282.137,40	0,00	136.796,51
43673	A EMPRESAS PRIVADAS ACTUACIONES FORMACIÓN PARADOS LARGA DURACIÓN	231.540,00	0,00	68.544,34
43008	A ENTIDADES LOCALES PARA ACTUACIONES DE FORMACIÓN DE TRABAJADORES OCUPADOS	261.386,40	0,00	64.197,58
43664	PROYECTO PARADOS DE LARGA DURACIÓN	168.326,09	0,00	70.570,08
43005	A EMPRESAS PRIVADAS ACTUACIONES DE FORMACIÓN COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	157.996,07	0,00	88.756,64





43003	A EMPRESAS PRIVADAS ACTUACIONES FORMACIÓN EMPRENDEDORES MAYORES 35 AÑOS	105.972,00	0,00	44.947,04
33626	MODERNIZACIÓN SISTEMA PÚBLICO REGIONAL DE EMPLEO	105.835,23	0,00	201.827,74
43662	LANZADERAS DE EMPLEO	96.800,00	0,00	96.800,00
42219	A CC.LL. PROY. FORMAC. ESPECIALIDADES FORMAT. DESEMPLEADOS	96.517,81	0,00	6.507,73
43004	A ENTIDADES LOCALES ACTUACIONES DE FORMACIÓN DE COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	95.703,00	0,00	69.340,38
43663	EMPRENDEDORES MAYORES DE 35 AÑOS	92.276,60	0,00	43.604,30
43010	A ENTIDADES LOCALES ACTUACIONES FORMACIÓN PARADOS LARGA DURACIÓN	81.982,00	0,00	61.156,83
34736	PLANES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO. GASTOS CORRIENTES	59.853,47	0,00	78.733,82
46204	SUBVENCIONES DE FORMACIÓN PARA RED DE CENTROS PÚBLICOS	41.850,00	0,00	31.074,27
40018	CURSOS CNFO CARTAGENA FORMACION PARA EL EMPLEO	18.244,36	0,00	50.771,91
46200	Estudios y trabajos para la mejora de la formación para el empleo	17.908,00	0,00	21.538,00
44222	Gastos Corrientes Modernización de Servicios Públicos de Empleo	11.538,59	0,00	195.031,13
33673	SEGUIMIENTO, CONTROL Y JUSTIFICACIÓN DE EXPEDIENTES FINANCIADOS POR SPEE	5.243,62	0,00	29.494,49
41126	A EMPRES. PRIV. FORM. DESEMPLEADOS OBTENCIÓN CERTIF.PROFESIONALIDAD	6.935.539,08	0,00	2.655.464,19





41769	A ISFL FORM. DEEMPL, OBTENCIÓN CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	3.600.351,43	0,00	1.895.241,59
41122	A CC.LL. FORM. A DESEMP. OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	1.657.785,73	0,00	376.171,87
41128	A EMPR.PRIV.FORMAC.OCUPADOS OBTENCIÓN CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	1.336.906,07	0,00	584.488,93
42223	A EMPR.PRIV. PROY. EMPLEAB. Y EMP CON CERTIF.PROF.PARA DESEMPLEADOS	668.262,74	0,00	293.526,17
42224	A ISFL. PROY. EMPLEAB. Y EMP CON CERTIF.PROF.PARA DESEMPLEADOS	418.459,03	0,00	195.989,61
41761	CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO	130.186,82	0,00	399.871,55
42222	A CCLL PROY. EMPLEAB. Y EMP CON CERTIF.PROF.PARA DESEMPLEADOS	102.481,65	0,00	7.965,00
41124	A CC.LL. FORM. OCUPADOS OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	27.631,80	0,00	0,00
41767	A ISFL FORMAC. OCUPADOS OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	22.912,65	0,00	0,00
41130	ESTUD.TÉCN. RELAC. IMPARTICIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	3.577,97	0,00	20.261,45
46708	DISEÑO DE ESPECIALIDADES FORMATIVAS. PACTO DE ESTADO VVG	11.220,23	0,00	11.220,21
46709	IMPARTIC.CURSOS Y JORNADAS FORMAC.RELACIONADAS CON EL P.ESTADO VIOL.GENERO	2.531,75	0,00	2.531,75
46703	REHABILITACIÓN OFICINA DE EMPLEO RONDA NORTE	924.304,72	0,00	797.217,27
46211	CONSTRUCCION DE EDIFICIO OFICINA DE EMPLEO DE CIEZA	468.693,02	0,00	26.109,77





41118	ADQUISICIÓN LOCAL DESTINADO A OFICINA DE EMPLEO EN MURCIA	201.083,76	0,00	0,00
46710	ARRENDAMIENTO OFICINA DE EMPLEO PROVISIONAL MURCIA-1	28.873,28	0,00	34.022,83
46711	CREACION CENTRO DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	875.000,00	0,00	535.184,47
42233	ESTUD. TECN. RELAC.CENTRO DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	25.000,00	0,00	17.303,00
42226	A CCLL JÓVENES DESEMP. PRIMERAS EXPER, PROF.EN LAS AAPP	11.239,64	0,00	1.847.716,52
45433	CONTRATACIÓN DESEMPLEADOS SEPE	500.000,00	0,00	2.283.250,00
49469	A EELL. PROYECTOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN LABORAL A COLECTIVOS VULNERABLES	1.481.790,50	0,00	1.800.000,00
49470	A ENTID.SIN ANIMO DE LUCRO.PRYTOS.INTEGRADOS DE INSERC.LABORAL A COLECT.VULNERABLES	1.481.790,50	0,00	3.540.000,00
44841	IMPARTICIÓN CURSOS Y JORNADAS RELACION.CON POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	30.000,00	0,00	0,00
42232	DETECCIÓN NECESIDADES FORMATIVAS EN MAT.CAPACIDADES PROFESIONALES	14.675,00	0,00	14.413,50
36142	UNIDADES APOYO CENTROS ESPECIALES EMPLEO	100.000,00	0,00	491.146,05





LQP-M327

APLICACIÓN REMANENTE DE TESORERÍA otras disminuciones

Mes: 1 a 12

	Rectific. positivas	Rectific. negativas	Anulados	Recaudados	Cancelados
Derechos ejercicios cerrados			705.080,65	20.317.419,13	

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
1.(+) Fondos líquidos	876.984,08	221.977,66
2.(+) Derechos pendientes de cobro	197.193.181,12	168.217.619,11
(+) del presupuesto corriente	71.698.125,88	54.529.728,96
(+) de presupuestos cerrados	116.505.942,29	83.192.328,06
(+) de operaciones no presupuestarias	8.989.112,95	30.495.562,09
(+) de operaciones comerciales	0,00	0,00
3.(-) Obligaciones pendientes de pago	14.618.020,05	9.064.992,29
(+) del presupuesto corriente	5.413.246,26	4.762.005,46
(+) de presupuestos cerrados	7.825.384,01	3.063.378,55
(+) de operaciones no presupuestarias	1.379.389,78	1.239.608,28
(+) de operaciones comerciales	0,00	0,00
4.(+) Partidas pendientes de aplicación	501.300,11	-5.018.143,32
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-171.538,32	-5.718.930,71
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	672.838,43	700.787,39
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	183.953.445,26	154.356.461,16
II. Exceso de financiación afectada	0,00	0,00
III. Saldos de dudoso cobro	10.931.883,56	10.415.209,23
IV. Remanente de tesorería no afectado = (I-II-III)	173.021.561,70	143.941.251,93





6.23.6 Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad.

LQP-M325
EJERCICIO CORRIENTE

Apl.Presupues Descripción	Pte. Notificar	Suspendidos	A/F Solicitado	A/F Concedido	En periodo volunt.	En periodo ejecutivo	Total Der.Ptes.Cobro
2022.38000 DE EJERCICIOS CERRADOS					12.250,00	7.500,00	19.750,00
* 2022.380 DE EJERCICIOS CERRADOS					12.250,00	7.500,00	19.750,00
2022.38100 PAGOS INDEBIDOS					30,09	166,09	196,18
* 2022.381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE					30,09	166,09	196,18
2022.38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO					260.345,69	20.275,79	280.621,48
2022.38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013					31.829,53		31.829,53
2022.38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO		48.810,02			207.053,36	4.222,54	211.275,90
2022.38270 REINTEGROS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO-SEPE		6.583,33			398.293,98	296.199,60	694.493,58
* 2022.382 DE SUBVENCIONES COFINANCIADAS		55.393,35			897.522,56	320.697,93	1.218.220,49
2022.39101 INTERESES DE DEMORA		2.318,57			89.637,31	24.035,77	113.673,08
* 2022.391 RECARGOS, MULTAS Y COSTAS		2.318,57			89.637,31	24.035,77	113.673,08
2022.40404 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS	539.369,04				539.369,04		539.369,04
2022.40421 FORMACION PARA EL EMPLEO	35.665.182,40				35.665.182,40		35.665.182,40
2022.40429 POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	9.713.740,26				9.713.740,26		9.713.740,26
* 2022.404 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA	45.918.291,70				45.918.291,70		45.918.291,70
2022.42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	11.801.951,08				11.801.951,08		11.801.951,08
2022.42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL F.S.E.	4.168.772,00				4.168.772,00		4.168.772,00
2022.42013 ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE-POEJ	2.817.691,00				2.817.691,00		2.817.691,00
* 2022.420 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	18.788.414,08				18.788.414,08		18.788.414,08
2022.49404 MRR Empleo y Asuntos Laborales	5.021.960,35				5.021.960,35		5.021.960,35
* 2022.494 MRR (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia)	5.021.960,35				5.021.960,35		5.021.960,35
2022.70406 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS	617.620,00				617.620,00		617.620,00
* 2022.704 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA	617.620,00				617.620,00		617.620,00
** TOTAL	70.346.286,13	57.711,92			71.345.726,09	352.399,79	71.698.125,88





LQP-M326
EJERCICIOS CERRADOS

Apl.Presupues Descripción	Pte. Notificar	Suspendidos	A/F Solicitado	A/F Concedido	En periodo volunt.	En periodo ejecutivo	Total Der.Ptes.Cobro
2004.38000 DE EJERCICIOS CERRADOS					45.512,28	63.303,47	108.815,75
2004.68201 DEL F.S.E.					30.124,35	31.103,11	61.227,46
2004.68252 REINTEGROS INEM.PROMOCION EMPLEO AUTONOMO						3.200,50	3.200,50
2005.38203 REINTEGROS PLAN FIP					85.996,60	26.354,87	112.351,47
2005.38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO					90.200,08	9.396,95	99.597,03
2005.68000 DE EJERCICIOS CERRADOS						2.180,95	2.180,95
2005.68201 DEL F.S.E.					699.471,09	751.594,33	1.451.065,42
2005.68252 REINTEGROS INEM.PROMOCION EMPLEO AUTONOMO						37.862,86	37.862,86
2005.68253 REINTEGROS INEM.INTEGRACION LA					14.878,50	600,29	15.478,79
2006.38203 REINTEGROS PLAN FIP						163.605,83	163.605,83
2006.38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO					6.185,37	2.339,67	8.525,04
2006.38253 REINTEGROS INEM INTEGRACION LA					8.087,96	18.500,64	26.588,60
2006.38258 REINTEGROS INEM EMPLEO PUBLICO INSTITUCIONAL						182,84	182,84
2006.38259 REINTEGROS INEM FOMENTO DESARROLLO LOCAL						5.863,58	5.863,58
2006.68201 DEL F.S.E.	5.827,78				245.310,65	573.030,93	818.341,58
2006.68252 REINTEGROS INEM.PROMOCION EMPLEO AUTONOMO						6.468,72	6.468,72
2006.68253 REINTEGROS INEM.INTEGRACION LA					11.877,54	18.825,48	30.703,02
2007.38000 DE EJERCICIOS CERRADOS						2.987,38	2.987,38
2007.38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO					6.583,16	36.394,39	42.977,55
2007.38253 REINTEGROS INEM INTEGRACION LA					2.138,08	24.134,80	26.272,88
2007.38264 REINTEGROS FSE.PROGRAMA OPERATIVO 2007-2013					4.259,52		4.259,52
2007.68201 DEL F.S.E.					42.153,05	143.811,84	185.964,89
2007.68252 REINTEGROS INEM.PROMOCION EMPLEO AUTONOMO						3.356,71	3.356,71
2007.68253 REINTEGROS INEM.INTEGRACION LA						813,14	813,14
2008.38000 DE EJERCICIOS CERRADOS						1.948,68	1.948,68





2008.38203 REINTEGROS PLAN FIP		32.768,70			37.227,59	15.838,89	53.066,48
2008.38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO					38.958,90	90.399,24	129.358,14
2008.38252 REINTEGROS INEM PROMOCION EMPLEO AUTONOMO						2.389,92	2.389,92
2008.38253 REINTEGROS INEM INTEGRACION LA					33.511,25	38.122,83	71.634,08
2008.38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013					19.030,15	30.986,31	50.016,46
2008.68201 DEL F.S.E.					17.522,22	67.078,47	84.600,69
2008.68253 REINTEGROS INEM.INTEGRACION LA						4.598,99	4.598,99
2009.38000 DE EJERCICIOS CERRADOS					6.054,58		6.054,58
2009.38203 REINTEGROS PLAN FIP					5.226,31	16.943,57	22.169,88
2009.38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO					149.403,41	101.018,87	250.422,28
2009.38252 REINTEGROS INEM PROMOCION EMPLEO AUTONOMO						23.909,67	23.909,67
2009.38253 REINTEGROS INEM INTEGRACION LA					63.705,15	91.131,82	154.836,97
2009.38256 REINT.INEM PLANES CONTRATAAC.TR					5.225,20	17.618,13	22.843,33
2009.38258 REINTEGROS INEM EMPLEO PUBLICO INSTITUCIONAL						16.838,82	16.838,82
2009.38260 REINTEGROS INEM PROGRAMAS EXPE						7.850,96	7.850,96
2009.38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013					94.987,60	264.459,64	359.447,24
2009.39101 INTERESES DE DEMORA						1.301,72	1.301,72
2009.68201 DEL F.S.E.					16.782,00	55.913,01	72.695,01
2009.68253 REINTEGROS INEM.INTEGRACION LA					2.176,68	28.867,89	31.044,57
2010.38000 DE EJERCICIOS CERRADOS					18.974,97	29.805,49	48.780,46
2010.38203 REINTEGROS PLAN FIP						31.183,01	31.183,01
2010.38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO						9.799,10	9.799,10
2010.38252 REINTEGROS INEM PROMOCION EMPLEO AUTONOMO						37.129,64	37.129,64
2010.38253 REINTEGROS INEM INTEGRACION LA					13.132,55	36.635,76	49.768,31
2010.38254 REINTEGROS INEM PLAN FORMACION CONTINUA						13.572,58	13.572,58
2010.38256 REINT.INEM PLANES CONTRATAAC.TR						47.380,94	47.380,94
2010.38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013					8.355,79	185.479,78	193.835,57
2010.38267 REINTEGROS PLAN EXTR. ORIEN.,F						22.918,82	22.918,82





2010.39101 INTERESES DE DEMORA	2.454,31				2.454,31		2.454,31
2011.38000 DE EJERCICIOS CERRADOS					3.405,45	42.767,15	46.172,60
2011.38203 REINTEGROS PLAN FIP						16.153,82	16.153,82
2011.38250 REINT.INEM.ESC.TALLER,CASAS DE						776,19	776,19
2011.38252 REINTEGROS INEM PROMOCION EMPLEO AUTONOMO						41.595,10	41.595,10
2011.38253 REINTEGROS INEM INTEGRACION LA					8.973,34	92.144,57	101.117,91
2011.38254 REINTEGROS INEM PLAN FORMACION CONTINUA						137.775,07	137.775,07
2011.38255 REINTEGROS INEM AGENCIAS DESARROLLO LOCAL						4.979,67	4.979,67
2011.38256 REINT.INEM PLANES CONTRATAAC.TR						99.523,09	99.523,09
2011.38258 REINTEGROS INEM EMPLEO PUBLICO INSTITUCIONAL						39.960,81	39.960,81
2011.38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013					30.572,56	478.555,56	509.128,12
2011.39101 INTERESES DE DEMORA						888,86	888,86
2011.68252 REINTEGROS INEM.PROMOCION EMPLEO AUTONOMO					440,12	451,06	891,18
2012.38000 DE EJERCICIOS CERRADOS						142.976,65	142.976,65
2012.38250 REINT.INEM.ESC.TALLER,CASAS DE						6.760,07	6.760,07
2012.38252 REINTEGROS INEM PROMOCION EMPLEO AUTONOMO						197.490,45	197.490,45
2012.38253 REINTEGROS INEM INTEGRACION LA					2.321,19	46.931,12	49.252,31
2012.38254 REINTEGROS INEM PLAN FORMACION CONTINUA						187.816,05	187.816,05
2012.38255 REINTEGROS INEM AGENCIAS DESARROLLO LOCAL						23.246,48	23.246,48
2012.38256 REINT.INEM PLANES CONTRATAAC.TR						44.806,87	44.806,87
2012.38257 REINT.INEM INFORMAC.ORIENT.BUS						1.962,75	1.962,75
2012.38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013					1.232,92	615.387,35	616.620,27
2012.38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO						117.082,99	117.082,99
2012.39101 INTERESES DE DEMORA	32,07				32,07	1.386,96	1.419,03
2013.38252 REINTEGROS INEM PROMOCION EMPLEO AUTONOMO						6.924,98	6.924,98
2013.38253 REINTEGROS INEM INTEGRACION LA						11.022,29	11.022,29
2013.38254 REINTEGROS INEM PLAN FORMACION CONTINUA						13.645,28	13.645,28
2013.38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013						78.924,21	78.924,21





2013.38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO						100.860,89	100.860,89
2013.39101 INTERESES DE DEMORA						16.897,50	16.897,50
2014.38000 DE EJERCICIOS CERRADOS						11.000,50	11.000,50
2014.38252 REINTEGROS INEM PROMOCION EMPLEO AUTONOMO						14.363,48	14.363,48
2014.38253 REINTEGROS INEM INTEGRACION LA						17.199,39	17.199,39
2014.38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013						132.777,21	132.777,21
2014.38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO						141.203,00	141.203,00
2014.39101 INTERESES DE DEMORA						40.431,39	40.431,39
2015.38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO						5.756,90	5.756,90
2015.38252 REINTEGROS INEM PROMOCION EMPLEO AUTONOMO						10.619,37	10.619,37
2015.38253 REINTEGROS INEM INTEGRACION LA						11.721,00	11.721,00
2015.38255 REINTEGROS INEM AGENCIAS DESARROLLO LOCAL					580,89		580,89
2015.38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013						204.232,82	204.232,82
2015.38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO					43.427,04	103.801,22	147.228,26
2015.39101 INTERESES DE DEMORA					4.131,20	44.127,36	48.258,56
2016.38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO						47.096,28	47.096,28
2016.38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013						27.295,66	27.295,66
2016.38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO					26.410,12	145.535,14	171.945,26
2016.38270 REINTEGROS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO-SEPE						295,89	295,89
2016.39101 INTERESES DE DEMORA					2.665,74	31.953,26	34.619,00
2016.42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	704.883,00				704.883,00		704.883,00
2016.42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL F.S.E.	6.077.474,00				6.077.474,00		6.077.474,00
2016.42013 ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE-POEJ	9.581.895,00				9.581.895,00		9.581.895,00
2016.72000 PARA OPERACIONES DE CAPITAL	1.587.612,00				1.587.612,00		1.587.612,00
2017.38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO						34.430,77	34.430,77
2017.38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013						186.758,82	186.758,82
2017.38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	372,91	61.511,94			156.174,44	407.615,43	563.789,87
2017.38270 REINTEGROS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO-SEPE						19.298,07	19.298,07





2017.39101 INTERESES DE DEMORA	95,38	9.744,97			25.115,55	143.794,74	168.910,29
2017.42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL F.S.E.	1.261.162,00				1.261.162,00		1.261.162,00
2017.42013 ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE-POEJ	8.710.521,00				8.710.521,00		8.710.521,00
2018.38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO						44.832,73	44.832,73
2018.38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013		869,09			869,09	319.805,49	320.674,58
2018.38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO		7.767,41			205.898,72	430.508,85	636.407,57
2018.38270 REINTEGROS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO-SEPE						40.129,54	40.129,54
2018.39101 INTERESES DE DEMORA		1.303,88			47.990,27	161.071,17	209.061,44
2018.42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	1.449.516,00				1.449.516,00		1.449.516,00
2018.42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL F.S.E.	4.966.371,00				4.966.371,00		4.966.371,00
2018.42013 ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE-POEJ	9.968.288,00				9.968.288,00		9.968.288,00
2019.38100 PAGOS INDEBIDOS						1.114,31	1.114,31
2019.38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO		139,73			139,73	173.413,42	173.553,15
2019.38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013						15.523,48	15.523,48
2019.38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO		43.506,01			43.506,01	529.894,65	573.400,66
2019.38270 REINTEGROS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO-SEPE						104.553,63	104.553,63
2019.39101 INTERESES DE DEMORA		2.339,19			2.339,19	120.205,43	122.544,62
2019.39103 MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRAT						1.250,00	1.250,00
2019.42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL F.S.E.	3.488.610,00				3.488.610,00		3.488.610,00
2019.42013 ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE-POEJ	3.450.959,00				3.450.959,00		3.450.959,00
2020.38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO						72.366,23	72.366,23
2020.38260 REINTEGROS INEM PROGRAMAS EXPE						5.086,00	5.086,00
2020.38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO		337.686,35			353.355,50	950.641,40	1.303.996,90
2020.38270 REINTEGROS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO-SEPE		1.342,47			6.268,39	204.449,33	210.717,72
2020.39101 INTERESES DE DEMORA		21.191,63			25.191,49	156.704,77	181.896,26
2020.39103 MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRAT						1.230,83	1.230,83
2020.42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	11.580.837,74				11.580.837,74		11.580.837,74
2020.42013 ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE-POEJ	3.256.165,00				3.256.165,00		3.256.165,00





2021.38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO					6.875,00	50.507,13	57.382,13
2021.38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013						5.448,79	5.448,79
2021.38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO		136.453,35			173.399,37	300.284,78	473.684,15
2021.38270 REINTEGROS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO-SEPE		46.411,68			91.133,97	279.745,08	370.879,05
2021.39101 INTERESES DE DEMORA		294.145,73			308.339,94	80.478,05	388.817,99
2021.42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	15.307.017,90				15.307.017,90		15.307.017,90
2021.42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL F.S.E.	7.130.637,00				7.130.637,00		7.130.637,00
2021.42013 ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE-POEJ	5.708.955,00				5.708.955,00		5.708.955,00
2021.42016 ACTUACIONES PACTO DE ESTADO V	30.000,00				30.000,00		30.000,00
2021.42019 FONDO EXTRAORD.EQUIL.FINANC. C	7.057.042,00				7.057.042,00		7.057.042,00
2021.72000 PARA OPERACIONES DE CAPITAL	174.418,00				174.418,00		174.418,00
* TOTAL	101.501.146,09	997.182,13			104.888.659,83	11.617.282,46	116.505.942,29

6.23.7 Acreedores por operaciones devengadas.

EJERCICIO 2022

Cuenta 41300000	
Económico y denominación	Importe €
16000 SEGURIDAD SOCIAL	373.867,16
16200 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	2.440,00
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	4.183,68
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	7.968,53
22101 AGUA	625,49
22109 OTROS SUMINISTROS	274,61



22409 DE OTROS RIESGOS	3.778,45
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	671.325,33
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	326,40
22701 SEGURIDAD	61.847,14
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.615,89
22709 OTROS	14.302,71
47352 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	34.760,00
47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO	15.544,20
48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO	160.547,89
48356 PROGRAMAS Y OTROS CURSOS DE FORMACION	2.496,00
48399 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACION	6.980,50
63100 EDIFICIOS	1.927,06
Total 41300000	1.383.811,04
Cuenta 41300411	
Económico y denominación	Importe €
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	5.370,29
21300 MAQUINARIA	2.203,20





21301 INSTALACIONES	510,36
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	21.925,99
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	98,26
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	14.438,00
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	10,18
22700 LIMPIEZA Y ASEO	54.696,43
22701 SEGURIDAD	945,94
22703 POSTALES	121,56
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	62.563,98
22709 OTROS	1.227,22
62100 EDIFICIOS	7.746,50
63100 EDIFICIOS	19.671,53
Total 41300411	191.529,44

6.24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.

6.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales.





a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	Fondos líquidos	876.984,08	=	0,01
	-----	-----		
	Pasivo corriente	76.634.575,65		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	187.811.120,07	=	2,45
	-----	-----		
	Pasivo corriente	76.634.575,65		
c) LIQUIDEZ GENERAL	Activo Corriente	187.811.120,07	=	2,45
	-----	-----		
	Pasivo corriente	76.634.575,65		
d) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	76.634.575,65	=	50,03
	-----	-----		
	Número de habitantes	1531878		
e) ENDEUDAMIENTO	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	76.634.575,65	=	0,36
	-----	-----		
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	213.905.103,17		





	Pasivo corriente	76.634.575,65	
f) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	-----	-----	= No procede
	Pasivo no corriente	0,00	
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	76.634.575,65	
g) CASH-FLOW	-----	-----	= 9,80
	Flujos netos de gestión	7.822.236,39	

h) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	1,00	0,00	0,00

(Ingresos tributarios) 1.524,32

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
0,21	0,74	0,00	0,05

(Gastos de personal) 20.022.583,14





3) Cobertura de los gastos corrientes	Gastos de gestión ordinaria	96.338.578,15	= 1,48
	-----	-----	
	Ingresos de gestión ordinaria	65.246.793,38	

6.24.2. Indicadores presupuestarios.

a) Del presupuesto de gastos corrientes:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Obligaciones reconocidas netas	98.265.976,04	= 0,50
	-----	-----	
	Créditos totales	194.969.585,18	
<hr/>			
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	Pagos realizados	85.027.345,77	= 0,87
	-----	-----	
	Obligaciones reconocidas netas	98.265.976,04	
<hr/>			
3) GASTO POR HABITANTE	Obligaciones reconocidas netas	98.265.976,04	= 64,15
	-----	-----	
	Número de habitantes	1531878	





	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	2.228.750,20		
4) INVERSIÓN POR HABITANTE	-----	-----	=	1,45
	Número de habitantes	1531878		
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	2.228.750,20		
5) ESFUERZO INVERSOR	-----	-----	=	0,02
	Total obligaciones reconocidas netas	98.265.976,04		
<hr/>				
	Obligaciones pendientes de pago x 365	4.832.100.048,55		
6) PERIODO MEDIO DE PAGO	-----	-----	=	49,17
	Obligaciones reconocidas netas	98.265.976,04		
<hr/>				
b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
	Derechos reconocidos netos	128.761.655,74		
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	-----	-----	=	0,66
	Previsiones definitivas	194.969.585,18		
<hr/>				
	Recaudación neta	57.063.529,86		
2) REALIZACIÓN DE COBROS	-----	-----	=	0,44
	Derechos reconocidos netos	128.761.655,74		
<hr/>				





	Derechos pendientes de cobro x 365	26.169.815.946,20		
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	-----	-----	=	203,24
	Derechos reconocidos netos	128.761.655,74		
4) SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE	-----	-----	=	40,95
	Resultado presupuestario ajustado	62.723.597,07		
	-----	-----		
	número de habitantes	1531878		
c) De presupuestos cerrados:				
	Pagos	7.825.384,01		
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	-----	-----	=	1,00
	Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	7.825.384,01		
<hr/>				
	Cobros	20.317.419,13		
2) REALIZACIÓN DE COBROS	-----	-----	=	0,15
	Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	137.722.057,02		

6.25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.

De acuerdo con el apartado 1 de la disposición transitoria cuarta de la Orden de 27 de junio de 2017, del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, en tanto no se desarrollen sistemas y procedimientos que permitan confeccionar de forma adecuada el presente apartado de la Memoria, no será obligatoria su cumplimentación. No habiéndose desarrollado los indicados sistemas y procedimientos no se puede rendir información sobre indicadores de gestión.



6.26. INDICADORES DE GESTIÓN.

De acuerdo con el apartado 1 de la disposición transitoria cuarta de la Orden de 27 de junio de 2017, del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, en tanto no se desarrollen sistemas y procedimientos que permitan confeccionar de forma adecuada el presente apartado de la Memoria, no será obligatoria su cumplimentación. No habiéndose desarrollado los indicados sistemas y procedimientos no se puede rendir información sobre indicadores de gestión.

6.27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

En este apartado se informará sobre:

a) Los hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que, por aplicación de las normas de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales.

Sin datos.

b) Los hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales, si bien la información contenida en la memoria debe ser modificada de acuerdo con dicho hecho posterior.

Sin datos

c) Los hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que sean de tal importancia que, si no se suministra información al respecto, podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

Sin datos.

